



Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género



Análisis de Resultados

Enero 09

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE ENCUESTA

POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN GEOPROSPECTIVA:

- **MARTHA FABIOLA ZERMEÑO NÚÑEZ, COORDINADORA**
- **ARTURO MONTAÑANA SURIÓ, INVESTIGADOR**
- **MOISÉS DOMÍNGUEZ PÉREZ, INVESTIGADOR**
- **ALBERTO CARRAL DÁVILA, INVESTIGADOR**

INVESTIGADORES ASOCIADOS EN EL PROYECTO:

- **EZEQUIEL SOTO FLORES, ASESORÍA EN EL DISEÑO DE LA MUESTRA, BASES DE DATOS Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES**
- **ADRIANA GARCÍA CRUZ, MANUAL PARA LAS ENTREVISTADORAS**
- **CLELIA DOMENZAIN REYNA, APOYO EN EL PILOTAJE**
- **LAURA REYNA CABALLERO, COORDINADORA REGIONAL DEL TRABAJO EN CAMPO**
- **XITLALLI VILLANUEVA, COORDINADORA REGIONAL DEL TRABAJO EN CAMPO**
- **MARIO ZERMEÑO NÚÑEZ, COORDINADOR REGIONAL DEL TRABAJO EN CAMPO**
- **YOALI PÉREZ MONTESINOS, AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**

PARTICIPARON EN EL TRABAJO DE CAMPO:

- **ANA LORENA MENDIETA PACHECO, BENITO JUÁREZ**
- **LIC. HÉCTOR ACUÑA GRANADOS, AGUASCALIENTES Y JESÚS MARÍA**
- **MTRA. MARÍA ROSA AVENDAÑO MILLÁN, MEXICALI**
- **M.C. ALMA ROSA GARZA DEL TORO, RESPONSABLE DE LA AGENDA UNIVERSITARIA DE GÉNERO, FACULTAD DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, TORREÓN**
- **M.C. MARÍA AMALIA DEL CARMEN LORENZO NÚÑEZ, TORREÓN**
- **DR. ARUN KUMAR ACHARYA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**
- **IGOR ÁLVAREZ NÚÑEZ, ZAPOPAN, JALISCO**
- **MTRA. JULIA ANAYA, UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, COZUMEL Y SOLIDARIDAD**

CAPTURA DE CUESTIONARIOS: QUEST STUDIES

AGRADECIMIENTOS

A LAS SIGUIENTES INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES QUE NOS DIERON VALIOSAS OPINIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO, EL LEVANTAMIENTO EN CAMPO, ASÍ COMO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

- **MTRA. JENNIFER ANN COOPER TORY, DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO FACULTAD DE ECONOMÍA**
- **DRA. LUCIANA RAMOS LIRA, INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA “DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ”, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y SOCIALES**
- **MTRA. MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS, CONSULTORA REGIONAL DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM-MÉXICO)**
- **DR. ROBERTO CASTRO, CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS- UNAM**

NUESTRO RECONOCIMIENTO A LAS 139 MUJERES DE DISTINTA EDAD Y CONDICIÓN SOCIAL QUE DE MANERA ENTUSIASTA PARTICIPARON COMO ENCUESTADORAS. SIN SU DEDICADO TRABAJO Y ENORME COMPROMISO Y SENSIBILIDAD PARA CON LAS MUJERES ENTREVISTAS NO HUBIERA SIDO POSIBLE LOGRAR LOS RESULTADOS EN EL TIEMPO Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.

NUESTRO SINCERO Y ESPECIAL AGRADECIMIENTO A LAS MÁS DE 3,200 MUJERES QUE DIERON PARTE DE SU TIEMPO PARA CONTESTAR LA ENCUESTA Y CONFIARON EN NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO PARA REVELAR SITUACIONES DOLOROSAS QUE MUCHAS VECES NO SE QUIEREN RECORDAR. ÉSTA EXPERIENCIA SEGURAMENTE LES HA LLEVADO A ELLAS A LA REFLEXIÓN, Y CONTRIBUIRÁ A GENERAR INFORMACIÓN QUE PERMITA SUSTENTAR LAS ACCIONES QUE EN DISTINTOS FRENTES EMPRENDEN CADA DÍA MÁS MUJERES Y HOMBRES EN PRO DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Contenido

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA	7
OBJETIVOS.....	7
MARCO CONCEPTUAL.....	8
CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO	22
DISEÑO Y ESTRATEGIA DE MUESTREO	27
INDICADORES BÁSICOS DE RAZÓN.....	29
ESTRATOS	33
ESQUEMA DE MUESTREO	34
CAPITULO II REPORTE OPERATIVO DEL TRABAJO EN CAMPO.....	36
BALANCE DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	36
AJUSTES LOGÍSTICOS A LAS CONDICIONES DEL LEVANTAMIENTO.....	39
CAPTURA DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD DE LOS DATOS	41
CONSTRUCCIÓN DE PONDERADORES	42
CAPITULO III PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	44
1. GENERACIÓN DE INDICADORES BÁSICOS	44
2. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	51
BIBLIOGRAFÍA	93

Presentación

La Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género del Indesol, cuyos resultados se presentan a continuación, fue diseñada, levantada, procesada y analizada por el Centro de Información Geoprospectiva (CIG), a partir del cofinanciamiento convenido con el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

El CIG es una Asociación Civil que ofrece servicios de investigación, consultoría y educación orientados a la creación de tecnologías para la planeación prospectiva participativa, y al fortalecimiento de territorios mediante la aportación de información, documentación y procedimientos diversos de planificación.

El CIG es una organización capaz de estructurar grupos multidisciplinarios para abordar, con el rigor necesario, temáticas específicas, tales como: equidad de género, violencia de género, desarrollo local sustentable, desarrollo urbano, inclusión social y derechos humanos.

Los proyectos realizados por el CIG han dado lugar a avances metodológicos propios para la planeación prospectiva y el análisis de escenarios, así como técnicas y modelos de intervención socioespacial, sistemas de análisis causal y modelos sofisticados de evaluación de políticas e instrumentos de intervención públicos, entre otros.

Esta Encuesta, busca contribuir de manera significativa mediante metodologías e instrumentos innovadores a la generación de información sustantiva para medir la frecuencia, prevalencia y gravedad de la violencia de género que padecen las mujeres, en este caso en particular la de aquellas que viven en los municipios en los que tienen influencia los Observatorios de Violencia Social y de Género (OV). Con ello se busca también de manera prioritaria servir a la construcción de mejores políticas para el abatimiento y erradicación del problema.

Para mayor información, contacto: geoprospectiva@yahoo.com.mx

Antecedentes

El 21 de abril de 2008 el Indesol emitió la *CONVOCATORIA del Observatorio de Violencia Social y de Género (OV) dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones de educación superior y centros de investigación para presentar proyectos dirigidos al establecimiento, fortalecimiento, actualización, mejoramiento y evaluación de los observatorios de violencia social y de género para que generen información veraz y oportuna, además de realizar propuestas de acción y evaluaciones de la política social sobre esta problemática, dentro del Programa de Coinversión Social.*

El objetivo general de dicha convocatoria fue el de *Promover el fomento y fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género para que, de manera corresponsable, la sociedad civil y el gobierno avancen en el conocimiento y visibilización de la violencia en sus distintas manifestaciones mediante la generación de información veraz y oportuna que contribuya al análisis y formulación de soluciones para su prevención, atención y erradicación.*

La Convocatoria estableció como su objetivo específico 4 (OE), *Generar información cuantitativa y cualitativa sobre la violencia social y de género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género (OV) que dé cuenta de aspectos relevantes de dicha problemática para su mejor comprensión, prevención, atención y erradicación.*

El Indesol solicitó a las organizaciones, instituciones o centros de investigación interesados en presentar proyectos orientados al cumplimiento de ese OE, considerar lo siguiente:

- 1. Realizar un diseño de evaluación de impacto que posibilite en un futuro inmediato evaluar los resultados de las acciones de política social en las áreas de influencia del OV (en materia de violencia de género).*
- 2. Llevar a cabo una encuesta sobre violencia social y de género representativa de las áreas de influencia del OV que permita medir la magnitud de este problema, además de incorporar aspectos cualitativos como las percepciones y actitudes de la población en torno a la violencia.*

La Convocatoria estableció que el Programa de Coinversión Social otorgaría recursos al proyecto que *presentara la mejor propuesta del levantamiento de una encuesta sobre violencia social y de género representativa de las áreas de influencia del OV.*

En ese marco, el CIG presentó a concurso su propuesta para el levantamiento de la encuesta referida, resultando ganadora.

Capítulo I Marco Conceptual y metodológico de la Encuesta

Objetivos

El objetivo general del proyecto del CIG fue *contribuir a fortalecer la incidencia de los OV en la prevención, atención, erradicación y monitoreo de la violencia, en sus ámbitos de acción, mediante la generación de información cuantitativa sobre la violencia social y de género que se vive en sus localidades de influencia y la construcción de indicadores de violencia que permitan dar seguimiento a la dinámica del problema.*

En correspondencia con ese objetivo y con las directrices de la Convocatoria, el proyecto se planteó:

- Diagnosticar el estado de violencia de género que se vive en las zonas de influencia de los OV¹, a través de información generada mediante el **levantamiento de una Encuesta** representativa de lo que sucede en ese ámbito en el área de acción de cada Observatorio.
- Diseñar **indicadores locales** de género, así como construir esquemas de monitoreo periódico de los mismos, que sirvan como base del seguimiento y evaluación de impacto de las políticas públicas en el área de acción de los Observatorios.

Al respecto, es importante hacer algunas precisiones respecto de los alcances del proyecto en cuestión, a la luz de los contenidos de la Convocatoria. El planteamiento del Indesol de **Llevar a cabo una encuesta sobre violencia social y de género representativa de las áreas de influencia del OV que permita medir la magnitud de este problema, además de incorporar aspectos cualitativos como las percepciones y actitudes de la población en torno a la violencia**, resulta en extremo difícil de abordar por diversas causas:

Las encuestas son herramientas de investigación útiles para obtener información relevante que ayude a entender fenómenos sociales de diversa índole, sin embargo, sus alcances, como los de cualquier herramienta metodológica, son

¹ Se consideraron siete OV, que son los siguientes: 1. Aguascalientes que comprende el municipio del mismo nombre y el de Jesús María, en el estado de Aguascalientes, 2. Torreón, Coahuila, 3. Mexicali, Baja California, 4. Zapopan, Jalisco, 5. Monterrey, Nuevo León, 6. Rivera Maya, que comprende los municipio de Cozumel y el de Solidaridad en Quintana Roo y 7. Benito Juárez, también en Quintana Roo.

limitados y no tienen la capacidad, por sí mismas, de reflejar todas las dimensiones de ningún tema. El caso de la violencia no es la excepción. La violencia social y la violencia de género responden a condiciones, dinámicas, causas y manifestaciones específicas que obligan a la construcción de marcos teóricos, metodológicos e instrumentales propios para su mejor abordaje analítico. La gama de complejidades que supondría pretender abarcarlos en una misma encuesta, va desde el encuadre teórico-conceptual hasta la definición de criterios específicos del trabajo de campo como la población a encuestar, el tipo de cuestionario, en enfoque de las preguntas y su pertinencia respecto del tipo de actor a entrevistar, etc.

Bajo estas consideraciones, en acuerdo con el Indesol, se tomó la decisión de enfocar la encuesta a **la violencia de género contra las mujeres** en las áreas de influencia de los Observatorios, pues la evidencia nacional e internacional muestra que la violencia de género más grave es la ejercida contra las mujeres, tanto por su prevalencia, como por su frecuencia y potencial de daño. Además de ser una de las preocupaciones centrales del marco de acción de los Observatorios de Violencia Social y de Género, los cuales buscan visibilizar el problema con la intención de contribuir a sensibilizar a la sociedad en torno a la necesidad de dirigir crecientes esfuerzos y recursos a su prevención y erradicación.²

Marco conceptual

El enfoque de la violencia de género

La violencia es un problema social de primer orden, multifactorial y complejo cuya definición no es unívoca ya que se encuentra permeada por las percepciones y subjetividades de quienes la experimentan y de quienes la estudian. La Organización Mundial de Salud (OMS) enmarca el problema de la siguiente forma: *la violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación* (OMS, 2002). De este modo las distintas conceptualizaciones de violencia han dependido de los objetivos y perspectivas desde los cuales se aborda.

La OMS, desde una perspectiva de salud, define a la violencia como *El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones* (OMS, 2002).

² Planteamiento expresado al CIG en el Indesol el 28 de agosto pasado, en el marco del Taller desarrollado por el CIG con los Observatorios para presentar la propuesta de cuestionario y recibir opiniones y propuestas sobre el mismo. Al respecto se formalizó el acuerdo de acotar la encuesta a la violencia de género contra mujeres en una minuta de reunión signada por el Indesol y el CIG.

Este concepto pone de manifiesto aspectos centrales para entender la violencia, como son su vinculación con el uso de poder y su definición no solo como acciones que causan daño sino también como la configuración de situaciones que presentan la *posibilidad* de causar sufrimiento o daño, a partir de la amenaza o de la intención.

Foucault señala que la violencia es *un medio* de quienes tienen más poder en la sociedad, sobre los que no lo tienen; es *un recurso* de dominación social que se dirige a los cuerpos y a las almas de las personas *con el fin de lograr su control y mantener el orden establecido*. En este sentido, la violencia representa, en términos de Foucault, un medio indispensable para asegurar que cada quien se *quede en su lugar* y de esta forma el orden y la hegemonía se preserven. El quedarse en su lugar representa la conservación de las relaciones de poder establecidas por quienes detentan ese poder. Como señala el mismo pensador francés, *asignar lugares individuales, ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos* (Foucault, 1997).

La violencia, tanto en el campo de lo formal como en el campo de lo simbólico, no sólo permite el control sobre el cuerpo físico de la persona, sino también sobre el cuerpo simbólico de la sociedad, lo cual lleva, en términos de este pensador francés, a *la sumisión de los cuerpos por el control de las ideas* (Foucault, 1997).

En este orden de ideas, vinculando esta perspectiva de análisis con el campo de las relaciones de género, la violencia puede ser enfocada como un medio de control que se dirige a preservar las construcciones socioculturales dominantes de género.

Es decir, que la violencia de género tiene una función central en la preservación del sistema patriarcal dominante, bajo el cual se han jerarquizado los géneros y se han estereotipado los roles, las identidades y las actitudes de los hombres y las mujeres. En esta jerarquía de las personas basada en su sexo, las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, y la violencia constituye un medio de preservación de esa hegemonía.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que entiende por Violencia Basada en el Género (VBG) a todo *acto dañoso que es cometido contra la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente atribuidas (sexuales) en su condición de hombre y mujeres* (Inter agency, 2005).

Asimismo, ofrece una justificación sobre por qué *violencia de género* y *violencia contra las mujeres* pueden ser utilizados como términos equivalentes:

En el mundo entero, la VBG tiene un impacto mayor sobre mujeres que sobre hombres. El término "la violencia basada en género" a menudo es usado de manera intercambiable con el término "la violencia contra mujeres". El término "la violencia basada en el género" destaca la dimensión sexual de estos tipos de

actos; en otras palabras, la relación entre el estado subordinado de las mujeres en la sociedad y su vulnerabilidad aumentada a la violencia. (Inter agency, 2005).

De esta manera la violencia de género, entendida como la violencia que se ejerce con base en las diferencias sociales atribuidas a los sexos, se expresa mayoritariamente contra las mujeres, en virtud de que se asienta y expresa en un orden social de género que ha impuesto una relación hegemónica de poder de los hombres sobre las mujeres. En otras palabras, la violencia de género se inscribe en un sistema patriarcal que subordina a las mujeres, por lo cual principalmente se dirige contra ellas. De tal forma que la discriminación y la inequidad de género se encuentran en la base causal de la violencia de género.

Por su parte, el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) lo expresa de la siguiente forma: *se entiende así que la violencia contra las mujeres es consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad, orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos.*

Este orden es avalado y mantenido por el conjunto de la sociedad, a través de las costumbres, las leyes, las instituciones. La discriminación y la violencia hacia las mujeres es aceptada socialmente porque forma parte del sistema social establecido (...) Desde el primer momento se situó a la violencia contra las mujeres en un contexto más bien estructural de desigualdades sociales y económicas, referido a las distintas discriminaciones que afectan su situación y posición en la sociedad (pobreza, analfabetismo, discriminación laboral, entre otros) (UNIFEM, ISIS, 2002).

En este sentido, la violencia contra las mujeres no es resultado de acciones ocasionales, producto de disfunciones o decisiones personales de individuos aislados, sino que expresa una forma de discriminación contra las mujeres basada en estructuras sociales inequitativas profundamente arraigadas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), suscrita en 1979 y ratificada por México en 1981, establece en su artículo primero como discriminación contra la mujer *toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.* (CEDAW, 1979)

Bajo estas consideraciones, organismos e instrumentos internacionales han elaborado definiciones del concepto violencia contra las mujeres, que representan referentes obligados en el tema. En la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, se entiende por ésta *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener*

como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) se define como violencia contra la mujer *cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado* (Artículo primero).

Así, la violencia contra la mujer puede ser de distintos tipos y generar daño físico, sexual o psicológico, ya sea en la esfera de lo público o de lo privado, lo cual permite delinear una gama amplia de situaciones dañinas o potencialmente dañinas que representan actos de violencia de género contra las mujeres.

En este orden de ideas, como puntos de partida para el desarrollo del proyecto se consideró a la violencia de género como un problema social, de primera importancia, que afecta mayoritariamente a las mujeres y viola sus derechos humanos. Que se asienta en un sistema patriarcal socioculturalmente construido que jerarquiza a las personas a partir de su sexo, en el cual las mujeres tienen una posición de subordinación. Concebimos también a la violencia de género como un mecanismo de control para la preservación del orden establecido y una forma de discriminación que atenta contra las libertades de las mujeres y reproduce la inequidad.

Se considera que existen construcciones socioculturales de género que producen conductas e ideas estereotipadas que alimentan, fomentan, producen y fortalecen las acciones y situaciones violentas contra las mujeres.

A partir de estas premisas, se asumió como marco de definición conceptual a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* expedida en febrero de 2007 (en adelante la Ley), lo cual fue congruente con los objetivos establecidos para el proyecto, en el sentido de que se buscó diseñar indicadores locales de género que sirvieran como base para el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas en cada lugar para en materia de violencia de género.

De esta forma, los conceptos base, la tipología y ámbito de la violencia de género que este proyecto hizo suyos fueron los contenidos en la Ley, la cual define y sanciona los siguientes tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual que pueden presentarse en los siguientes ámbitos: familiar, laboral, docente, comunitario e institucional, y cuya frecuencia, prevalencia y gravedad se pueden identificar en la información generada por la Encuesta.

Los conceptos centrales del cuestionario base de la Encuesta retomados de la Ley fueron los siguientes:

Violencia contra las mujeres: *Cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.*

Derechos humanos de las mujeres: *Se refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la CEDAW, la Convención de Belem Do Pará y demás instrumentos internacionales en la materia.*

Perspectiva de género: *Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;*

Tipos de violencia contra las mujeres

La violencia psicológica: *Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de las mujeres: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas; situaciones que pueden conducir a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.*

La violencia física: *Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas, o ambas.*

La violencia patrimonial: *Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.*

Violencia económica: *Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.*

La violencia sexual: *Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e*

integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Ámbitos o modalidades de la violencia

Violencia familiar: *Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho.*

Violencia laboral y docente: *Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.*

Violencia en la comunidad: *Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.*

Violencia institucional: *Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.*

Como se podrá ver más adelante, estos conceptos fueron retomados como base en la confección del cuestionario para el levantamiento de la Encuesta y los indicadores que se elaboraron.

El enfoque de la encuesta como técnica social en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

La encuesta estadística se ha convertido entre los investigadores sociales en la técnica de investigación social por antonomasia. Su extensión fuera del ámbito académico nos ha convertido en seres aptos para ser calificados por medio de cuestionarios (Hacking, 2001) y su respaldo en las técnicas de muestreo probabilístico lleva a algunos (Aldridge y Lerine, 2003) a comprender el “mundo social” como un entramado de encuestas, recomendando no tratar de criticar la estadística debido a su prestigio social.

En lo que se refiere a los datos sobre la violencia contra la mujer, el uso de encuestas constituye un notable avance frente a las estadísticas que se basan en los registros existentes. La ONU (Secretariado General de Naciones Unidas; 2006) así lo reconoce: “Las encuestas basadas en la población utilizan muestras seleccionadas aleatoriamente y, por consiguiente, sus resultados son representativos de la población en general. Como incluyen las experiencias de las mujeres independientemente de si han denunciado la violencia a las autoridades o no, las encuestas basadas en la población pueden dar un panorama más exacto que los datos provenientes de registros administrativos. Ello -continúa el texto de la ONU- las hace particularmente útiles para la medición de la extensión de la violencia contra la mujer, monitorear las tendencias a lo largo del tiempo, formar conciencia y formular políticas.” (Op. cit. p. 68).

No obstante lo cual, un poco más adelante el estudio de la ONU sostiene que: “Hay dos enfoques principales para reunir datos sobre la violencia contra la mujer basados en la población. El primero consiste en las encuestas *dedicadas* diseñadas específicamente para reunir información detallada sobre las distintas formas de violencia contra la mujer. La segunda consiste en incluir preguntas o módulos sobre la violencia contra la mujer dentro de encuestas de gran escala diseñadas para generar información sobre cuestiones más generales, como la pobreza, el delito o la salud reproductiva.” (Ibid.)

Después de describir distintas encuestas en varios países, la ONU señala que las encuestas *dedicadas* reúnen información más detallada y sus estimaciones dan cuenta de una prevalencia de la violencia contra las mujeres más elevada. Su limitante, obvia, es que resulta más costoso dedicar una encuesta que incluir algunas preguntas sobre la violencia contra la mujer, en una encuesta dirigida a otro tema.

Ante lo cual la ONU sostiene: “(...) *todavía no se ha elaborado a nivel internacional o supranacional una metodología estándar para la realización de encuestas sobre la violencia contra la mujer en el marco de las estadísticas oficiales* (Op. cit. p. 69).

No obstante estos avances, ello no debiera hacernos olvidar las limitantes propias de las encuestas en general y de las encuestas por muestreo en particular, a menos que queramos reproducir las formas de poder y violencia contra las que luchamos y queremos erradicar, pues como afirma Foucault (1997), la encuesta se funda en el derecho del poder soberano para establecer la verdad *constatada* (constatación de algo no hablante, de un objeto) o *atestiguada* (testimonio por algo hablante, meramente indicativo, de un hecho) *mediante un cierto número de técnicas regladas* (Ibáñez, 1994).

Efectivamente, el *terrible poder de la encuesta*, como lo llama Foucault, consiste en una estrategia de silenciamiento de las personas individuales y de las clases colectivas, que serán tratados teóricamente como cosas. La encuesta, dentro del

conjunto de las técnicas sociales, es muy informativa para quien pregunta y conformativa para quien responde.

Sin embargo, esta situación se ha venido transformando. Los estudios sociales han dejado de tomar a la encuesta (y al resto de técnicas sociales) como una técnica portadora de “conocimiento objetivo” en donde el/la investigador/a es el/la sujeto/a que conoce y el/la encuestado/a el objeto. La crítica social ha colocado a la persona que investiga en un puesto más modesto al reconocer en el/la entrevistado/a un sujeto cuyos juicios (que tienen la misma validez que los de la persona investigadora) pueden dar un significado y un sentido diferente a las mismas categorías que usa el/la investigador/a.

La encuesta carece de las virtudes dialógicas que puede tener la entrevista, y, desde luego, de las posibilidades deliberativas de los grupos de enfoque y los talleres participativos, pero a pesar de tratar con individuos como si fueran entes aislados, si estos seres se reconocen en los resultados de las encuestas y llegaran a estar juntos en un mismo territorio podrían constituir un sujeto colectivo.³

Atendiendo estos señalamiento, enfocamos la presente Encuesta como una técnica social que puede y debe convertirse en una herramienta convivencial que sirva a las mujeres (es decir, no sólo fácil de usar y comprender, sino de cuyas categorías y “datos” se puedan apropiar), para aumentar sus capacidades de defensa en una sociedad construida de tal modo que sistemáticamente se ejerce contra ellas violencia.

Es decir, en términos de la Ley, según sostiene el Artículo 6, se busca contribuir al *Empoderamiento de las Mujeres*, entendido como “un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades”.

En ese proceso tuvo particular importancia para el diseño de la estrategia de muestreo que se empleó en la presente encuesta, el artículo 38 de la Ley, al señalar entre otras cuestiones, que el *Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres* contendrá las acciones con perspectiva de género para: “*Garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia*” y “*Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de*

³ Ibáñez (1994) sostiene que ello es lo que ocurrió con la encuesta promovida por Foucault para investigar las condiciones de vida en las prisiones, que provocó un estallido en casi todas las prisiones del mundo.

violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”

En síntesis, la Encuesta no sólo se enmarcó en el espacio jurídico de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* sino que se planteó ser un instrumento que generara información útil para sustentar el despliegue de las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación que orienta a la misma, dando cuenta de la prevalencia e incidencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos, al interior de los territorios que configuran el área de incidencia de los OV.

Los fundamentos de la estrategia para el muestreo y la aplicación de la encuesta

La estrategia de muestreo y aplicación de la encuesta debía permitir ver lo que ocurría en las áreas de influencia de los siete OV materia directa de este proyecto y ser viable de replicarse en el futuro tanto en las áreas de esos OV como en otros cuya área de atención puede ubicarse en cualquier parte del país. Esta posibilidad estaba directamente vinculada con los costos y con la calidad de los datos: un método demasiado costoso no se podría replicar fácilmente a nivel municipal y uno sin representatividad, no cumpliría con los objetivos planteados.

De este modo, la encuesta, como toda investigación, estuvo determinada por el objetivo que se perseguía en el proyecto y por la unidad de observación que se consideró para emprenderla. En el presente caso las unidades de observación serán las áreas de incidencia de los OV.

Asimismo, la estrategia de muestreo y levantamiento de la información estuvo determinada por la preocupación del CIG de contribuir en la innovación y generación de nuevas metodologías para la generación de información cuantitativa de la violencia de género, en pro de minimizar la subestimación del problema real de la violencia que se percibe desde diversos organismos nacionales e internacionales, respecto de los métodos actuales. Esta preocupación por diseñar y probar nuevas metodologías cobra relevancia sobre todo en un marco en el cual la generación de encuestas y metodologías cuantitativas específicas para dimensionar y caracterizar el problema de la violencia de género contra las mujeres es relativamente reciente.

En este sentido un aspecto central fue tener en cuenta las consideraciones conceptuales que se refieren a la calidad de los datos. Es muy abundante la literatura de manuales sobre encuestas, que asumiendo un realismo *ingenuo* (para un realismo no ingenuo en estadística conviene ver: Desrosieres, 2004) sostiene que la calidad de los datos queda garantizada si el tamaño de la muestra y su afijación se especifica de acuerdo al canon del muestreo probabilístico⁴, dejando

⁴ En realidad tal especificación no garantiza nada, o al menos sólo lo garantiza para el investigador que cree o tiene intereses fincados en ello: Nelson Goodman (1990) ha demostrado y Ian Hacking

de lado el proceso de producción de los datos donde se encuentran las mayores fuentes de error.

Dentro de estas fuentes de error probablemente la más importante desde el punto de vista teórico y metodológico sea la reflexividad empírica (Callejo, 1999; págs. 449 a 482), que se refiere, para lo que aquí nos ocupa, a las modificaciones en los datos, es decir en el resultado de la investigación, el cual se debe no a la deshonestidad, sino a la acción del investigador y del informante. El grado y las consecuencias de la reflexividad son distintas en función del vínculo que tengan con el “objeto” de la investigación; de las características sociales de los observados; del contexto en que se inscriben la investigación y los informantes y de las técnicas de investigación.

Una importante fuente de error responde al hecho de que el investigador no se “enfrenta” al informante directamente sino con la mediación de encuestadores/as, que comúnmente son personas que trabajan en ello sólo temporalmente, que no tienen por qué entender de la misma forma que el investigador los constructos que éste usa, además de entrar en juego su ideología así como las expectativas de ganancia que tienen y, sobre todo, sus capacidades para interactuar con los/as sujetos/as de estudio, para formular las preguntas del cuestionario y para consignar adecuadamente las respuestas que se emiten. Es fácil que un diseño impecable resulte fallido porque no se adapte a los hábitos de trabajo o a las capacidades de los/las encuestadores/as.

Por ello no es de extrañar el error sistemático que detecta la ONU en la prevalencia y frecuencia de la violencia contra las mujeres en los datos que resultan de encuestas aplicadas en los hogares. En los cuales las mujeres viven y conviven con sus familiares, algunos de los cuales pueden ser posibles perpetradores de violencia. El hecho de que las parejas o demás familiares violentos pudieran estar presentes en el hogar al momento de la entrevista, o que hijo/as u otras personas puedan ser testigos de las respuestas de las mujeres, son elementos que pueden afectar la calidad de la información obtenida.

Con la idea de minimizar las posibilidades de error del tipo señalado (tanto el que pudiera deberse a la no aleatoriedad de la selección como el que tiene su fuente

(uno de los estudiosos de la inferencia estadística más prestigiados del mundo en la actualidad) corrobora “que siempre que alcanzamos una conclusión general a partir de la evidencia de sus muestras particulares, podríamos alcanzar una conclusión opuesta usando las mismas reglas de inferencia, pero con diferentes preferencias en la clasificación.”(Hacking, 2001). Goodman subraya que “sin la organización de clases relevantes, llevada a cabo por una tradición evolutiva, no hay corrección o incorrección de la categorización, ni validez o invalidez de la inferencia inductiva, ni muestreo adecuado o inadecuado, ni uniformidad o disparidad de las muestras” (Goodman, 1990; págs. 138-139). Lo citamos en extenso porque en este proyecto se basó en la pretensión de realizar un muestreo probabilístico entre las mujeres de 15 años o más que viven en las áreas de influencia de los OV, en el cual -tratándose de áreas- se consideraron como *clases relevantes* estadísticamente y en el sentido de Goodman, las configuraciones territoriales que surgen de establecer fronteras y configuraciones territoriales con base en la prevalencia y condiciones de vida de las mujeres.

en los elementos operativos y el lugar de aplicación), así como bajo la premisa de generar una metodología de bajo costo, alta replicabilidad y confiable, el CIG planteó llevar a cabo la Encuesta en la calle, no en los hogares, bajo una modalidad de auto-aplicación.

Para la psicología colectiva las ciudades piensan con las calles (Fernández Christlieb, 2004), es ahí donde se crean los imaginarios sociales y, si bien pueden suceder cosas terribles, se crean también los espacios de libertad que permiten a la gente inventar, como dice Certeau (1996), las tácticas de lo cotidiano, que habilitan a la sociedad a defenderse de la violencia.

Asimismo se consideró fundamental garantizar el anonimato y ofrecer seguridad a las mujeres encuestadas en el ejercicio de recordar lo que no se quiere. Este último punto resultaba clave pues el recuerdo siempre es impreciso y doloroso. Por ello una consideración básica en el diseño de la estrategia fue que el lugar de levantamiento de la encuesta y el ambiente debía facilitar las respuestas, sin que ello fuera en detrimento del tipo de datos e indicadores que se pretendieron construir.

La definición de los lugares de levantamiento de la encuesta

Como fue señalado con anterioridad, las unidades de observación de la encuesta fueron las áreas de influencia de los OV, algunas de las cuales estaban constituidas por uno o varios municipios. Los municipios en cuestión forman ciudades internamente muy heterogéneas en las cuales es posible delimitar estratos geográficos (que en lo sucesivo denominaremos *Territorios de gestión*) distinguibles por la *prevalencia y condiciones de vida de las mujeres*, los cuales pueden tener distintas configuraciones territoriales formando uno o varios conglomerados en función de la colindancia de las Áreas Geo-Estadísticas Básicas (AGEB) que los forman.

Los conglomerados, formados por AGEB colindantes de un mismo estrato, es decir, con un índice de prevalencia y condiciones de vida de las mujeres semejante, constituyeron las unidades de observación en donde se desenvuelve la vida de las mujeres de 15 años o más que forman la población objetivo de la encuesta en cada municipio. En esos conglomerados hay lugares de afluencia o aglomeración, en donde la gente se reúne para distintos fines. Estos lugares, como templos, escuelas, centros de recreación, museos, parques, cementerios y mercados entre otros, atraen gente con distintas características.⁵

⁵ En los templos, por ejemplo, se reúne la gente que profesa la religión a la cual está dedicado el templo, pero no acude gente de otras religiones ni quienes no profesan ninguna religión. Con las escuelas ocurre algo parecido, acuden estudiantes y maestros, pero quedan fuera de esas aglomeraciones muchas personas que no estudian ni tienen como profesión la docencia.

De todos los lugares de afluencia o aglomeración, son los mercados (abarcando aquí tanto los mercados tradicionales, como los supermercados y las plazas comerciales) en donde acude todo tipo de gente, en tanto que todos consumen sin excepción. Además, los mercados tienen la ventaja de que entre quienes llegan a ellos no se establece una relación jerárquica, basada en órdenes o determinada por valores, que pueden o no ser compartidos por otros, sino una relación de intercambio basada en la reciprocidad.

En los conglomerados geográficos puede detectarse un mercado y una plaza comercial con supermercado que juegan el papel de *lugares centrales dinámicos*, es decir de *atractores*, en torno de los cuales se desenvuelve la vida comercial del conglomerado y a donde la gente (mujeres y hombres) acude a comprar independientemente de que también lo haga en otros sitios. Esta dinámica ha sido estudiada por Krugman (1997a) y otros autores (Fujita, Krugman y Venables, 2000) para dar cuenta de la formación de regiones económicas y la forma en que las personas (mujeres y hombres) y los agentes se auto-organizan en el tiempo y el espacio (Krugman, 1997b), tanto en la escala local como en la global.

El estudio de lo local es más complejo que el de otras escalas de observación porque en él se sobreponen a las características propias del *lugar* las de todas las escalas mayores, de modo que las dinámicas de los lugares están sujetas a múltiples determinaciones. En este sentido, el indicador de *Prevalencia y condiciones de vida de la mujer* (del que se habla renglones arriba y que se especifica en los puntos siguientes) pretendió orientar sobre las condicionantes del lugar, sin arribar a una conclusión *a priori*, acerca de la prevalencia, frecuencia y gravedad de la violencia contra las mujeres. El indicador orientó sobre *la condición de las mujeres*.

Tal condición no determina las situaciones de violencia contra la mujer objeto de estudio de la Encuesta, pero sí incide en ellas y sobre todo, sobre sus dinámicas, que no descansan sólo ni fundamentalmente en condicionantes económicas o de poder adquisitivo. Castro y Casique (2008) demuestran, en un análisis comparativo de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de los años 2003 y 2006, como la violencia contra las mujeres es cualquier cosa menos una función lineal del nivel de educación.

Lo que sí permitió el indicador fue territorializar la *condición de las mujeres* y alertarnos sobre la dualidad que se vive en los lugares, en tanto que al expresarse como fracción, da cuenta de cómo en un mismo lugar hay mujeres que viven en una condición y el resto en otra. A partir de esta dualidad, se decidió aplicar la Encuesta tanto en mercados tradicionales como en centros comerciales con supermercados, comprendiendo que el “ir de compras” es mucho más que un acto puramente comercial. *El acto de ir de tiendas necesita ser explicado. Particularmente en el caso de las mujeres –Dice Mary Douglas (1998; 91)- es necesario defender el tiempo que las mujeres le dedicamos y el dinero que gastamos en las compras. Las ideas que tienen los hombres sobre el acto de ir de*

compras como una actividad superflua tienen que ser rebatidas junto con una teoría del consumo que desvaloriza la elección del consumidor.

El acto de comprar, siguiendo a Douglas (Op. Cit.), está lleno de elecciones en donde convergen expresiones culturales, de poder y, las que en la actualidad parecen obvias: del mercado. Ahí las mujeres se re-apropian del uso de su tiempo y crean espacios de esperanza.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, que representa un avance importante en las estadísticas mexicanas y no casualmente su desarrollo fue promovido por un organismo internacional dirigido a la atención de las mujeres (UNIFEM), señala que 7 de cada diez mujeres son las responsables de las compras para el hogar y que en promedio las mujeres de 12 años y más destinan 3.5 horas a la semana en esa labor. El momento de ir de compras para la mujer es, entre otras muchas cosas, una práctica de la libertad. Tales prácticas se desenvuelven de manera muy distinta en un mercado tradicional y en un centro comercial *con supermercado*⁶.

Por ello la Encuesta debía abarcar ambos y partiendo de lo azaroso de ubicar de antemano una determinada afluencia, aunque se tenían elementos para aproximarse a conocer dicha afluencia, como el hecho de que esta se incrementa los fines de semana, se asumió la decisión de que la Encuesta debía aplicarse al menos un día “entre” y otro día de “fin” semana.

Asimismo, con base en los elementos señalados y para garantizar al máximo la aleatoriedad de la muestra, el anonimato de la encuestadoras y un ambiente de confort y confianza para contestar la encuesta, se decidió crear a la puerta de los mercados y centros comerciales con supermercados, elegidos en los conglomerados seleccionados para aplicar la Encuesta, “módulos” en los cuales las mujeres que sistemáticamente⁷ se eligieran y estuvieran en disposición de responder el cuestionario, pudieran sentarse para hacerlo cómodamente sin intervención de las encuestadoras.

Esta modalidad operativa se planteó para generar condiciones en los que la Encuesta pudiera desarrollarse de manera continua durante el horario en que permanecieran abiertos los mercados, apoyando con ello el carácter aleatorio de la selección, en tanto se pretendía aplicar tanto en días hábiles como inhábiles

⁶ Se destaca “con supermercado” porque los elementos primarios en la vida cotidiana son comer y habitar (Certeau,), cuestiones que en la sociedad centrada en el hombre atiende fundamentalmente la mujer con su labor: ese despliegue de esfuerzo cuya materialización es efímera, como “el hacer de comer”, lavar la ropa o trapear y que Arendt coloca en la base de la condición humana. Es relevante también elimina el carácter de *no-lugar*, es decir de lugares contruidos para el mercado con la idea de que no puedan ser socialmente re-apropiados para la convivencia, que señala Mark Augé (2005) para referirse entre otros lugares a los centros comerciales de la hiper-modernidad en que vivimos.

⁷ Más adelante se explica el proceso.

Cabe recordar que a partir de la definición de que la encuesta fuera de auto-aplicación, el cuestionario fue diseñado para ser respondido directamente por la informante, de modo que las encuestadoras sólo estuvieron atentas a preguntas que de manera directa les hicieran las mujeres después de haber explicado el propósito y la forma de llenado de la Encuesta.

Otro aspecto relevante, pues con base en ello también se diseñó tanto el cuestionario como la estrategia de muestreo, es que ambos debían ser de tales características que después pudieran ser replicados por los propios Observatorios de Violencia para dar seguimiento al comportamiento de fenómeno.

Contenido y estructura del cuestionario

Tomando en cuenta que el objetivo de la Encuesta se centraba en la generación de información cuantitativa, para la construcción de indicadores sobre la violencia de género que permitan a los OV dar seguimiento a la dinámica del problema, se diseñó el cuestionario⁸ atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que priorizara la obtención de información referente a la frecuencia, prevalencia y gravedad de situaciones o acciones violentas en contra de mujeres,
2. Que se enfocara al último año (noviembre de 2007 a noviembre de 2008) a fin de que los indicadores resultantes sirvieran de referencia para el monitoreo periódico de la violencia de género.
3. Que se enmarcara en los diferentes tipos y ámbitos (modalidades) de violencia considerados en la Ley, a fin de obtener información necesaria para el monitoreo del impacto de las políticas emprendidas en el marco de la Ley a fin de prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
4. Que fuera de auto-aplicación, por lo cual el lenguaje debería ser muy accesible y comprensible para mujeres de muy diversos perfiles.

Las definiciones anteriores implicaban una gran complejidad metodológica pero tenían la ventaja de ofrecer un panorama amplio de la dimensión actual del problema de la violencia en los ámbitos de acción de los OV, lo cual permitió la construcción de indicadores que configuran una línea de base para el monitoreo del fenómeno de la violencia, en cuanto a su frecuencia, prevalencia y gravedad. La idea fue que esta línea de base sirviera como insumo para que los OV puedan incidir en la evaluación del impacto de las políticas públicas en la materia.

Es importante aclarar que en virtud de sus objetivos y enfoque, esta encuesta no buscó adentrarse a profundidad en las causas, efectos, condicionantes, detonantes, etc. de cada uno de los tipos o ámbitos de violencia, así como tampoco indagó acerca de la violencia que han sufrido las mujeres encuestadas a lo largo de su vida; pues sería imposible realizar mediante una misma encuesta un estudio a profundidad de todos los tipos y ámbitos de violencia, considerando asimismo la violencia a lo largo de la vida y la actual. Por el contrario, se enfocó en obtener la mejor y mayor información posible acerca de la situación actual de la violencia contra las mujeres en los lugares de estudio, desmenuzando lo más posible las distintas situaciones violentas enmarcadas en todos los tipos y ámbitos considerados en la Ley.

⁸ Para mayor detalle ver el cuestionario.

A partir de estas definiciones, el cuestionario se estructuró en cuatro apartados generales:

1. Cédula de identificación de la encuesta, con datos básicos del perfil socioeconómico de las personas entrevistadas.
2. Actos violentos por ámbito y tipo de violencia: qué actos suceden, a cuántas mujeres les suceden y con qué frecuencia (características, prevalencia y frecuencia de la violencia).
3. Gravedad de la violencia
 - Valoración de las mujeres acerca de la gravedad de los actos por tipo de violencia (ponderador de gravedad para indicadores).
4. Construcciones de Género
 - Juicios de valor acerca de modelos socioculturales de mujeres y hombres que generan conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres. (vinculación género – violencia).

El apartado 2 fue el más extenso del cuestionario y se estructuró con base en los tipos y ámbitos de violencia establecidos en la Ley, de tal forma que se ordenó por ámbito de violencia (familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional), incorporando para cada caso formas de violencia de los diferentes tipos de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica y sexual) que se pueden generar.

Apartado 2 puesta en diagrama de la Ley

Ámbito \ Tipo	Familiar	Laboral	Docente	Comunitaria	Institucional
Psicológica					
Física					
Económica /Patrimonial ⁹					
Sexual					

Para cada ámbito y tipo de violencia se elaboraron sentencias que reflejan actos o situaciones violentas padecidas por la persona encuestada. Dichas sentencias constituyen los ítems de este apartado. En cada caso las opciones de respuesta están referidas a la frecuencia con la cual en el último año padecieron esas situaciones violentas: “nunca”, “una vez”, “varias veces” o “muchas veces”.

⁹ Aunque en la Ley se encuentran definidas de manera separada, en la presente encuesta se trabajaron de manera conjunta en virtud de que la diferencia conceptual establecida en la Ley es poco clara y al traducirlo en preguntas en el cuestionario tendían a generar confusión en las encuestadas, lo cual fue plenamente constatado en el pilotaje del instrumento.

En el caso del ámbito laboral y docente, que en la Ley se señalan conjuntamente, en el cuestionario fueron separados para fines de obtener resultados más precisos.

En el caso de la violencia familiar se estructuraron dos apartados, uno para mujeres con pareja (esposo, novio, amante, etc. habiendo vivido o no con él) y otro para mujeres sin pareja en el último año.

Por su parte, la violencia institucional se acotó a los actos violentos de tipo psicológico, físico, sexual, económico-patrimonial perpetrados por servidores públicos en las diversas oficinas o centros de salud a los cuales acudieron las mujeres en el último año; así como a la atención que recibieron aquellas que acudieron a denunciar algún tipo de violencia padecida por hombres.

Cada apartado señalado inició con una instrucción de llenado para las mujeres como el ejemplo que se muestra a continuación:

¿Qué tan seguido en el último año, cuando está en lugares públicos como: calle, fiestas, transporte público o centros comerciales, hombres que usted no conoce le han hecho las siguientes cosas?

El apartado 3 incluye un listado de expresiones sintéticas de actos violentos que atienden a los cinco tipos de violencia establecidos, a partir de los cuales se pretende conocer la gravedad atribuida por las personas encuestadas a los actos violentos señalados, ello con la finalidad de contar con un ponderador que permita posteriormente construir y enriquecer los indicadores de violencia, pues partimos de considerar que es mejor que las propias personas entrevistadas otorguen la gravedad a las situaciones violentas que viven.

Para arribar a estas expresiones sintéticas se estructuró una matriz con todos los ítems considerados por ámbito y se agruparon de acuerdo con una relativa afinidad (definida por el equipo de investigación) por tipo y ámbito de violencia, a partir de este agrupamiento preliminar se redactaron las sentencias sintéticas que fueron evaluadas por las entrevistadas en cuanto a la gravedad que le atribuyen, y que sirvieron posteriormente para ponderar a los ítems y calcular el indicador de gravedad.

Ítems similares por ámbito (sentencias de las diversas situaciones violentas)

	Laboral.....	Comunitario...	}
1.	_____	1. _____	
2.	_____	2. _____	
3.	_____	3. _____	

Expresiones Sintéticas

1. _____

El apartado 4 contiene un listado de expresiones que dan cuenta de conductas ó ideas estereotipadas acerca de los modelos socioculturales de mujeres y hombres

que están en el fondo de las estructuras sociales que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.

A partir de los resultados de este apartado se pretende obtener un indicador de *percepción estereotipada de género* por lugar que sea útil para, posteriormente, analizar la vinculación causal entre los imaginarios estereotipados de género, la gravedad que perciben las mujeres de los actos violentos y la frecuencia, prevalencia, y gravedad de la violencia de género en los lugares analizados¹⁰.

Es importante señalar que en la elaboración de este subapartado se considera lo establecido en el Artículo 38 de la Ley, que a la letra dice:

El Programa (Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres) *contendrá las acciones con perspectiva de género para:*

II. Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, (...) con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.

De esta forma, se consideró fundamental que a partir de la encuesta se pudiera contar con información útil para analizar los imaginarios estereotipados de género en los ámbitos locales que se encuestaron y su vinculación con la violencia contra las mujeres.

El guión del cuestionario es el siguiente:

1. Cédula de identificación
2. Perfil de la encuestada
3. Violencia comunitaria
4. Violencia institucional
5. Violencia laboral
6. Violencia docente
7. Violencia familiar (sección para mujeres que tengan o hayan tenido pareja en el último año y sección para mujeres sin pareja en el último año).
8. Percepción de gravedad de actos violentos

¹⁰ La encuesta permitió generar este indicador pero el análisis de vinculación escapa a los alcances de tiempo del presente proyecto y será tarea a desarrollar posteriormente.

9. Construcciones de género

Cabe destacar que para el diseño del cuestionario se contó con las opiniones de 4 experta/os en la investigación en campo de la violencia de género hacia las mujeres¹¹, así como se dio una importante retroalimentación con diversas personas, entre ellas los/las responsables de los OV, personal del Indesol y personas que en diversos momentos apoyaron la elaboración del proyecto. Además se consultaron exhaustivamente Encuestas e Investigaciones especializadas levantadas en diversos países, incluyendo México, las cuales sirvieron como un marco de diseño e implementación importante.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 2 acciones de pilotaje de la aplicación de la Encuesta en colonias del Distrito Federal que presentaban semejanzas con la población de mujeres a las cuales se les aplicaría el cuestionario en el marco del proyecto. En dicho pilotaje se puso a prueba tanto el despliegue logístico como la consistencia e idoneidad del cuestionario mismo. De él derivaron importantes lecciones que permitieron realizar los ajustes necesarios, así como perfeccionar la estrategia de muestreo.

¹¹ Mtra. Jennifer Ann Cooper Tory, División de estudios de Posgrado Facultad de Economía; Dra. Luciana Ramos Lira, Instituto Nacional de Psiquiatría “Dr. Juan Ramón de la Fuente Muñiz”, Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales; Mtra. María de la Paz López Barajas, consultora Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem-México) y Dr. Roberto Castro, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias- UNAM.

Diseño y estrategia de muestreo

Población objetivo: mujeres de 15 años o más residentes habituales en los municipios que se listan en el siguiente cuadro:

Población objetivo de la encuesta			
OV	Entidad federativa	Municipio	Población de 15 años y más femenina
1	Aguascalientes	Aguascalientes	235,777
	Aguascalientes	Jesús María	11,542
2	Baja California	Mexicali	217,772
3	Coahuila	Torreón	198,381
4	Jalisco	Zapopan	361,019
5	Nuevo León	Monterrey	417,441
6	Quintana Roo	Benito Juárez	152,743
7	Quintana Roo	Cozumel	23,251
	Quintana Roo	Solidaridad	24,108

Esquema de selección

Unidad de análisis

Mujeres de 15 años y más, residentes en las Áreas de Influencia de los OV.

Unidad de observación

Los territorios de gestión de las mujeres, concebidos como *lugares* formados por conjuntos de AGEB's contiguas con un mismo *Índice de prevalencia y condiciones de vida de las mujeres* –conglomerados-, en donde se pueden ubicar sus correspondientes puntos de afluencia comercial.

Método de recolección

Encuesta auto-aplicable, es decir llenada por las entrevistadas, en la que se obtuvo la información presentada en los instrumentos correspondientes.

Esquema de selección

La Encuesta generó información con la cobertura geográfica especificada en el Cuadro 1 y permite contar con representatividad estadística a nivel de cada área de influencia de los OV. Más adelante se da cuenta de los ajustes que se debieron realizar a partir de recalcular los estimadores a partir del número de cuestionarios que efectivamente se aplicaron en campo.

La encuesta no tiene representatividad estadística para los estratos geográficos en que se dividen las áreas de influencia de los OV, sin embargo, sus resultados ofrecerán estadísticos preliminares (a la manera en que se generan con una prueba piloto) para que los OV puedan en otro momento aplicar encuestas con un conocimiento previo que les permita aumentar su precisión y disminuir sus costos.

Marco muestral

Para la Encuesta se utilizó como marco muestral el sistema IRIS-SCINCE II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 generado por el INEGI a partir del Marco Geoestadístico Nacional 2005 y los Resultados Definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005. El IRIS-SCINCE II presenta, entre otras cosas, 132 indicadores que pueden consultarse a distintas escalas geográficas entre las cuales se encuentra la de área geoestadística básica (AGEB).

Este marco es una muestra maestra a partir de la cual se seleccionaron las muestras para la Encuesta, dado que permite conocer tanto el tamaño de la población objetivo –mujeres de 15 años y más- como construir en el mapa las unidades de observación.

Estratificación

Para la formación de los Estratos de muestreo o *Territorio de gestión* se creó un *Índice de Prevalencia y Condiciones de Vida de la Mujer (PCVM)*, que tomó valores entre 0 y 1 para cada una de las AGEB's. El valor del índice permite separar las AGEB's en 5 estratos relativamente uniformes¹², de modo que cada estrato conforma un *Territorio de gestión*. Se buscó aplicar la Encuesta en todos los estratos significativos (con más de 3% de la población) de modo que no hubo una selección de estratos, ya que el propósito de la estratificación no fue minimizar costos sino incrementar la representatividad de la Encuesta y sentar las bases para una regionalización de las condiciones de la mujer que permitiera a futuro correlacionarlas con las situaciones de violencia de género.

¹² La metodología es un piloto que por el momento sólo considera los municipios de cobertura pero que se puede extender al conjunto del territorio nacional ajustando cálculos como el señalado aquí, que corresponde a los estratos.

El PCVM corresponde a la mediana de nueve indicadores compuestos correspondientes a los tópicos siguientes: 1. Prevalencia cuantitativa, 2. Salud, 3. Educación, 4. Jerarquía en el hogar, 5. Condiciones de la vivienda, 6. Espacio de la vivienda, 7. Servicios, 8. Bienes y 9. Lengua. Se eligió la mediana por ser un estadístico robusto y sencillo de calcular que ofrecía una imagen sintética del nivel en que se encontraba cada AGEB.

Cada uno de estos indicadores compuestos se creó a partir del agrupamiento de 27 indicadores simples de razón, cuya descripción se puede ver en el siguiente cuadro:

Indicadores básicos de razón	
1	Proporción de población femenina
2	Proporción de población femenina de 15 años y más respecto de población femenina
3	Proporción de población femenina de 15 años y más respecto de población de 15 años y más
4	Proporción de la población femenina de 15 a 59 años con servicios de salud
5	Proporción de la población femenina de 60 años y más con servicios de salud
6	Proporción de la población femenina de 15 años y más alfabeto
7	Proporción de la población femenina de 15 años y más con escolaridad
8	Proporción de la población femenina de 15 años y más con educación básica completa
9	Proporción de la población femenina de 15 años y más con educación pos-básica
10	Proporción de hogares con jefatura femenina
11	Proporción de población en hogares con jefatura femenina
12	Proporción de viviendas con piso de materiales distintos a la tierra
13	Proporción de viviendas con piso recubierto
14	Proporción de viviendas con más de un cuarto
15	Proporción de viviendas con tres cuartos o más
16	Proporción de viviendas con agua
17	Proporción de viviendas con drenaje
18	Proporción de viviendas con electricidad
19	Proporción de viviendas con todos los servicios
20	Proporción de viviendas con al menos un servicio
21	Proporción de viviendas con algún bien
22	Proporción de viviendas con televisión
23	Proporción de viviendas con refrigerador
24	Proporción de viviendas con lavadora
25	Proporción de viviendas con computadora
26	Proporción de viviendas con todos los bienes
27	Proporción de la población femenina de 15 años y más que hablan una lengua indígena y español (bilingües) en relación con la población femenina de 15 años y más que hablan una lengua indígena y español (bilingües) más la que habla sólo una lengua indígena (monolingües)

Estrategia de muestreo

El tipo y esquema de muestreo de la Encuesta fue probabilístico (muestreo aleatorio simple –*mas*-) con máxima dispersión, con una asignación (afijación) de la muestra por estratos geográficos proporcional a la población y una selección de conglomerados (conjuntos de AGEB contiguas del mismo estrato geográfico) al azar con probabilidades ponderadas por la población, en cuyos puntos de afluencia comercial se aplicó la Encuesta con una selección sistemática continua (con salto uno) de la población a muestrear. Los resultados pueden generalizarse a la población de mujeres de 15 años y más de los municipios en los que se realizó el estudio, siendo posible calcular los errores de estimación en los resultados correspondientes.

Se estableció que fuera probabilístico con máxima dispersión porque las unidades de selección tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas, pero se descarta el establecer una hipótesis previa acerca de la dispersión de las mujeres que sufren violencia de género, de modo que el tamaño de la muestra es el máximo con este esquema de muestreo. Cabe señalar que el resultado de calcular el tamaño de la muestra con este procedimiento resultaba el mismo que si se consideraba un muestreo estratificado en el cual los estratos tienen también una dispersión máxima.

Se determinó una asignación proporcional por estratos geográficos, en virtud de que la agrupación de las AGEB en estratos relativamente homogéneos (con base en el Índice de Prevalencia y Condiciones de Vida de las Mujeres) puede incrementar la precisión de la muestra, pues aunque no hubiera una correlación lineal entre las condiciones de la mujer que mide el índice y la violencia contra las mujeres, puede existir una correlación no lineal.

Es importante destacar que la estratificación definida contribuirá a que los OV puedan, una vez se tengan los resultados de la Encuesta, establecer el tipo y magnitud de la correlación entre condiciones y violencia hacia las mujeres y efectuar ulteriores encuestas en las regiones ya delimitadas *en conglomerados* como unidad de observación en donde las mujeres gestionan su vida y sufren o no la violencia.

Tamaño de la muestra

La determinación del tamaño de la muestra y su afijación son aspectos particularmente sensibles en toda investigación por encuestas pues en ellos se produce la mayor tensión entre la búsqueda de representatividad estadística y la pretensión de alcanzarla con el mínimo esfuerzo y costo. Este último punto no inscribe forzosamente la investigación en el marco analítico del utilitarismo que todo lo pretende evaluar en función de la relación beneficio-costos.

El muestreo estadístico se justifica no sólo por costar menos que un censo, sino también porque en muchas ocasiones es más preciso que las aplicaciones censales, debido a las dificultades de control operativo que implica un proceso macro. Al poner ambas cosas en juego: costos y dificultades de control operativo, un censo puede ser inviable, mientras que una muestra sea factible con la consabida pérdida de información. La virtud del muestreo probabilístico frente al muestreo dirigido es que puede establecerse de antemano el tamaño del error que estamos dispuestos a asumir.

Dada la tensión expresada antes, en lo que sigue se exponen los procedimientos de cálculo utilizados para determinar el tamaño de la muestra y se discuten distintas opciones que se valoraron, a fin de mostrar su equivalencia y bondades. Para la Encuesta se estableció, desde el proyecto mismo, que la muestra tendría un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo de 5%.

Calculado con base en la fórmula:

$$n' = \frac{p(1-p)}{V}$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

Considerando la máxima dispersión, donde $p = 0.5$ (y por tanto también $q = (1 - p) = 0.5$), se obtuvieron los siguientes tamaños de muestra por municipio:

Municipio	Muestra
Aguascalientes + Jesús María	383
Mexicali	383
Torreón	383
Zapopan	384
Monterrey	384
Benito Juárez	383
Cozumel + Solidaridad	381

Conforme se señala renglones arriba, al calcular el tamaño de la muestra mediante un muestreo estratificado, con la siguiente fórmula:

$$n' = \frac{\frac{1}{N} \sum_{h=1}^5 N_i p_i (1 - p_i)}{V}$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

considerando también $p = .5$ para todos los estratos, se obtienen exactamente los mismos resultados que son, desde luego, mayores que si se tomará el valor del *Índice de Preponderancia y Condiciones de Vida de la Mujer*, como un indicador directo de la probabilidad de violencia.¹³

En todos los casos se considera un error relativo (δ) de 0.05, una confianza $(1 - \alpha)$ de 95% y por lo tanto el valor $Z_{1-\alpha/2} = 1.96$ y el valor $V = \frac{\delta^2}{Z_{1-\alpha/2}^2}$.

Es importante subrayar que dada la estrategia de muestreo que hasta aquí se ha expuesto, el tamaño de muestra estimado es el mínimo de encuestas efectivas que se realizarían, pues al tratarse de un muestreo aplicado en “calle”, la sustitución se realizaría sobre la marcha misma del proceso de aplicación continua de la Encuesta.¹⁴

¹³ Tomando el valor de P para cada municipio según el valor de su Índice de Preponderancia y Condiciones de Vida de la Mujer, se obtienen los siguientes tamaños de muestra por municipio:

Municipio	P	Muestra
Aguascalientes + Jesús María	0.66	343
Mexicali	0.63	358
Torreón	0.66	343
Zapopan	0.66	343
Monterrey	0.65	349
Benito Juárez	0.59	371
Cozumel + Solidaridad	0.53	379

Si se toma el valor de p para cada estrato según el valor de su Índice de Preponderancia y Condiciones de Vida de la Mujer, se obtienen los siguientes tamaños de muestra por municipio:

Municipio	Muestra
Aguascalientes + Jesús María	336
Mexicali	352
Torreón	330
Zapopan	332
Monterrey	336
Benito Juárez	363
Cozumel + Solidaridad	373

¹⁴ En otras encuestas sobre violencia contra la mujer es común encontrar expresiones matemáticas diferentes de las fórmulas anteriores. Tanto la ENDIREH 2003 y 2006 (INEGI, 2007) como la ENVIM 2003 (Olaiz y otros, 2005) utilizan una variante de la siguiente fórmula:

Afijación proporcional

La afijación de la muestra resultó proporcional a los estratos en los cuales se obtiene una proporción mayor al 3% de la población, es decir un número mayor de 12 mujeres a muestrear (por las dificultades operativas que implica). De esta forma la muestra se determinó ser distribuida de la siguiente forma:

Municipios	Estratos		
	3	4	5
Aguascalientes + Jesús María	23.32%	71.57%	5.11%
Mexicali	42.85%	57.13%	
Torreón	22.20%	68.10%	9.60%
Zapopan	25.23%	69.07%	5.71%
Monterrey	35.97%	56.21%	7.82%
Benito Juárez	55.82%	44.27%	
Cozumel + Solidaridad	73.28%	26.78%	

Selección de la muestra

En cada estrato se seleccionaron un mercado y un supermercado aledaño a un centro comercial con fuerte afluencia. En la entrada de los lugares seleccionados se ubicaron las encuestadoras. La selección de las mujeres a entrevistar se realizó

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 (1-p) deff}{r^2 p TR}$$

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 (1-p) deff}{r^2 p TR}$$

en donde, deff es el efecto de diseño que se calcula dividiendo la varianza que resulta del diseño empleado entre la varianza en el muestreo aleatorio simple. En el presente caso, en que se usa la fórmula de muestreo aleatorio simple con dispersión máxima o su análogo estratificado, deff = 1. TR significa Tasa de Respuesta, en las encuestas señaladas se considera 85%, y su anverso, la Tasa de No Respuesta (TNR) se estima en 15%. En el caso que nos ocupa no se requiere tal estimación porque el tamaño de la muestra indica el número mínimo de encuestas efectivas que se aplicarán en campo, dado que la sustitución de quienes no responden es casi inmediata.

Estas consideraciones nos permiten reducir la expresión anterior a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 (1-p)}{r^2 p}$$

“r” es el error relativo que se calcula dividiendo el error de muestreo entre p de modo que obtenemos un resultado igual al del muestreo aleatorio simple.

de forma sistemática, con salto de tamaño 1, considerando a las mujeres de más de 15 años, que no fueran acompañadas por su pareja y que accedieran a responder la entrevista. Se contó con un control de contactos con el fin de poder estimar la tasa neta de respuesta.

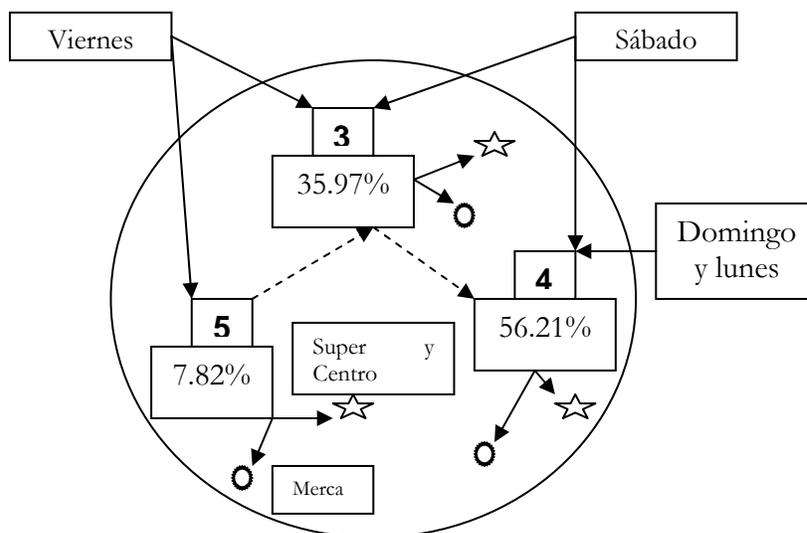
La Encuesta se programó aplicar de manera continua durante 10 horas para abarcar tres turnos de flujo de personas. En caso de que durante ese periodo no se hubiera alcanzado levantar el número de encuestas correspondiente a ese estrato se continuaría el levantamiento durante el día siguiente también durante 10 horas y así sucesivamente hasta terminar los 3 turnos, aunque se superara el número de cuestionarios fijado.

Cuestiones operativas

Para evitar sesgos debidos a las diferencias de la afluencia en días “entre” y “fines” de semana, se definió que la aplicación de *La encuesta* se iniciara un viernes de manera simultánea en el estrato de menor tamaño y en el intermedio, continuando el sábado en uno o en los dos lugares según sea el caso. En el estrato de mayor tamaño la encuesta se aplicaría durante el domingo y el lunes.

ESQUEMA DE MUESTREO

Ejemplo:
Muestra



Para conocer la mecánica específica de interacción entre las mujeres y las encuestadoras al momento del llenado del cuestionario y del mecanismo operativo de levantamiento de información puede consultarse el *Manual de la Encuestadora*, elaborado en el marco de este proyecto.

CAPITULO II REPORTE OPERATIVO DEL TRABAJO EN CAMPO

Balance del levantamiento de información

Conforme a lo previsto, la Encuesta se aplicó en las áreas de influencia de los siete Observatorios de Violencia (OV). El trabajo de campo dio inicio la primera semana de noviembre de 2008 de manera simultánea en los municipios de Aguascalientes, Jesús María, Solidaridad (Cozumel – Playa del Carmen), Monterrey y Zapopan. A la postre, la tercera semana de noviembre la encuesta se aplicó sincrónicamente en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Mexicali y Torreón. Este trabajo de campo incluye la capacitación de coordinadoras/es locales, capacitación de encuestadoras, preparación de condiciones logísticas para el levantamiento y levantamiento de la encuesta.

El número fijado como mínimo de cuestionarios a aplicar en los siete municipios fue de 2,682, sin embargo, se levantaron un total de 3,186 encuestas, de tal suerte que se superó la muestra en un 18.7%. Igualmente, los resultados fueron óptimos en cada una de las ciudades en las que se aplicó la encuesta.

Los resultados fueron, en todos los casos, positivamente sorprendentes: la participación de las mujeres fue masiva, al grado que en muchos casos hubo que dejar de aplicar la Encuesta antes de la hora prevista y reservar cuestionarios para el día siguiente. Cuando se tomó la decisión de aplicar la encuesta en un día, con el propósito de probar experimentalmente lo que ocurría (en el caso de Torreón), con siete puntos de muestreo y una fuerza de casi 40 encuestadoras distribuidas en ellos, en seis horas las mujeres del lugar habían respondido más de 440 encuestas completas. No fue posible continuar porque no se tenían más cuestionarios (se habían impreso 500 y algunos se habían usado para capacitar a las encuestadoras).

Es importante señalar que la estrategia para el levantamiento de la encuesta implicó la colaboración de diversos actores: coordinadores nacionales, coordinadores locales, encuestadoras, así como el apoyo de algunas instituciones locales.

La siguiente información condensa la magnitud del esfuerzo desplegado en cada uno de los municipios en donde se llevó a cabo el levantamiento:

Instituciones Participantes

Municipios	Instituciones
Aguascalientes y Jesús María	Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes
Mexicali	Observatorio de Violencia Social y de Género de Mexicali Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
Torreón	Universidad Autónoma de Coahuila. Observatorio de Violencia Social y de Género de Torreón, Coahuila
Monterrey	Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León
Zapopan	Observatorio de Violencia Social y de Género de Zapopan, Jalisco
Benito Juárez	DIF Municipal de Cancún, Quintana Roo
Cozumel y Solidaridad	Universidad de Quintana Roo Observatorio de Violencia Social y de Género

Encuestadoras por Municipio

Municipios	Número
Aguascalientes y Jesús María	16
Mexicali	12
Torreón	39
Monterrey	16
Zapopan	20
Benito Juárez	14
Cozumel y Solidaridad	22

Lugares de aplicación.

Vale la pena recordar que de acuerdo a la metodología diseñada para el levantamiento de la encuesta, se seleccionaron lugares de afluencia o

aglomeración para captar a las mujeres que responderían el cuestionario. Así, se instalaron mesas en plazas comerciales, supermercados y mercados.

A continuación, se enlistan los lugares elegidos en cada una de las ciudades:

Lugares en los que se levantó la Encuesta

Municipios	Lugares
Aguascalientes y Jesús María	Centro Comercial Agropecuario Sam's Club Altaria Bodega Aurrerá Convención Centro Comercial Galerías Presidencia Municipal de Jesús María
Mexicali	Ley de Plaza Nuevo Mexicali Ley de Plaza Juventud 2000 Plaza Galerías Plaza Cachanilla
Torreón	Mercado Alianza Soriana Super Ley Soriana Constitución Mercado de Abasto Wal Mart Soriana Colón Soriana Fundadores
Monterrey	Soriana Cumbres Soriana Montesinos Soriana Félix U. Gómez.
Zapopan	Mercado de la Constitución Chedraui Acueducto Plaza Guadalupe Centro Comercial San Isidro Wal Mart Galerías
Benito Juárez	Mercado 23 Cancún Mall Soriana López Portillo.
Cozumel y Solidaridad	Cozumel: Plaza Comercial Chedraui Supermercado Comercial Mexicana Mercado Municipal. Playa del Carmen: Supermercado Chedraui Supermercado San Francisco de Asís.

Ajustes logísticos a las condiciones del levantamiento

Como se señaló anteriormente, de manera inicial se había pensado que para evitar posibles sesgos debidos a las diferencias de la afluencia en días “entre” y “fines” de semana, la aplicación de la Encuesta se iniciaría un día “entre” semana de manera simultánea en el estrato de menor tamaño y en el intermedio, continuando el sábado en uno o en los dos lugares, según fuera el caso (dependiendo del avance en el cumplimiento del mínimo de encuestas). En el estrato de mayor tamaño la encuesta se aplicaría durante el domingo y otro día “entre” semana.

También se había considerado que Encuesta se aplicaría de manera continua durante 10 horas para abarcar los tres turnos de flujo de personas. En caso de que durante ese periodo no se hubiera alcanzado levantar el número de encuestas correspondiente a ese estrato se continuaría durante el día siguiente también durante 10 horas y así sucesivamente, aunque se superara el número fijado. Al mismo tiempo que se consideró la selección de un lugar de aplicación por estrato (mercado o supermercado).

Sin embargo, en la práctica hubo que ajustar esta logística a las condiciones y características de cada lugar, teniendo como guía los conocimientos previos, los recorridos y sondeos hechos por los coordinadores locales de la aplicación de la encuesta. En algunos casos, como en Torreón por ejemplo, a pesar de que el IRIS-SCINCE II del INEGI informa de la existencia de multitud de mercados, en realidad sólo hay uno de acuerdo a lo que comúnmente se conoce como tal (por lo menos en el centro y sur del país) y el resto son supermercados que se clasifican –tanto por la gente como por las propias cadenas comerciales- en “populares” y “normales”.

Una situación distinta se enfrentó en la Rivera Maya, pues en Cozumel hay muy pocos mercados “centrales”, ubicados en una misma colonia, a los que acuden a comprar mujeres de los dos estratos geográficos en que inicialmente se había dividido la isla para la afijación de la muestra. En este caso se preguntó el lugar de residencia a las posibles informantes antes de pedirles que llenaran el cuestionario y dependiendo de ellos, conforme a un listado de Colonias, se determinaba su incorporación a la muestra y al mismo tiempo se le ubicaba en alguno de los dos estratos señalados.

De esta forma en cada caso la ubicación de los lugares de levantamiento fue distinta, pero en todos se tuvo como criterio unificador el seleccionar los centros comerciales (en un sentido amplio) de mayor afluencia, según las consideraciones de los lugareños, en cada estrato geográfico previamente delimitado. Así como identificar plenamente la residencia de las informantes a fin de determinar su

incorporación a la muestra y registrar la información respectiva del estrato correspondiente.

En cuanto a la instrumentación, también hubo modificaciones: pues no siempre fue posible iniciar en un día “entre semana”, de modo que en algunos casos hubo que prolongar la aplicación de la encuesta hasta el lunes para cubrir la posible distinción entre el tipo de mujeres que acuden en días “entre” y “fines” de semana. Sobre este tópico es destacable que en cada punto de muestreo la distribución temporal de la afluencia es muy distinta: en algunos casos los miércoles son los días en más gente acude, en otros el día clave es el lunes “porque la gente sale el fin de semana”, según el testimonio de la gente del lugar en uno de los puntos de muestreo. En suma, no hay un patrón reconocible válido para todos los puntos de muestreo posibles y es válido por ello considerarlo como una variable aleatoria, incorporando como criterio la estancia de horarios extensos para el levantamiento de la muestra, a fin de obtener la mayor heterogeneidad posible en la muestra.

Las diferencias de afluencia de un punto a otro modificaron la velocidad de aplicación de la Encuesta como ya se advirtió líneas atrás, lo que provocó que hubiese que hacer reservas de cuestionarios para garantizar la aplicación en todos los estratos, en tanto que se llevaba un número limitado, por lo cual la afijación de la muestra no fue proporcional, sin embargo es importante advertir que en todos los municipios el tamaño de la muestra efectivamente aplicada superó al tamaño de la muestra previamente fijado, como se verá a detalle en el siguiente apartado .

Captura de la información y calidad de los datos

Previo a la captura de la información contenida en los cuestionarios, se efectuó una validación de los cuestionarios y se anularon aquellos que no estaban respondidos o estaban sólo parcialmente respondidos. Conforme se señaló en Proyecto aprobado por el Indesol, la captura de la información se realizó en bases de datos del software SPSS para Windows, utilizando una base de datos para cada área de influencia de los OV.

Para facilitar la labor de captura se utilizaron los siguientes códigos:

- a. Ausencia de respuesta = 99
- b. Dos opciones de respuesta:
 - i. Si = 1
 - ii. No = 2
- c. Tres opciones de respuesta:
 - i. Falso = 1
 - ii. No esta seguro = 2
 - iii. Cierto = 3
- d. Cuatro opciones de respuesta:
 - i. Nunca = 0
 - ii. Una vez = 1
 - iii. Varias veces = 2
 - iv. Muchas veces = 3
- e. Cinco opciones de respuesta:
 - i. Totalmente en desacuerdo = 1
 - ii. Regularmente en desacuerdo = 2
 - iii. No estoy segura = 3
 - iv. Regularmente de acuerdo = 4
 - v. Totalmente de acuerdo = 5
- f. Las respuestas numéricas se capturaron con la expresión numérica puesta por la informante

Para garantizar la correspondencia entre las respuestas en los cuestionarios y los datos capturados, la captura de todos los cuestionarios se realizó dos veces por parte de una empresa especializada en integración de bases de datos, lo que

permitió llevar comparaciones entre las bases y rectificar eficazmente aquellos campos en que aparecieron diferencias.

Una vez hechos los descuentos de los cuestionarios descartados porque el llenado fue incompleto, en todas las áreas de influencia de los OV la muestra efectivamente aplicada superó al tamaño de la muestra previamente fijado para tener representatividad estadística con un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo de 5%, considerando la máxima dispersión, conforme se advierte en la siguiente tabla.

Municipios	Muestra Estimada	Muestra Efectiva	Incremento %
Aguascalientes + Jesús María	383	463	20.89
Mexicali	383	487	27.15
Torreón	383	442	15.40
Zapopan	384	469	22.14
Monterrey	384	407	5.99
Benito Juárez	384	451	17.45
Cozumel + Solidaridad	381	467	22.57

Construcción de ponderadores

Los ajustes hechos durante la aplicación de la encuesta y la eliminación de cuestionarios incompletos, dieron como resultado que las proporciones en que se asignó la muestra en los estratos difirieran de las proporciones en que de la población objetivo se distribuye en los estratos.

Una posible solución para corregir esta desviación hubiera consistido en recortar la muestra efectiva, eliminando cuestionarios para que las proporciones coincidieran, con la respectiva pérdida de información válida que costó esfuerzo y recursos recabar.

No obstante, con el fin de aprovechar toda la información disponible se recalcularon los ponderadores originalmente planteados mediante la siguiente fórmula:

$$w_{ij} = \left(\frac{M_j}{m_{ij}} \right) \left(\frac{n_{ij}}{N_j} \right)$$

En donde:

w_{ij} = ponderadores

n_{ij} = cantidad de casos de la muestra correspondientes al estrato i en el estado j.

N_j = cantidad de casos de la muestra correspondientes al estado j.

m_{ij} = la cantidad de casos obtenidos del estrato i en el estado j.

M_j = la cantidad total de casos obtenidos en el estado j.

Los casos efectivos que se tienen capturados en las bases de datos y los ponderadores correspondientes se muestran en las siguientes tablas.

Casos efectivos en la base de datos						
Municipios	1	2	3	4	5	Total
Aguascalientes + Jesús María			214	219	30	463
Mexicali			216	271	0	487
Torreón			96	299	47	442
Zapopan			126	315	28	469
Monterrey			130	244	33	407
Benito Juárez			286	96	69	451
Cozumel + Solidaridad			299	168	0	467

Ponderadores para tamaño de muestra efectivo					
Municipios	1	2	3	4	5
Aguascalientes + Jesús María			0.50276	1.51248	0.80592
Mexicali			0.96543	1.02755	
Torreón			1.02181	1.00738	0.90851
Zapopan			0.94025	1.02749	0.95964
Monterrey			1.12512	0.93827	0.96354
Benito Juárez			0.87881	2.06757	0.01702
Cozumel + Solidaridad			1.14373	0.74419	

Una vez aplicado el ponderador a los datos, la muestra vuelve a ser proporcional a la distribución de los casos en la población.

Casos efectivos ponderados						
Municipios	1	2	3	4	5	Total
Aguascalientes + Jesús María			108	331	24	463
Mexicali			209	278	0	487
Torreón			98	301	43	442
Zapopan			118	324	27	469
Monterrey			146	229	32	407
Benito Juárez			251	198	1	451
Cozumel + Solidaridad			342	125	0	467

CAPITULO III PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

1. Generación de indicadores básicos

Una vez concluido el procesamiento básico de la información se procedió a realizar la construcción de indicadores de violencia. Antes de continuar con la exposición al respecto es importante señalar que dados los tiempos y alcances del presente proyecto y lo abundante de la información obtenida en la Encuesta, solo se han elaborado algunos indicadores “básicos” así como se han hecho los cálculos y procesamientos elementales derivados de su aplicación; quedando abiertas importantes líneas de trabajo, análisis y procesamiento de la información que seguramente serán desarrolladas en futuro.

El cuestionario que se aplicó es muy amplio, abarca tanto aspectos referidos a los hechos de violencia que han sufrido las mujeres por tipo y ámbito según los caracteriza la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, como aspectos preceptuales referidos a la gravedad que se concede a situaciones tipo, postura ante estereotipos del quehacer femenino y masculino, denuncias y consecuencias de los hechos violentos, que permitirán a futuro realizar estudios más profundos de lo que ocurre en cada lugar y estudios comparativos que permitan el diseño de estrategias para solucionar los principales problemas. Entre los aspectos pendientes de trabajar con la información generada por la Encuesta se encuentra la construcción de un indicador sobre los estereotipos de género y su vinculación, en cada uno de los lugares, con la prevalencia y gravedad de la violencia de género contra las mujeres, así como la información relativa a la denuncia de la violencia y al cruce de los resultados de violencia con el perfil de las mujeres.

Para efectos de este documento se diseñaron tres tipos de indicadores: *frecuencia*, *prevalencia* y *gravedad*, que permiten analizar los niveles de violencia las áreas de influencia de los OV, en conjunto o en los cruces de los ámbitos y tipos de violencia.

Para facilitar la comprensión de la manera en que se construyeron los indicadores es conveniente recordar que los ítem del cuestionario se agrupan en 5 tipos de violencia: 1. psicológica, 2. económica y patrimonial, 3. física y 4. sexual, los cuales pueden producirse en 6 ámbitos: a. comunitaria, b. institucional, c. laboral, d. educativa, e. familiar con pareja y f. familiar sin pareja. A cada uno de los 24 cruces correspondía un conjunto de ítem que exponía las situaciones violentas

posibles utilizando para ello las palabras o frases utilizadas en la Ley para ejemplificar los tipos de violencia.

Por otra parte, dado que los ítem de cada cruce ofrecían 4 posibilidades de respuesta: 1. Nunca, 2. Una vez, 3. Varias veces y 4. Muchas veces, cuyo significado varía según el ítem de que se trate (para mucha gente no es lo mismo que te griten una vez a que te den golpes o patadas o te violen una vez), se elaboró un indicador para dar valores por ítem para cada posibilidad de respuesta, al cual lo llamamos **intensidad**. Como se verá posteriormente, dicho indicador fue útil para ponderar las respuestas de las mujeres y construir los indicadores básicos.

Para determinar dicho indicador se realizó un *taller virtual* (por medios electrónicos) en el cual se solicitó a los participantes en los O.V., a los propios investigadores/as responsables del proyecto, a los/las servidores/as públicos/as de Indesol vinculados a este proyecto y a estudiosos/as sobre el tema de la violencia contra las mujeres que asignaran un valor del 0 al 10, a las posibles respuestas de cada ítem, según la relevancia que en virtud de su experiencia le concedían. Con las respuestas obtenidas, el equipo investigador determinó los valores que aparecen en el anexo 1.

El **indicador de frecuencia** es el más elemental, mide la proporción de mujeres que han sufrido, por lo menos una vez, alguna forma de violencia en el área de influencia del O.V. Es útil en estudios comparativos y es un claro indicio de los tipos de violencia más extendidos, así como permite situar en cuáles ámbitos se producen; sin embargo al momento de hacer agrupamientos tiene el inconveniente de que no considera la intensidad con que los hechos violentos se le presentan a cada mujer ni la gravedad atribuible a ellos, de modo que se contabiliza por igual una mirada lasciva, un grito, un golpe o una violación, cuando la realidad es que para mucha gente son situaciones claramente distintas, no equiparables. Ello puede inducir sesgos en la interpretación de los datos, pues pueden aparecer como *víctimas de violencia* mujeres que refieren que en el último año sólo recibieron “una vez” un grito por parte de algún hombre, por lo cual es un indicador que debe ser utilizado con la pertinencia y cuidado debidos.

El **Indicador de prevalencia** hace referencia a la superioridad, ventaja o fuerza que tiene la violencia de género contra las mujeres en un lugar. Este indicador es más estricto en sus criterios que el de frecuencia, pues trata de reflejar el porcentaje de mujeres que *padecen o son víctimas de violencia de género*, por lo cual se excluyen los casos de mujeres que han padecido alguna expresión violenta ocasional no considerada dentro de las más graves por las propias encuestadas.

En su medición se encuentra el *hecho objetivo* de haber padecido una situación violenta, dado por la frecuencia, pero enmarcado en el contexto del conjunto de situaciones que ha padecido la mujer, así como de la gravedad de los hechos ocurridos y de la periodicidad con la cual han sucedido.

Para su cálculo se tuvo en cuenta la manera en que las mujeres encuestadas calificaron la gravedad de los hechos violentos (enmarcados en expresiones sintéticas), a partir de lo cual se establecieron cuatro niveles de gravedad en los cuales a mayor nivel se considera más grave.

La tabla que parece a continuación muestra la calificación de gravedad dada por las mujeres encuestadas a las situaciones violentas y el nivel que se les atribuye, considerando la media de las calificaciones más menos una y dos desviaciones estándar para separar los niveles.

Calificación de las posibles formas de violencia según su gravedad (0 a 10)	Promedio de calificaciones dadas por las mujeres encuestadas	Nivel de Gravedad
2. QUE IGNOREN SUS NECESIDADES	7.4	1
5. QUE NO LE DEJEN TENER AMISTADES	7.6	1
3. QUE SE ADUEÑEN DE SUS DINERO O CONTROLLEN SUS GASTOS	7.8	1
7. QUE NO LE DEJEN USAR ANTICONCEPTIVOS	7.9	1
8. QUE POR SER MUJER TENGA MENOS OPCIONES DE GANAR DINERO	8.3	2
6. QUE LA INSULTEN O LE GRITEN	8.3	2
11. QUE LE PROHIBAN TOMAR DECISIONES	8.3	2
17. QUE NO LE DEJEN TENER PROPIEDADES O BIENES O SE ADUEÑEN DE LAS QUE TIENE	8.3	2
20. QUE LE MIREN MORBOSAMENTE EL CUERPO	8.4	2
10. QUE LE HAGAN SENTIR MENOS POR SER MUJER	8.4	2
9. QUE LA HUMILLEN O SE BURLEN DE USTED POR SER MUJER	8.5	2
18. QUE LA JALEN O AVIENTEN	8.6	3
21. QUE LE HAGAN INSINUACIONES SEXUALES INCOMODAS	8.6	3
19. QUE SU PAREJA LA ANGAÑE CON OTRAS MUJERES	8.7	3
14. QUE LA AMENACEN PARA QUE HAGA LO QUE OTROS QUIEREN	8.7	3
4. QUE LE TOQUEN EL CUERPO CON INTENCIONES SEXUALES SIN SU CONSENTIMIENTO	8.8	3
16. QUE LE HAGAN VIVIR CON MIEDO DE SER AGREDIDA	8.9	4
13. QUE LA PRESIONEN PARA TENER RELACIONES SEXUALES	9.0	4
15. QUE LE DEN GOLPES O PATADAS	9.1	4
22. QUE LE OBLIGUEN POR LA FUERZA A TENER RELACIONES SEXUALES	9.2	4
12. QUE LA ATAQUEN CON ARMAS COMO CUCHILLOS, MACHETES O PISTOLAS	9.2	4
1. QUE LA TRATEN DE MATAR	9.3	4
Media (=mediana)	8.5	
Desviación estándar	0.52	

Para cada uno de los ítems considerados en la Encuesta se identificó su nivel de gravedad (de acuerdo con la matriz de agrupamiento de ítems respecto de las expresiones sintéticas de violencia que calificaron las mujeres en la encuesta)¹⁵, como se muestra en el siguiente ejemplo, en el cual todo este conjunto de ítems se corresponden con la expresión sintética de la izquierda que tiene un nivel de gravedad 2, de acuerdo con la percepción de las mujeres encuestadas, por lo cual todos ellos tienen ese mismo valor¹⁶:

Expresión Sintética	Ítems similares por ámbito (sentencias de las diversas situaciones violentas)			
	FAMILIAR	LABORAL	DOCENTE	INSTITUCIONAL
Que le hagan sentir menos por ser mujer NIVEL DE GRAVEDAD 2	Me compara con otras personas haciéndome sentir menos que ellas	Cuando he tenido logros laborales me acusan que fue porque soy mujer o porque me acosté con alguien	Cuando he tenido logros escolares me acusan que fue porque soy mujer o porque me acosté con alguien	Me menosprecian por ser mujer
		Me obligan a vestir de determinada manera que me incomoda porque tengo que mostrar el cuerpo o verme <i>sexí</i>	Por ser mujer menosprecian mis opiniones o ideas	Me hacen sentir que por ser mujer mi problema o necesidad no tiene importancia
		Por ser mujer menosprecian mis opiniones o ideas y no toman en cuenta mis sugerencias		
		Me hacen sentir menos por ser mujer		

El **indicador de prevalencia** se calcula de la misma forma que la frecuencia, pero sólo considera a las mujeres que han vivido: una situación de violencia cuyo nivel de gravedad tiene un valor de 3 o mayor en cada ámbito; o bien una combinación

¹⁵ Anexo 2

¹⁶ Esta forma de calificar la gravedad de los ítems no consideró establecer diferencias por ámbito de violencia; creemos que puede ser valorada de manera diferente una situación violenta si sucede en un espacio o si sucede en otro, o si es perpetrada por una persona o por otra, por ejemplo, tal vez para una mujer no tenga la misma gravedad una mirada lasciva perpetrada por un desconocido en la calle, que una mirada lasciva recibida por un familiar directo (padre, hermanos, abuelo, etc.); sin embargo, obtener información a ese nivel de detalle resultaba imposible de realizar en esta encuesta de por sí extensa. De tal forma que optamos por el camino expuesto que ofrece un panorama ilustrativo útil para ponderar los ítems por niveles de gravedad.

de situaciones cuyos niveles de incidencia suman un valor de 3 o mayor, considerando para este caso que si la situación sucede “una vez” se le asigna un valor de 1, “varias veces” un valor de 2, y “muchas veces” un valor de 3¹⁷.

Ejemplificando: no se considera como *mujer que padeció violencia en el último año* a aquella que señaló haber sufrido un grito o una mirada lasciva, pero sí el haber sufrido un golpe, o el haber sufrido varios gritos y varias miradas lascivas. Es importante tomar en cuenta que también entran en el conjunto de prevalencia aquellas mujeres que aunque sólo hubieran referido haber vivido una forma de violencia considerada en un nivel de gravedad 1, como por ejemplo que la ignoraron, señalaron que ello había sucedido “muchas veces”, lo cual tiene una puntuación de 3. Esto último se consideró así, pues por más leve que se crea cualquier forma de violencia padecida por las mujeres, cuando ella sucede de manera reiterada, tiende a configurar una situación en la que ésta resulta grave, aun y cuando las propias mujeres no la consideren así, dado el proceso de normalización de la violencia.

El ***Indicador de gravedad***, refleja la severidad de la violencia de género acontecida en un lugar. Ésta resulta de conjugar la prevalencia de los actos violentos (proporción de mujeres que padecen violencia), la periodicidad (intensidad) con la cual suceden (una vez, varias veces o muchas veces) y la importancia (severidad) que cada uno de ellos tiene¹⁸. Es calculada de la siguiente forma: se suman las intensidades por tipo y ámbito de violencia (ninguna vez, una vez, varias veces, muchas veces) cuyos valores para cada caso (ítems de la encuesta) fueron definidos por el equipo de investigación para las diferentes situaciones correspondientes a ese tipo y a ese ámbito de violencia¹⁹. Esta suma es ponderada por el peso de severidad con que califican las mujeres las diferentes situaciones de violencia.

Este indicador tiene una expresión en forma de escalas heterogéneas. Para regularizar las escalas se ha tomado el máximo puntaje de cada tipo y ámbito en cada municipio como el valor de 1 (la mujer por lugar que registró el valor más alto para el indicador por cada tipo y ámbito de violencia).

Este indicador fue elaborado por tipo y ámbito de violencia, de tal forma que para cada caso se obtuvo el dato de la mujer con mayor valor de gravedad en la violencia de género padecida, constituyéndose éste puntaje como valor máximo= 1, a partir de lo cual se calculó el valor promedio para cada lugar, por tipo y ámbito de violencia. De esta forma, entre más cercano a 1 se encuentre el valor del indicador, mayor gravedad de violencia de género reflejará dicho lugar.

¹⁷ Para el indicador de prevalencia no se consideran aún los valores resultantes del indicador de intensidad para “una vez”, “varias veces” y “muchas veces”, el cual se incorpora para calcular el indicador de gravedad.

¹⁸ De acuerdo con la calificación dada por las mujeres, mostrada anteriormente.

¹⁹ De acuerdo con el indicador de intensidad señalado líneas arriba.

Es importante señalar que en el cálculo se incluyen a todas las mujeres encuestadas, de tal forma que las mujeres que no reportaron haber padecido ningún tipo de violencia tienen un valor de gravedad cero, el cual es tomado en cuenta en el cálculo final. Por ello los valores de gravedad que se presentan están a una considerable distancia del 1.

Es importante tener claro que el indicador de gravedad construido no representa un indicador de la gravedad de la violencia de las mujeres que sí padecen violencia, sino, como se indicó anteriormente, representa la gravedad de la violencia en cada lugar. Por ello pueden existir tipos y ámbitos de violencia con una alta gravedad para el grupo de mujeres que la padecen (por la periodicidad con la cual se presentan o la severidad de los hechos ocurridos), pero cuyo indicador aparece con valores muy pequeños por que la prevalencia en el lugar es muy baja (le sucede a pocas mujeres)²⁰.

INDICADORES GENERADOS POR LA ENCUESTA SEGÚN TIPO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA EN CADA ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS OV	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Frecuencia	Proporción de mujeres que han vivido al menos una vez una situación de violencia de ese tipo en el ámbito correspondiente.
Prevalencia	Proporción de mujeres que han <i>padecido o sufrido violencia de género</i> , valorado a partir de que han vivido: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una situación de violencia cuyo nivel de gravedad tiene un valor de 3 o mayor en cada ámbito. ○ Una combinación de situaciones cuyos niveles suman un valor de 3 o mayor en el mismo ámbito.
Gravedad	Proporción de mujeres en riesgo dada la intensidad y gravedad de los hechos de violencia que sufren. Suma de intensidades de las diferentes situaciones de violencia que sufren, ponderada por la gravedad que atribuyen a cada situación. Su expresión numérica máxima es igual a la unidad.

Dicho lo anterior procederemos en el siguiente apartado a presentar los resultados cuantitativos de la Encuesta. Es importante señalar que en este documento se muestran los resultados relativos a los indicadores calculados de acuerdo con la metodología recién descrita. En el anexo estadístico electrónico se presentan el compendio de las estadísticas básicas generadas hasta el momento, las cuales

²⁰ Es el ejemplo la violencia sexual en el ámbito familiar para mujeres sin pareja, en la cual se incluyen actos como violaciones o tocamientos sexuales por parte de familiares. En este caso se tiene un nivel de prevalencia relativamente bajo, del 3.5%, por lo cual el indicador de gravedad es bajo: 0.01. Sin embargo, si calculamos la gravedad únicamente para ese porcentaje de mujeres que sí padecen este tipo de violencia, el indicador de gravedad se eleva a 0.7, porque la gravedad de la violencia para las mujeres que la padecen es muy alta.

contienen el perfil general de las mujeres encuestadas, los resultados totales por lugar, por edad de las mujeres y por estrato.

2. Resultado de los Indicadores de Violencia de Género

En este apartado se presentan los indicadores de violencia de género contruidos a partir de los resultados de la encuesta aplicada para cada área de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género. De acuerdo con lo descrito anteriormente se construyeron tres indicadores de violencia: frecuencia, prevalencia y gravedad, los cuales se presentan por ámbito y tipo de violencia para cada lugar. Al final se presentan una serie de matrices que permiten comparar los resultados encontrados entre los distintos lugares encuestados.

Los resultados por lugar se presentan de acuerdo con la estructura del cuestionario que se elaboró a partir de la metodología definida por el CIG, que tuvo como eje ordenar la encuesta con base en la misma estructura de la LGAMVLV; de tal forma que se obtuvieron indicadores de prevalencia por cada tipo de violencia ocurrida en los distintos ámbitos considerados en la Ley. Es decir que se tienen indicadores de frecuencia, prevalencia y gravedad para la violencia psicológica, física, sexual y económico/patrimonial en los ámbitos: comunitario, institucional, laboral, docente y familiar (en este último caso para mujeres con pareja y sin pareja).

Adicionalmente, se construyeron indicadores sintéticos por ámbito y tipo de violencia. El indicador sintético de **frecuencia o prevalencia por ámbito de violencia** da cuenta del porcentaje de mujeres que padecen por lo menos un tipo de violencia (psicológica, sexual, física o económica/patrimonial) para cada ámbito (comunitaria, institucional, laboral, docente y familiar), de acuerdo con los criterios definidos previamente para los conceptos de frecuencia y prevalencia. De igual forma, el indicador sintético de **frecuencia o prevalencia por tipo de violencia**, da cuenta del porcentaje de mujeres que padecen violencia de ese tipo por lo menos en algún ámbito.

Asimismo se elaboró un indicador global de Frecuencia y Prevalencia. En el caso de Frecuencia el indicador global muestra el porcentaje de mujeres en cada lugar que vivió en el último año por lo menos alguna de las formas de violencia consideradas en la encuesta en algún ámbito y en el caso de Prevalencia el indicador global muestra el porcentaje de mujeres en cada lugar que padece alguno de los tipos de violencia consideradas en la encuesta en algún ámbito.

FRECUENCIA/ PREVALENCIA					
AMBITO DE VIOLENCIA	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA O FRECUENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	Porcentaje de mujeres que padecen violencia de cada tipo por cada ámbito (24 INDICADORES EN TOTAL)				Porcentaje de mujeres que padecen por lo menos un tipo de violencia (psicológica, sexual, física o económica/patrimonial) en cada ámbito (comunitario, institucional, laboral, docente y familiar) (6 indicadores)
INSTITUCIONAL					
LABORAL					
ESCOLAR					
FAMILIAR / PAREJA					
FAMILIAR / SIN PAREJA					
INDICADORE SINTÉTICO DE PREVALENCIA O FRECUENCIA POR TIPO	porcentaje de mujeres que padecen violencia de cada tipo por lo menos en algún ámbito (4 indicadores)				INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA O PREVALENCIA: PORCENTAJE DE MUJERES QUE PADECIERON POR LO MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA EN ALGÚN ÁMBITO.

Por su parte, el indicador sintético de Gravedad por tipo o ámbito de violencia, da cuenta de la gravedad de la violencia agrupando los distintos tipo de violencia por ámbito, o bien, agrupando los distintos ámbitos de violencia por tipo. El indicador global de gravedad muestra el nivel promedio de gravedad de la violencia de género en el lugar en cuestión.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por lugar de estudio, para los tres tipos de indicadores construidos.

JESÚS MARÍA – AGUSACALIENTES / AGUASCALIENTES

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede ver en la matriz que concentra los resultados de los indicadores de frecuencia simple, el 87.3% de las mujeres mayores de 15 años en los municipios de Jesús María y Aguascalientes han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año que considera el estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta; el 66% en el ámbito institucional, 68% en el laboral y 63% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 68% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 35% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

JESÚS MARÍA / AGUASCALIENTES FRECUENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE FRECUENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES QUE SUFRIERON POR LO MENOS UNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE ALGÚN TIPO, AL MENOS UNA VEZ, POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica Patrimonial	
COMUNITARIA	74.8	20.4	81.2	NA ²¹	87.3
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	51.5	8.1	38.7	34.9	66.1
LABORAL	45.5	7.8	48.7	40.6	67.9
ESCOLAR	46.9	12.8	46.4	12.0	62.6
FAMILIAR / PAREJA	66.4	19.5	14.9	28.3	67.9
FAMILIAR / SIN PAREJA	30.7	6.9	1.3	15.5	35.4
INDICADOR SINTÉTICO DE FRECUENCIA POR TIPO: % MUJERES QUE SUFRIERON POR LO MENOS UNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA EN ALGÚN ÁMBITO, AL MENOS UNA VEZ, POR TIPO DE VIOLENCIA	87.1	35.6	84.4	51.7	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 95.0

²¹ Para el ámbito comunitario no se incluyeron ítems de violencia económico/patrimonial pues la encuesta se enfocó en la violencia de género contra las mujeres. Dada la información disponible no se identificaron, con la consistencia necesaria, formas de violencia económica o patrimonial en ese ámbito que tuvieran una clara connotación de género. Esto no significa que no existan, simplemente consideramos que se requiere mayor análisis y profundización en el estudio de ese aspecto, lo cual rebasa los alcances del presente proyecto.

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Aguascalientes es de 95, lo cual señala que el 95% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 52% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 36%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Aguascalientes los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

JESÚS MARÍA / AGUASCALIENTES PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	68.6	20.4	76.8	NA	84.3
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	39.3	8.1	25.6	12.0	48.7
LABORAL	35.1	7.8	45.3	29.6	59.7
ESCOLAR	37.4	12.8	45.4	4.3	53.6
FAMILIAR / PAREJA	56.0	19.5	14.6	17.2	56.1
FAMILIAR / SIN PAREJA	22.8	11.7	6.9	1.3	26.1
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	82.8	35.6	79.5	31.1	INDICADOR GLOBAL DE PREVALENCIA 93.1

De acuerdo con estos resultados, el 84% de las mujeres en Jesús María y Aguascalientes padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario; casi una de cada dos mujeres (48.7%) en el ámbito institucional, el 60% en el laboral, el 54% en el ámbito docente, el 56% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y casi una de

cada tres padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz anterior, en ambos casos prácticamente 8 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia (sexual y psicológica) en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo, el hogar.

Es importante resaltar que los indicadores de mayor prevalencia son los de violencia sexual (76.8%) y psicológica (68.6%) en espacios comunitarios y violencia psicológica de pareja en el ámbito familiar (56%).

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Jesús María – Aguascalientes fue de 0.14. Haciendo la comparación por ámbito de violencia, tenemos que en el espacio comunitario se registra la mayor gravedad (0.22) seguida por la que se desarrolla en la escuela (0.18).

JESÚS MARÍA / AGUASCALIENTES GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.19	0.15	0.21	NA	0.22
VIOLENCIA INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	0.18	0.06	0.06	0.12	0.11
VIOLENCIA LABORAL	0.11	0.05	0.11	0.10	0.11
VIOLENCIA ESCOLAR	0.10	0.09	0.24	0.08	0.18
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.15	0.05	0.06	0.08	0.09
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.10	0.05	0.01	0.09	0.10
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO DE VIOLENCIA	0.20	0.09	0.14	0.10	INDICADOR GLOBAL DE GRAVEDAD 0.14

Respecto del tipo de violencia, la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.20), seguida por la sexual (0.14). Es importante resaltar que la violencia sexual en el ámbito escolar registró en este territorio el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.24.

MEXICALI / BAJA CALIFORNIA

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede observar en la matriz que se muestra a continuación el 89% de las mujeres mayores de 15 años en el municipio de Mexicali han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 64.3% en el ámbito institucional, 69.5% en el laboral y 71.4% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 69% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 43% de las mujeres sin pareja padeció alguna situación violenta por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

MEXICALI FRECUENCIA

AMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	79.0	23.7	77.9	NA	89.0
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	47.8	6.3	34.9	35.6	64.3
Violencia laboral	42.9	8.9	50.0	48.1	69.5
Violencia escolar	51.5	18.4	62.3	17.9	71.4
Violencia familiar / pareja	66.8	22.2	18.7	29.1	68.8
Violencia familiar / sin pareja	37.2	9.0	1.9	19.2	42.9
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	90.0	39.3	82.7	57.4	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 96.1

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Mexicali es de 96.1, lo cual señala que el 96.1% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos considerados. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 57.4% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 39.3%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Mexicali los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

MEXICALI PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	75.4	23.7	73.7	NA	86.6
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	36.8	6.3	25.2	10.9	46.5
LABORAL	33.1	8.9	46.9	33.3	60.1
ESCOLAR	39.8	18.4	60.1	7.4	67.7
FAMILIAR / PAREJA	56.9	22.2	17.2	18.3	60.3
FAMILIAR / SIN PAREJA	24.9	9.0	1.9	11.9	30.9
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	86.7	39.3	78.6	33.9	PREVALENCIA GLOBAL 94.0

De acuerdo con estos resultados, el 87% de las mujeres en Mexicali padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, casi una de cada dos mujeres (46.5%) en el ámbito institucional, el 60% en el laboral y el 68% en el ámbito docente. El 60.3% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y una de cada tres padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz

anterior, en el caso de la violencia psicológica casi 9 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia psicológica en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo, el hogar y casi 8 de cada 10 fue víctima de violencia sexual.

Es importante resaltar que los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia psicológica (75.4%) y sexual (73.7%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (57%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Mexicali fue de 0.17. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia comunitaria registró la mayor gravedad (0.24) seguida por la violencia escolar.

MEXICALI GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.23	0.17	0.18	NA	0.24
VIOLENCIA INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	0.14	0.05	0.06	0.11	0.13
VIOLENCIA LABORAL	0.12	0.05	0.14	0.12	0.11
VIOLENCIA ESCOLAR	0.14	0.11	0.18	0.07	0.15
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.16	0.07	0.08	0.08	0.12
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.12	0.05	0.02	0.10	0.11
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.19	0.11	0.18	0.11	INDICADOR GLOBAL DE GRAVEDAD 0.17

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.19), seguida por la sexual (0.18). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito comunitario registró en este lugar el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.23, destacando también con altos índices relativos la violencia sexual en el ámbito comunitario y escolar y la violencia psicológica en el ámbito familiar (infringida por la pareja).

TORREÓN, COAHUILA

FRECUENCIA SIMPLE

Los indicadores de frecuencia simple para el municipio de Torreón son los siguientes:

TORREÓN FRECUENCIAS

AMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	77.6	19.3	78.7	NA	87.4
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	53.2	10.6	42.6	39.3	69.1
Violencia laboral	44.2	9.4	51.2	41.5	66.0
Violencia escolar	43.6	13.7	52.1	21.7	63.4
Violencia familiar / pareja	62.6	22.5	22.0	36.9	65.1
Violencia familiar / sin pareja	36.7	9.2	7.1	17.2	41.3
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	88.2	37.0	81.6	61.2	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 94.1

Como se puede ver en la matriz anterior, el 87.4% de las mujeres mayores de 15 años en el municipio de Torreón han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 69.1% en el ámbito institucional, 66% en el laboral y 63.4% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 65.1% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 41.3% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Torreón es de 94.1, lo cual señala que el 94.1% de las mujeres padecieron en el año de estudio

por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 61.2% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 37%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Torreón los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

TORREÓN PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	73.2	19.3	74.7	NA	84.6
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	44.8	10.6	33.5	16.3	56.0
LABORAL	34.4	9.4	47.9	30.7	56.1
ESCOLAR	35.1	13.7	49.5	15.0	56.0
FAMILIAR / PAREJA	51.2	22.5	19.2	23.8	54.3
FAMILIAR / SIN PAREJA	24.2	9.2	7.1	11.1	30.6
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	83.6	37.0	77.9	40.8	PREVALENCIA GLOBAL 91.1

De acuerdo con estos resultados, el 85% de las mujeres en Torreón padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, el 56.0% en el ámbito institucional, la misma proporción en el laboral y en el ámbito docente. El 54.3% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y una de cada tres padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz

anterior, en ambos casos (psicológica y sexual) casi 8 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo, el hogar.

Es importante resaltar que, similar a lo acontecido en los dos lugares precedentes, los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia sexual (74.7%) y psicológica (73.2%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (51.2%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Torreón fue de 0.16. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia comunitaria registró la mayor gravedad (0.21) seguida por la violencia institucional.

TORREÓN GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.23	0.15	0.17	NA	0.21
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.19	0.08	0.11	0.16	0.17
VIOLENCIA LABORAL	0.09	0.07	0.11	0.10	0.11
VIOLENCIA ESCOLAR	0.11	0.08	0.12	0.09	0.12
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.16	0.08	0.10	0.10	0.11
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.11	0.06	0.04	0.08	0.08
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.24	0.10	0.14	0.15	INDICADOR GLOBAL DE GRAVEDAD 0.16

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.24), seguida por la económica/patrimonial (0.15). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito comunitario registró en este lugar el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.23, destacando también con altos índices relativos la violencia psicológica y económica en el ámbito institucional, y la violencia psicológica en el ámbito familiar de las mujeres con pareja.

ZAPOPAN, JALISCO

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede ver en la matriz que concentra los resultados de los indicadores de frecuencia simple, el 89% de las mujeres mayores de 15 años en el municipio de Zapopan han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 72.3% en el ámbito institucional, 70% en el laboral y 76% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 66.2% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 40.3% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

ZAPOPAN FRECUENCIA

AMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	81.6	19.4	82.5	NA	88.6
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	59.6	9.6	45.7	40.2	72.3
Violencia laboral	49.0	7.8	51.4	49.3	70.0
Violencia escolar	61.0	19.0	64.5	26.8	75.6
Violencia familiar / pareja	63.4	17.8	14.0	28.6	66.2
Violencia familiar / sin pareja	35.3	7.8	2.9	21.5	40.3
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	92.1	34.3	83.7	59.7	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 96.2

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Zapopan es de 96.2, lo cual señala que el 96.2% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran como

los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 61.2% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 37%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Zapopan los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

ZAPOPAN PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/Patrimonial	
COMUNITARIA	75.9	19.4	78.3	NA	86.7
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	47.1	9.6	35.5	12.9	56.8
LABORAL	39.3	7.8	49.1	38.3	66.6
ESCOLAR	47.1	19.0	60.7	14.5	68.4
FAMILIAR / PAREJA	52.0	17.8	12.7	18.6	55.1
FAMILIAR / SIN PAREJA	25.1	7.8	2.9	12.9	30.4
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	88.4	34.3	79.7	38.9	PREVALENCIA GLOBAL 95.4

En el caso de Zapopan el 87% de las mujeres padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, el 57% en el ámbito institucional, el 67% en el laboral y el 68% en el ámbito docente. El 55% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y una de cada tres padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz anterior, en el caso de violencia psicológica casi 9 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo,

el hogar, mientras que en el caso de violencia sexual la prevalencia fue de 8 de cada 10 mujeres.

Es importante resaltar que, similar a lo acontecido en los lugares precedentes, los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia sexual (78.3%) y psicológica y (75.9%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (52%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Zapopan fue de 0.11. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia comunitaria registró la mayor gravedad (0.20) seguida por la violencia escolar (0.17).

ZAPOPAN GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.24	0.13	0.19	NA	0.20
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.19	0.07	0.09	0.14	0.13
VIOLENCIA LABORAL	0.11	0.05	0.11	0.12	0.11
VIOLENCIA ESCOLAR	0.18	0.12	0.17	0.08	0.17
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.13	0.05	0.05	0.08	0.08
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.10	0.06	0.02	0.09	0.08
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.19	0.09	0.13	0.12	0.11

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.19), seguida por la sexual (0.13). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito comunitario registró en este lugar el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.24, destacando también con altos índices relativos la violencia psicológica en el ámbito institucional, y la violencia sexual en el ámbito comunitario.

MONTERREY, NUEVO LEÓN

FRECUENCIA SIMPLE

Para el caso de Monterrey los indicadores de frecuencia simple obtenidos nos muestran que el 83% de las mujeres mayores de 15 años en ese municipio Monterrey han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 62.5% en el ámbito institucional, 61.4% en el laboral y 51.2% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 59% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 32% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

MONTERREY FRECUENCIA

AMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	76.1	16.0	75.4	NA	82.6
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	51.8	6.2	35.3	33.8	62.5
Violencia laboral	41.2	4.8	45.8	37.1	61.4
Violencia escolar	40.2	10.1	44.5	14.9	51.2
Violencia familiar / pareja	59.6	18.4	15.6	24.4	59.0
Violencia familiar / sin pareja	28.4	9.3	4.1	12.1	31.6
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	85.1	30.1	75.5	49.8	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 89.1

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Monterrey es de 89.1, lo cual señala que el 89.1% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran

como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 50% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 30.1%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Monterrey los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

MONTERREY PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	72.5	16.0	70.2		79.9
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	41.5	6.2	28.6	11.7	51.0
LABORAL	33.6	4.8	43.8	29.9	55.8
ESCOLAR	29.7	10.1	43.5	11.1	46.5
FAMILIAR / PAREJA	49.8	18.4	14.7	15.8	50.6
FAMILIAR / SIN PAREJA	19.8	9.3	4.1	6.7	23.3
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	81.0	30.1	72.2	33.3	PREVALENCIA GLOBAL 86.2

En el caso de Monterrey el 80% de las mujeres padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, el 51% en el ámbito institucional, el 56% en el laboral y el 47% en el ámbito docente. El 51% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y casi una cuarta parte padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz anterior, en el caso de violencia psicológica casi 8 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo, el hogar, mientras que en el caso de violencia sexual la prevalencia fue de 7 de cada 10 mujeres.

Es importante resaltar que, similar a lo acontecido en los lugares precedentes, los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia psicológica (73%) y sexual (70%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (50%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Monterrey fue de 0.07. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia comunitaria registró la mayor gravedad (0.15) seguida por la violencia institucional (0.14).

MONTERREY GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.21	0.11	0.13	NA	0.15
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.17	0.05	0.07	0.12	0.14
VIOLENCIA LABORAL	0.09	0.04	0.09	0.12	0.09
VIOLENCIA ESCOLAR	0.14	0.08	0.11	0.07	0.10
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.13	0.06	0.07	0.08	0.10
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.09	0.07	0.02	0.07	0.07
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.18	0.08	0.09	0.12	INDICE GLOBAL DE GRAVEDAD 0.07

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.18), seguida por la sexual (0.09). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito comunitario registró en este lugar el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.21, destacando también con altos índices relativos la violencia psicológica en el ámbito institucional, y la violencia psicológica en el ámbito escolar.

BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede ver en la matriz que concentra los resultados de los indicadores de frecuencia simple, el 91.2% de las mujeres mayores de 15 años en el municipio de Benito Juárez han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 71% en el ámbito institucional, 71% en el laboral y 81% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 68.1% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 49.2% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

BENITO JUÁREZ FRECUENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	82.8	21.5	82.9	NA	91.2
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	61.5	10.0	46.0	47.8	70.8
Violencia laboral	54.8	7.7	54.2	52.7	71.0
Violencia escolar	59.1	11.1	61.8	32.0	81.0
Violencia familiar / pareja	68.7	19.2	19.6	34.2	68.1
Violencia familiar / sin pareja	45.9	10.4	5.8	17.2	49.2
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	91.4	33.3	82.7	60.7	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 96.0

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Benito Juárez es de 96, lo cual señala que el 96% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran

como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 61% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 33.3%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Benito Juárez los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

BENITO JUÁREZ PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
COMUNITARIA	75.9	21.5	76.9	NA	87.0
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	47.6	10.0	35.1	18.8	55.8
LABORAL	44.8	7.7	51.7	42.4	64.2
ESCOLAR	45.6	11.1	58.4	15.1	72.0
FAMILIAR / PAREJA	54.5	19.2	17.7	20.3	55.0
FAMILIAR / SIN PAREJA	34.0	10.4	5.8	10.7	36.0
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	85.6	33.3	77.7	40.1	PREVALENCIA GLOBAL 93.0

En el caso de Benito Juárez el 87% de las mujeres padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, el 56% en el ámbito institucional, el 64% en el laboral y el 72% en el ámbito docente. El 55% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y casi el 40% padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz anterior, en el caso de violencia psicológica casi 9 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo,

el hogar, mientras que en el caso de violencia sexual la prevalencia fue de casi 8 por cada 10 mujeres.

Es importante resaltar que, similar a lo acontecido en los lugares precedentes, los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia sexual (77%) y psicológica (76%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (55%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Benito Juárez fue de 0.16. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que a diferencia de lo acontecido en los otros municipios, la violencia escolar registró la mayor gravedad (0.25) seguida por la violencia comunitaria (0.23).

BENITO JUÁREZ GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.25	0.16	0.17	NA	0.23
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.22	0.08	0.09	0.17	0.18
VIOLENCIA LABORAL	0.12	0.05	0.14	0.16	0.15
VIOLENCIA ESCOLAR	0.22	0.07	0.19	0.10	0.25
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.16	0.06	0.07	0.09	0.11
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.18	0.08	0.06	0.09	0.12
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.25	0.11	0.14	0.14	INDICE DE GRAVEDAD GLOBAL 0.16

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.25), seguida por la sexual (0.14). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito comunitario registró el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.25, destacando también con altos índices relativos la violencia psicológica en el ámbito institucional, la violencia psicológica y sexual en el ámbito escolar y la violencia psicológica en el ámbito familiar para mujeres sin pareja.

SOLIDARIDAD-COZUMEL/ QUINTANA ROO

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede ver en la matriz que concentra los resultados de los indicadores de frecuencia simple, el 83.7% de las mujeres mayores de 15 años en los municipios de Cozumel y Solidaridad han padecido, en el ámbito comunitario, por lo menos una vez en el año de estudio alguna de las manifestaciones de violencia consideradas en la encuesta, el 70% en el ámbito institucional, 67.3% en el laboral y 66% en el docente. Respecto a la violencia en el ámbito familiar, 72% de las mujeres fue víctima, por lo menos una vez, de alguna forma de violencia por parte de su pareja y el 43.1% de las mujeres sin pareja padeció esta situación por parte de algún hombre de su familia (padre, tíos, abuelos, hermanos, etc.).

COZUMEL – SOLIDARIDAD FRECUENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	71.2	23.3	74.5	NA	83.7
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	56.6	14.4	37.7	47.2	69.7
Violencia laboral	44.6	6.4	45.9	45.8	67.3
Violencia escolar	52.4	14.4	48.0	26.0	65.8
Violencia familiar / pareja	68.8	18.1	17.8	34.5	71.9
Violencia familiar / sin pareja	38.4	8.7	1.6	21.1	43.1
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	85.9	35.6	76.6	61.5	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 93.4

El indicador global de frecuencia en el área de influencia del OV de Cozumel y Solidaridad es de 93.4, lo cual señala que el 93.4% de las mujeres padecieron en el año de estudio por lo menos una vez alguna forma de violencia de algún tipo en alguno de los distintos ámbitos. La violencia psicológica y la violencia sexual se muestran como los tipos de violencia con mayor frecuencia observada en el estudio. Le sigue la violencia económica con una frecuencia simple de 61.5% y en cuarto sitio la violencia física con una frecuencia de 36%.

Es importante señalar que para todos los tipos de violencia, el ámbito comunitario es en el cual se presentan las mayores frecuencias de actos violentos de género contra las mujeres, a excepción de la violencia económica/patrimonial la cual se presenta con una frecuencia más alta en el ámbito laboral.

PREVALENCIA

En el área de influencia del observatorio de Solidaridad-Cozumel los indicadores de prevalencia obtenidos son los siguientes:

SOLIDARIDAD-COZUMEL PREVALENCIA

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR ÁMBITO: % MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN TIPO DE VIOLENCIA POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica /Patrimonial	
COMUNITARIA	64.6	23.3	66.0	NA	78.2
INSTITUCIONAL (GOBIERNO O SECTOR SALUD)	44.5	14.4	29.4	20.3	52.2
LABORAL	35.8	6.4	43.6	35.3	60.3
ESCOLAR	35.9	14.4	18.5	45.6	54.2
FAMILIAR / PAREJA	59.6	18.1	17.3	20.3	61.9
FAMILIAR / SIN PAREJA	26.4	8.7	1.6	14.9	30.0
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA: %MUJERES CON PREVALENCIA EN AL MENOS UN ÁMBITO DE VIOLENCIA POR TIPO	81.1	35.6	71.2	41.1	PREVALENCIA GLOBAL 89.0

En el caso de Solidaridad-Cozumel el 78% de las mujeres padeció, en el lapso de estudio, algún tipo de violencia de género en el ámbito comunitario, el 52% en el ámbito institucional, el 60% en el laboral y el 54% en el ámbito docente. El 62% de las mujeres con pareja sufrieron algún tipo de violencia por parte de ella y el 30% padeció violencia de género por algún hombre integrante de su familia (padres, hermanos, tíos, etc.).

Por tipo de violencia encontramos que la violencia sexual y la psicológica registraron los mayores niveles de prevalencia. Como se puede ver en la matriz anterior, en el caso de violencia psicológica 8 de cada 10 mujeres fue víctima de violencia en cualquiera de los ámbitos de su vida: la calle, la escuela, el trabajo, el hogar, mientras que en el caso de violencia sexual la prevalencia fue de 7 por cada 10 mujeres.

Es importante resaltar que, similar a lo acontecido en los lugares precedentes, los indicadores de mayor prevalencia en las intersecciones de tipo y ámbito de violencia, son los de violencia sexual (66%) y psicológica (65%) en espacios comunitarios y violencia psicológica (60%) de pareja.

GRAVEDAD

El indicador global de gravedad para Solidaridad-Cozumel fue de 0.15. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia escolar y la comunitaria registraron los mayores índices de gravedad (0.18 en cada caso).

SOLIDARIDAD-COZUMEL GRAVEDAD

ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.18	0.17	0.12	NA	0.18
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.20	0.12	0.08	0.19	0.17
VIOLENCIA LABORAL	0.12	0.05	0.10	0.12	0.11
VIOLENCIA ESCOLAR	0.18	0.10	0.13	0.09	0.18
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.16	0.06	0.08	0.10	0.12
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.14	0.06	0.01	0.09	0.15
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.19	0.11	0.10	0.12	INDICADOR GLOBAL DE GRAVEDAD 0.15

Por tipo de violencia, la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.19), seguida por la económica-patrimonial (0.12). Es importante resaltar que la violencia psicológica en el ámbito institucional registró el mayor índice de gravedad con un resultado de 0.20, destacando también con altos índices relativos la violencia económica- patrimonial y la psicológica en el ámbito institucional, así como la violencia psicológica en los ámbitos escolar y comunitario.

4. COMPARACIÓN DE LOS INDICADORES ENTRE LOS LUGARES ENCUESTADOS

En este apartado se presentan los tres indicadores construidos en el estudio en matrices que permiten comparar entre las distintas áreas de influencia de los OV en las cuales se levantó la encuesta. Dicha información es presentada por indicador y se acompaña por un breve análisis que destaca algunos aspectos relevantes.

FRECUENCIA SIMPLE

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en los siete lugares encuestados las mayores frecuencias de violencia de género contra las mujeres se presentan en el ámbito comunitario, en cuyo espacio las mujeres son violentadas mayoritariamente de manera sexual y psicológica (en promedio de los siete lugares se tiene una frecuencia de 87% para violencia comunitaria). Asimismo, destacan los altos niveles de frecuencia de violencia de género en los espacios institucional, educativo, familiar (mujeres con pareja) y laboral, que en promedio para los siete lugares alcanza un indicador de frecuencia de 67% para el lapso de estudio.

Si bien en los siete lugares se observan altos niveles de frecuencia de violencia de género contra mujeres, se registran diferencias por municipios en los distintos ámbitos y tipos de violencia.

FRECUENCIA POR LUGAR

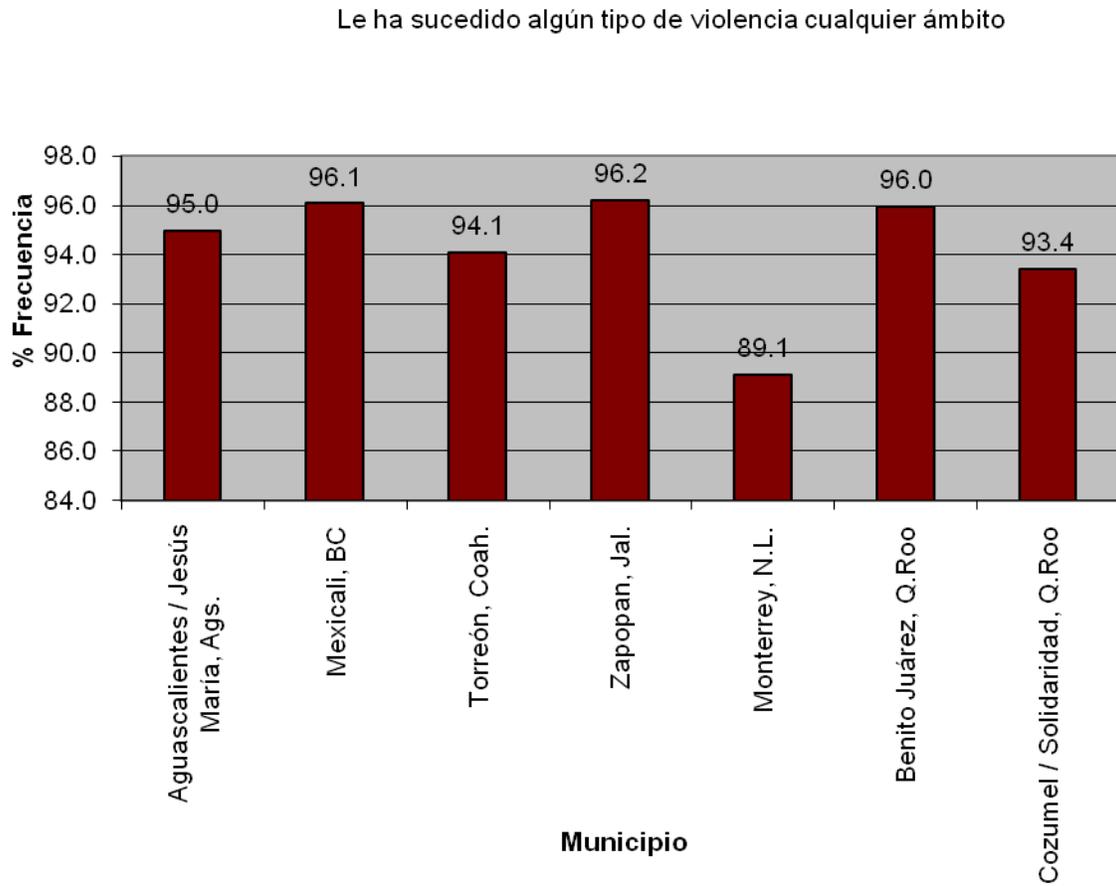
LE HA SUCEDIDO VIOLENCIA...	LUGAR ENCUESTADO						
	Aguascalientes/ Jesús María, Ags.	Mexicali, BC	Torreón, Coah.	Zapopan, Jal.	Monterrey, N.L.	Benito Juárez, Q.Roo	Cozumel / Solidaridad Q.Roo
COMUNITARIA	87.3	89.0	87.4	88.6	82.6	91.2	83.7
PSICOLÓGICA	74.8	79.0	77.6	81.6	76.1	82.8	71.2
FÍSICA	20.4	23.7	19.3	19.4	16.0	21.5	23.3
SEXUAL	81.2	77.9	78.7	82.5	75.4	82.9	74.5
INSTITUCIONAL	66.1	64.3	69.1	72.3	62.5	70.8	69.7
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	34.9	35.6	39.3	40.2	33.8	47.8	47.2
PSICOLÓGICA	51.5	47.8	53.2	59.6	51.8	61.5	56.6
FÍSICA	8.1	6.3	10.6	9.6	6.2	10.0	14.4
SEXUAL	38.7	34.9	42.6	45.7	35.3	46.0	37.7
LABORAL	67.9	69.5	66.0	70.0	61.4	71.0	67.3
PSICOLÓGICA	45.5	42.9	44.2	49.0	41.2	54.8	44.6
FÍSICA	7.8	8.9	9.4	7.8	4.8	7.7	6.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	40.6	48.1	41.5	49.3	37.1	52.7	45.8
SEXUAL	48.7	50.0	51.2	51.4	45.8	54.2	45.9
ESCOLAR	62.6	71.4	63.4	75.6	51.2	81.0	65.8
PSICOLÓGICA	46.9	51.5	43.6	61.0	40.2	59.1	52.4
FÍSICA	12.8	18.4	13.7	19.0	10.1	11.1	14.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	12.0	17.9	21.7	26.8	14.9	32.0	26.0
SEXUAL	46.4	62.3	52.1	64.5	44.5	61.8	48.0
FAMILIAR							
PAREJA	67.9	68.8	65.1	66.2	59.0	68.1	71.9
PSICOLÓGICA	66.4	66.8	62.6	63.4	59.6	68.7	68.8
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	28.3	29.1	36.9	28.6	24.4	34.2	34.5
FÍSICA	19.5	22.2	22.5	17.8	18.4	19.2	18.1
SEXUAL	14.9	18.7	22.0	14.0	15.6	19.6	17.8
SIN PAREJA	35.4	42.9	41.3	40.3	31.6	49.2	43.1
PSICOLÓGICA	30.7	37.2	36.7	35.3	28.4	45.9	38.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	15.5	19.2	17.2	21.5	12.1	17.2	21.1
FÍSICA	6.9	9.0	9.2	7.8	9.3	10.4	8.7
SEXUAL	1.3	1.9	7.1	2.9	4.1	5.8	1.6
INDICADOR SINTÉTICO DE FRECUENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA							
PSICOLÓGICA	87.1	90.0	88.2	92.1	85.1	91.4	85.9
FÍSICA	35.6	39.3	37.0	34.3	30.1	33.3	35.6
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	51.7	57.4	61.2	59.7	49.8	60.7	61.5
SEXUAL	84.4	82.7	81.6	83.7	75.5	82.7	76.6
INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA	95.0	96.1	94.1	96.2	89.1	96.0	93.4

Benito Juárez registra los más altos niveles de frecuencia simple para los ámbitos de violencia comunitaria, laboral, escolar y familiar de mujeres sin pareja. Mientras que Zapopan registra los más altos niveles de violencia institucional y Cozumel-Solidaridad los mayores niveles de violencia familiar de mujeres con pareja.

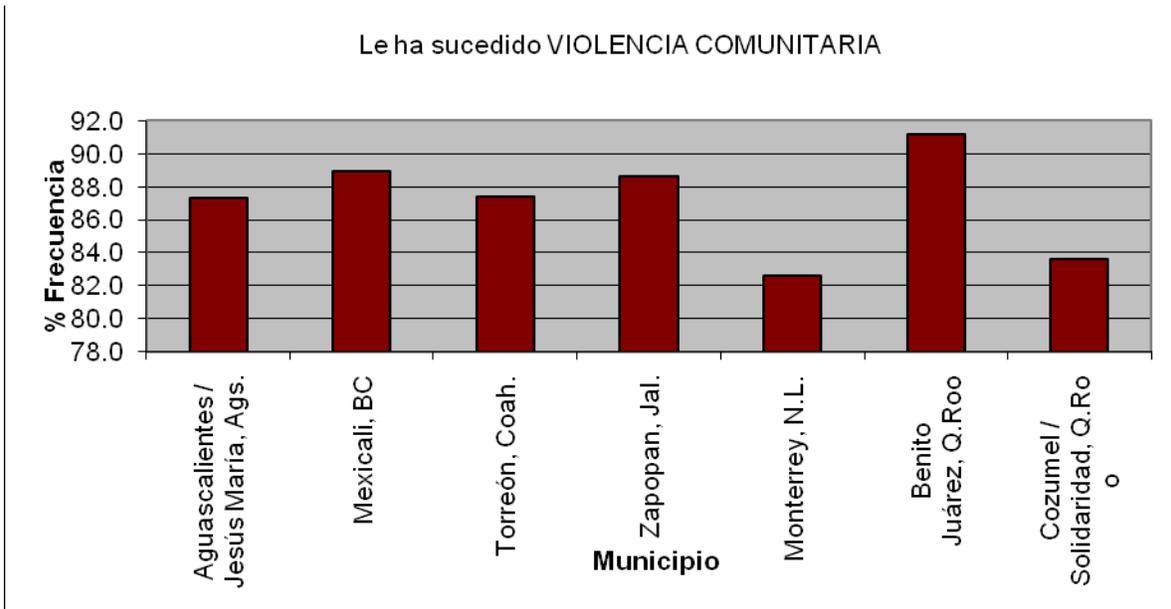
Por tipo de violencia, Benito Juárez tiene el mayor índice de frecuencia de violencia psicológica, Mexicali en el caso de violencia física, Cozumel-Solidaridad en el caso de violencia económica/patrimonial y Aguascalientes en violencia sexual.

Los índices globales de frecuencia más altos los registran Mexicali, Zapopan y Benito Juárez en cuyos casos más del 96% de las mujeres reportaron haber padecido por lo menos una vez alguna de las formas de violencia de género consideradas en los ítems de la encuesta, en el año de referencia.

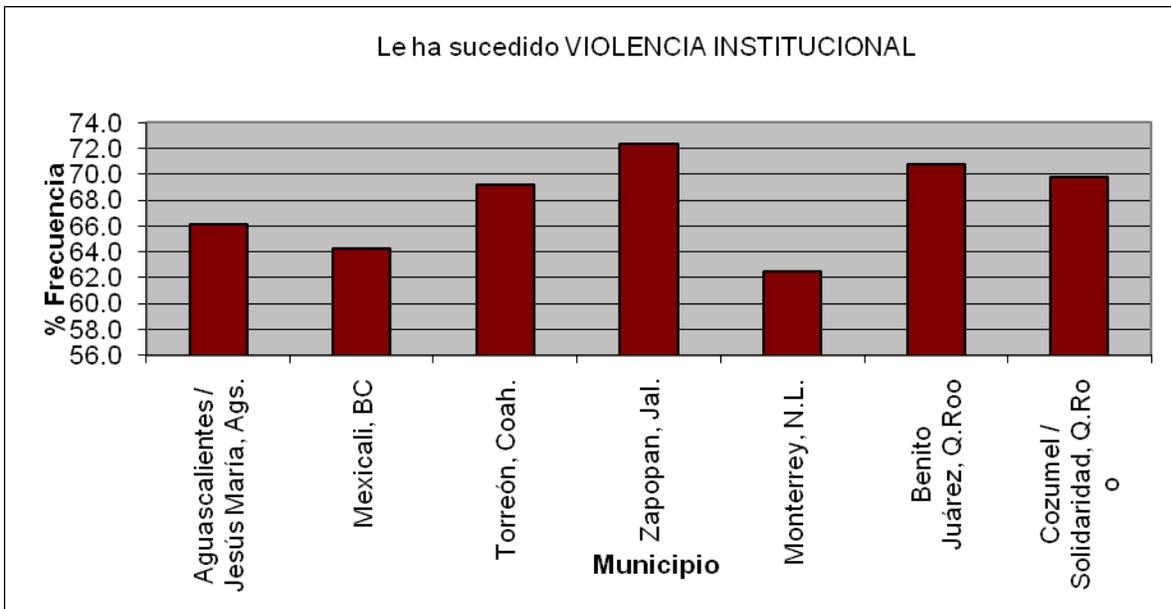
FRECUENCIA GLOBAL POR LUGAR



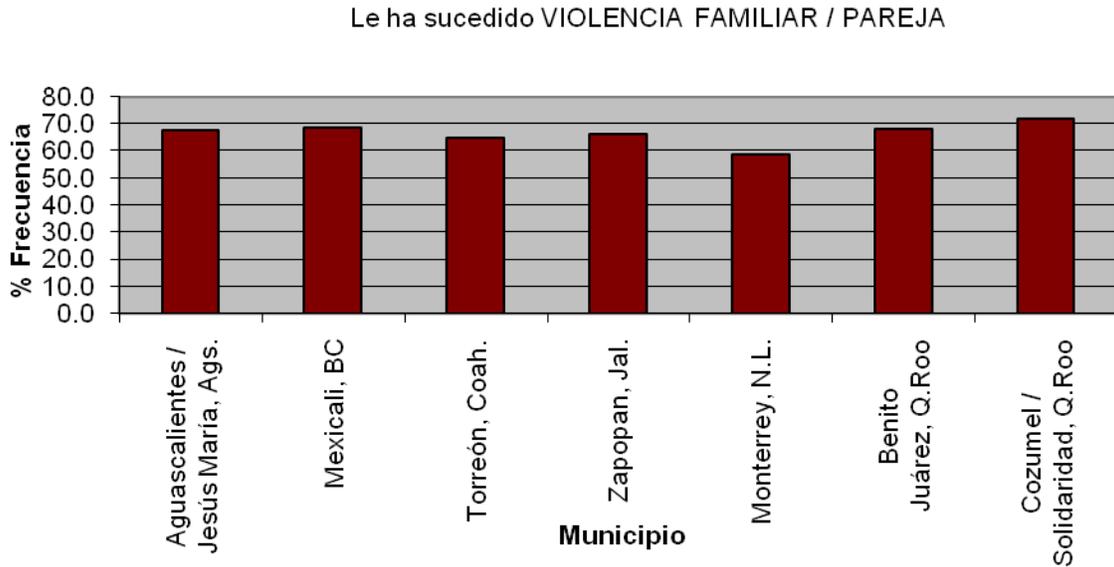
FRECUENCIA DE VIOLENCIA COMUNITARIA POR LUGAR



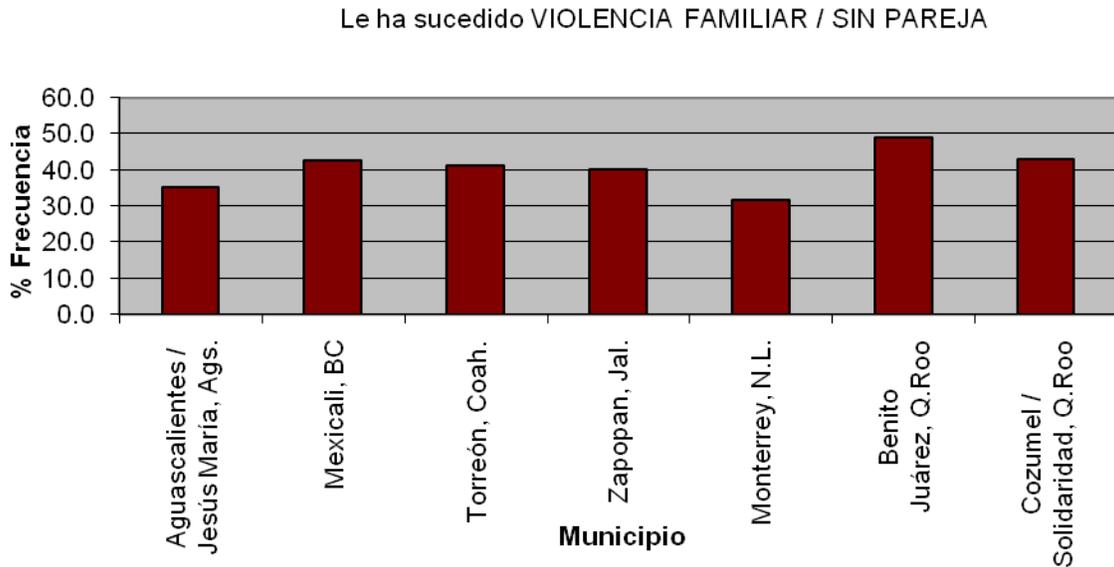
FRECUENCIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL POR LUGAR



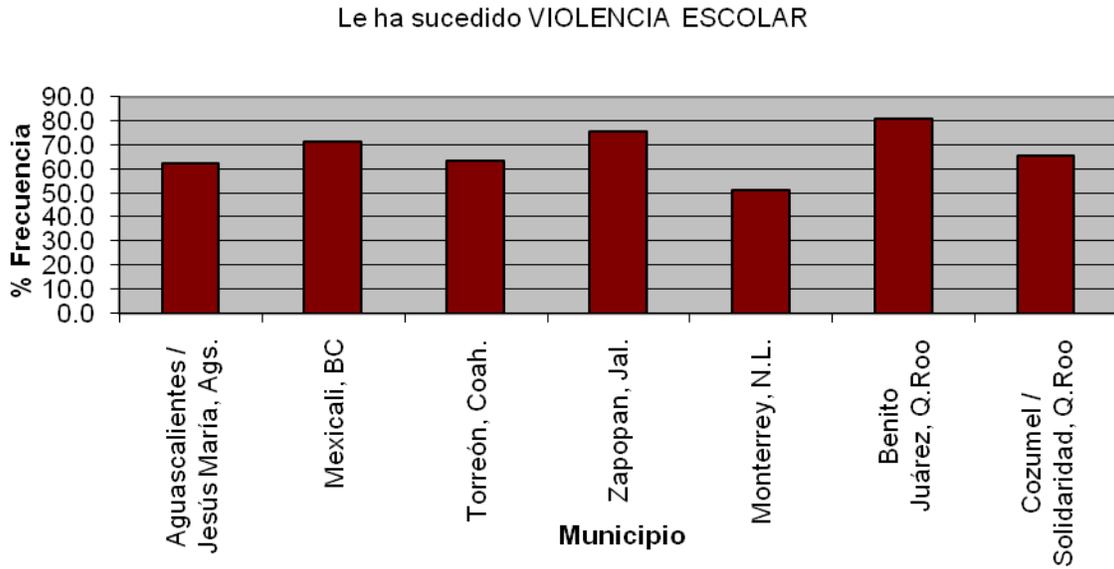
FRECUENCIA VIOLENCIA FAMILIAR MUJERES CON PAREJA



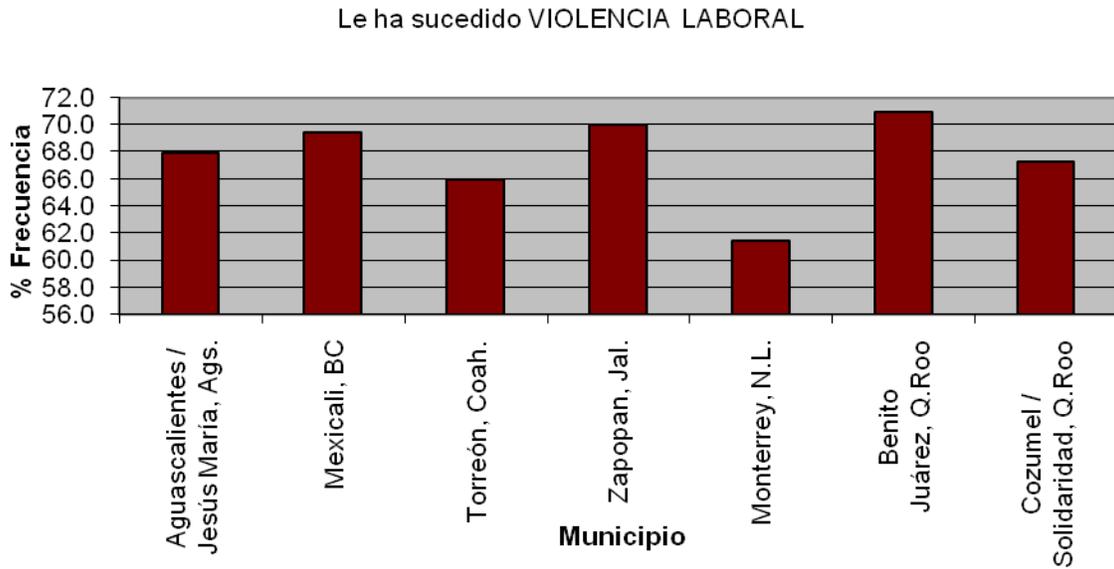
FRECUENCIA VIOLENCIA FAMILIAR MUJERES SIN PAREJA



FRECUENCIA VIOLENCIA ESCOLAR



FRECUENCIA VIOLENCIA LABORAL



PREVALENCIA

En congruencia con las frecuencias de violencia de género mostradas anteriormente, la prevalencia de violencia de género es alta en los siete lugares encuestados, siendo la violencia comunitaria la que registra el indicador de mayor valor. De hecho, es importante señalar que la violencia sexual en espacios comunitarios es la que registra los mayores niveles de prevalencia en el conjunto de lugares encuestados (74%²²). También destaca con altos niveles de prevalencia la violencia psicológica en el ámbito comunitario y la violencia psicológica infringida por la pareja de las mujeres en el ámbito familiar (56.1%).

PREVALENCIA POR LUGAR

SUFRE VIOLENCIA....	ESTADO						
	Aguascalientes / Jesús María, Ags.	Mexicali, BC	Torreón, Coah.	Zapopan, Jal.	Monterrey, N.L.	Benito Juárez, Q.Roo	Cozumel / Solidaridad, Q.Roo
COMUNITARIA	84.3	86.6	84.6	86.7	79.9	87.0	78.2
PSICOLÓGICA	68.6	75.4	73.2	75.9	72.5	75.9	64.6
FÍSICA	20.4	23.7	19.3	19.4	16.0	21.5	23.3
SEXUAL	76.8	73.7	74.7	78.3	70.2	76.9	66.0
INSTITUCIONAL	48.7	46.5	56.0	56.8	51.0	55.8	52.2
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	12.0	10.9	16.3	12.9	11.7	18.8	20.3
PSICOLÓGICA	39.3	36.8	44.8	47.1	41.5	47.6	44.5
FÍSICA	8.1	6.3	10.6	9.6	6.2	10.0	14.4
SEXUAL	25.6	25.2	33.5	35.5	28.6	35.1	29.4
LABORAL	59.7	60.1	56.1	66.6	55.8	64.2	60.3
PSICOLÓGICA	35.1	33.1	34.4	39.3	33.6	44.8	35.8
FÍSICA	7.8	8.9	9.4	7.8	4.8	7.7	6.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	29.6	33.3	30.7	38.3	29.9	42.4	35.3
SEXUAL	45.3	46.9	47.9	49.1	43.8	51.7	43.6
ESCOLAR O DOCENTE	53.6	67.7	56.0	68.4	46.5	72.0	54.2
PSICOLÓGICA	37.4	39.8	35.1	47.1	29.7	45.6	35.9
FÍSICA	12.8	18.4	13.7	19.0	10.1	11.1	14.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	4.3	7.4	15.0	14.5	11.1	15.1	18.5
SEXUAL	45.4	60.1	49.5	60.7	43.5	58.4	45.6
FAMILIAR							
PAREJA	56.1	60.3	54.3	55.1	50.6	55.0	61.9
PSICOLÓGICA	56.0	56.9	51.2	52.0	49.8	54.5	59.6
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	17.2	18.3	23.8	18.6	15.8	20.3	20.3
FÍSICA	19.5	22.2	22.5	17.8	18.4	19.2	18.1
SEXUAL	14.6	17.2	19.2	12.7	14.7	17.7	17.3
SIN PAREJA	26.1	30.9	30.6	30.4	23.3	36.0	30.0
PSICOLÓGICA	22.8	24.9	24.2	25.1	19.8	34.0	26.4
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	11.7	11.9	11.1	12.9	6.7	10.7	14.9

²² En promedio de los siete lugares encuestados

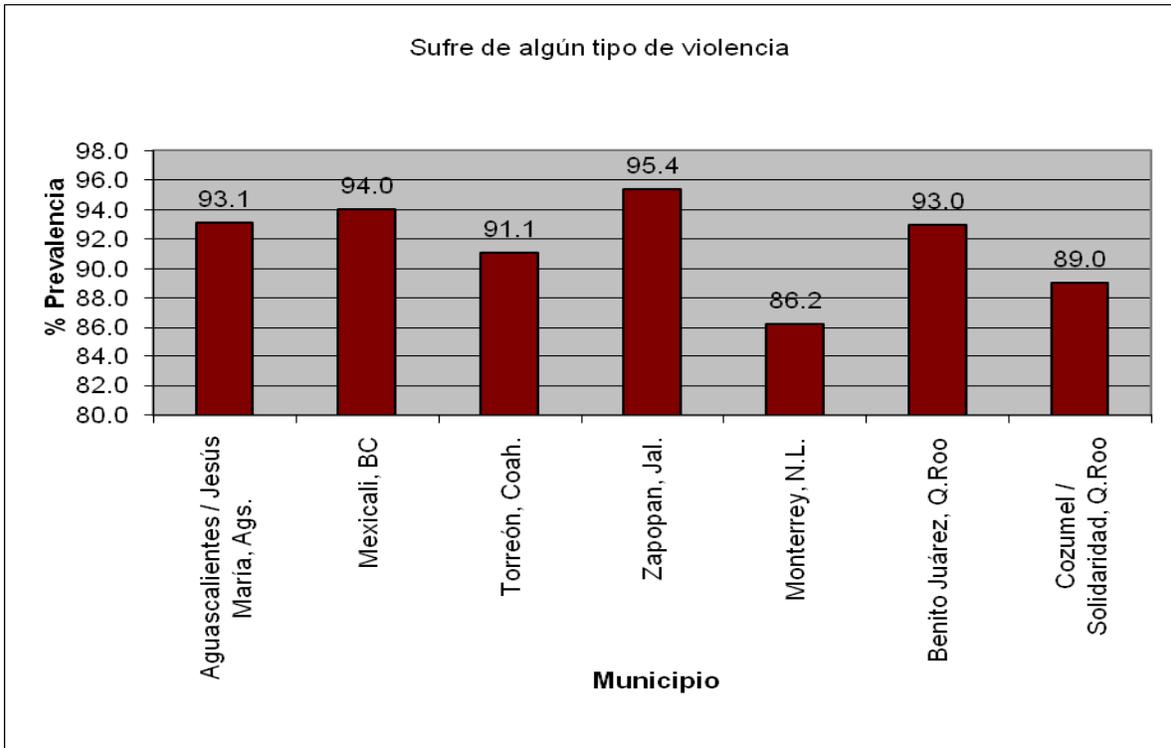
FÍSICA	6.9	9.0	9.2	7.8	9.3	10.4	8.7
SEXUAL	1.3	1.9	7.1	2.9	4.1	5.8	1.6
INDICADOR SINTÉTICO DE PREVALENCIA POR TIPO DE VIOLENCIA							
PSICOLÓGICA	82.8	86.7	83.6	88.4	81.0	85.6	81.1
FÍSICA	35.6	39.3	37.0	34.3	30.1	33.3	35.6
ECONÓMICA / PATRIMONIAL	31.1	33.9	40.8	38.9	33.3	40.1	41.1
SEXUAL	79.5	78.6	77.9	79.7	72.2	77.7	71.2
INDICADOR GLOBAL DE PREVALENCIA	93.1	94.0	91.1	95.4	86.2	93.0	89.0

Comparando por lugar de aplicación de la encuesta tenemos que Benito Juárez registró los mayores niveles de prevalencia de violencia comunitaria, docente y familiar para mujeres sin pareja; mientras que en Zapopan se registraron las mayores prevalencias de violencia institucional y laboral y en Cozumel-Solidaridad la mayor prevalencia de violencia familiar para mujeres con pareja.

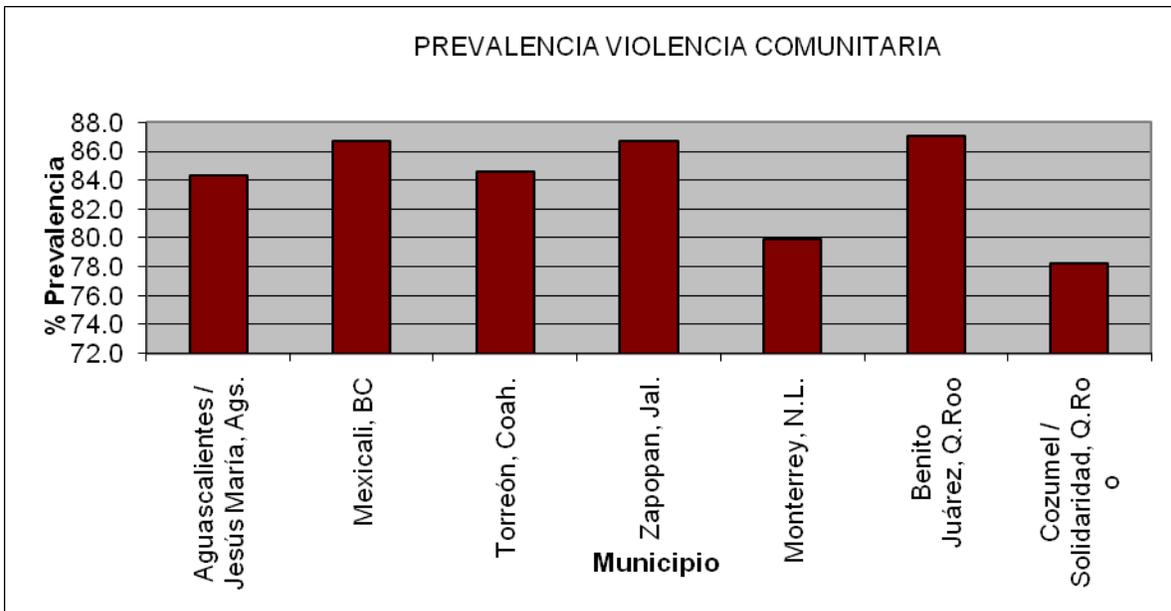
Por tipo de violencia encontramos que Zapopan es el lugar con mayor prevalencia en violencia psicológica y sexual, Mexicali de violencia física y Torreón y Benito Juárez de violencia económica/patrimonial.

En términos globales, Zapopan registró la mayor prevalencia de violencia de género, es decir, es el municipio encuestado con mayor proporción de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún tipo de violencia en el año de estudio (95.4%), le siguen en prevalencia global el municipio de Mexicali, Aguascalientes y Benito Juárez, en ese orden.

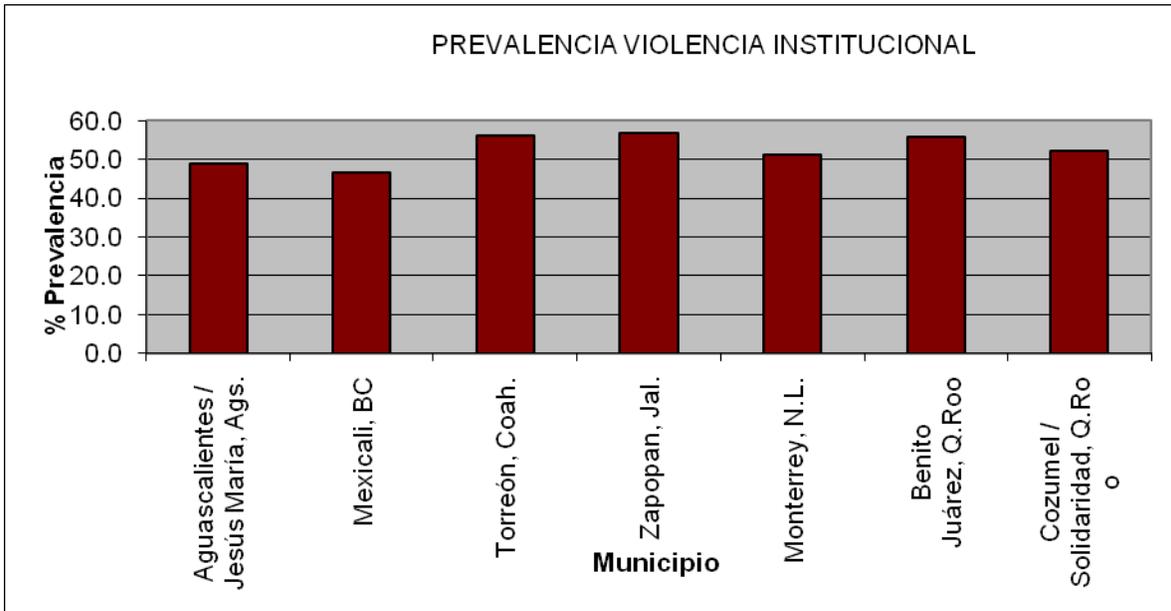
PREVALENCIA GLOBAL POR LUGAR



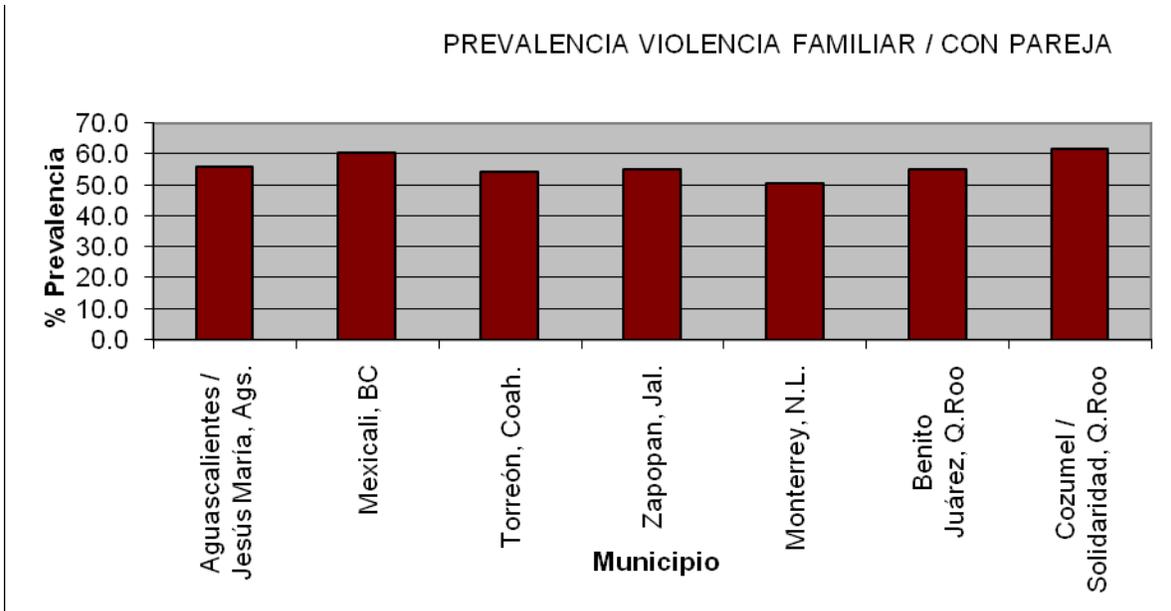
PREVALENCIA VIOLENCIA COMUNITARIA



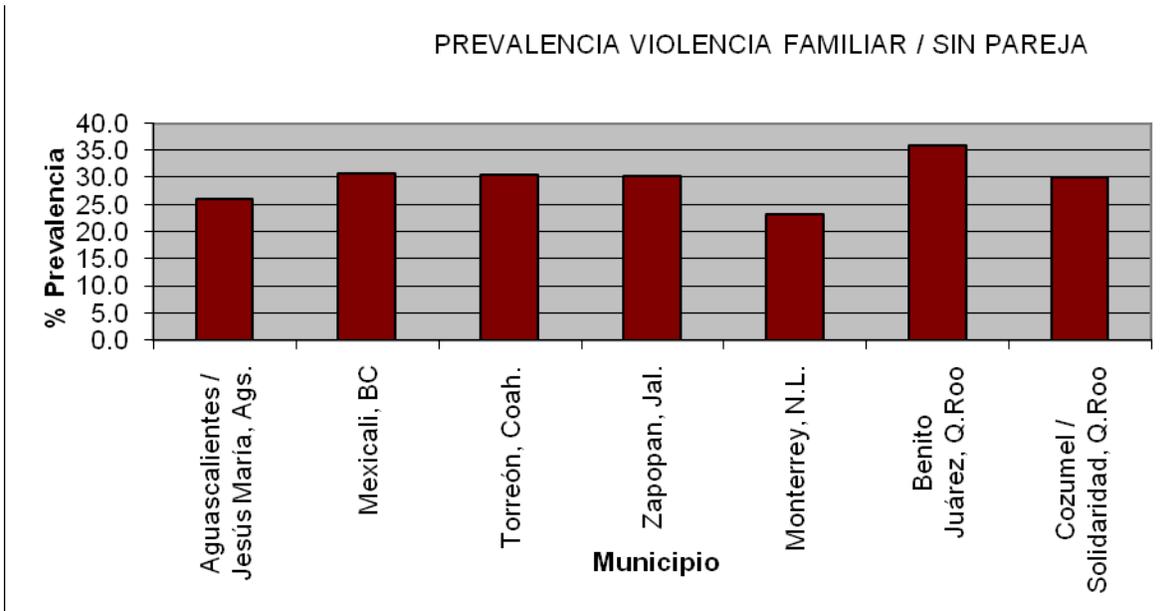
PREVALENCIA VIOLENCIA INSTITUCIONAL



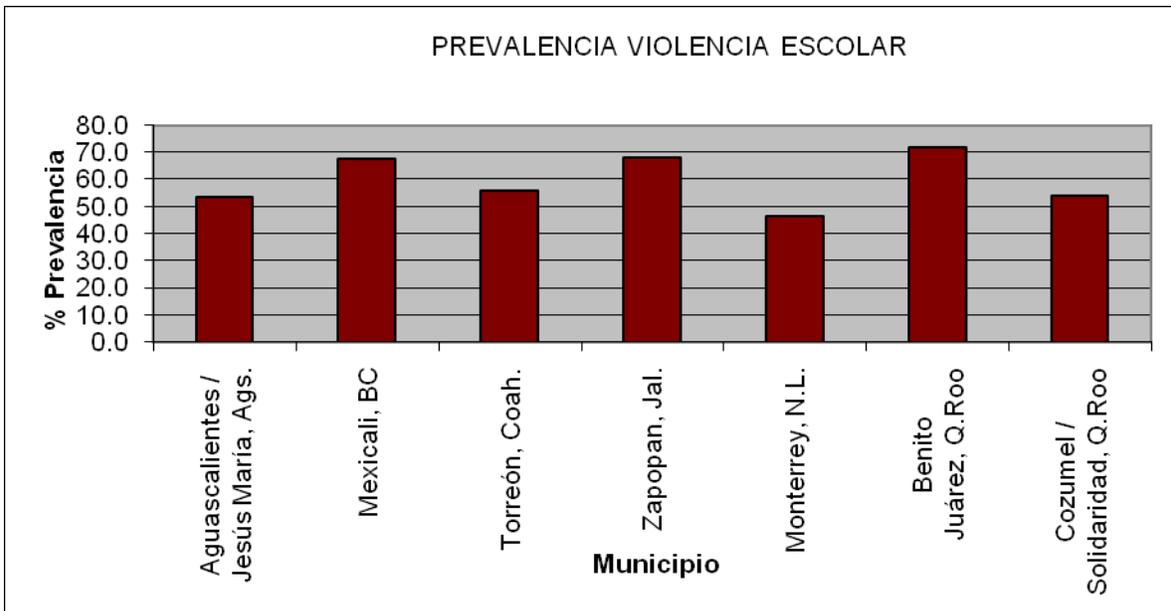
PREVALENCIA VIOLENCIA FAMILIAR MUJER CON PAREJA



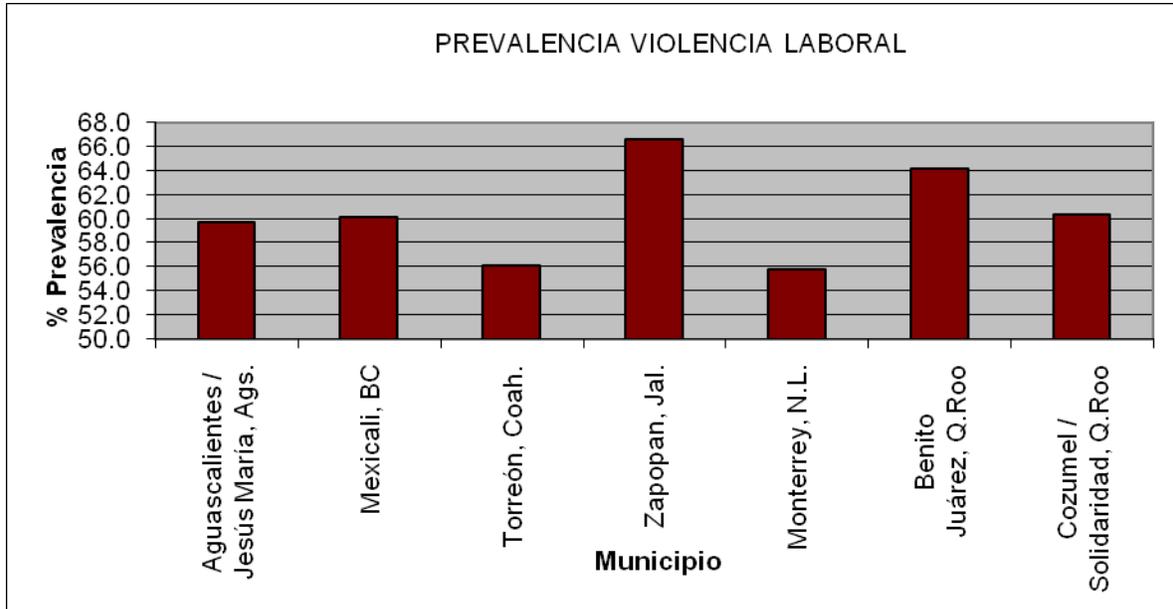
PREVALENCIA VIOLENCIA FAMILIAR MUJER SIN PAREJA



PREVALENCIA VIOLENCIA ESCOLAR



PREVALENCIA VIOLENCIA LABORAL



GRAVEDAD

Como se desprende de los datos contenidos en la matriz que se presenta a continuación, la violencia comunitaria es la que registra el mayor índice de gravedad (0.20 en promedio de los siete lugares), le sigue en gravedad la violencia escolar o docente (0.16), la violencia institucional (0.15), la violencia laboral (0.11) y la violencia familiar con o sin pareja (0.10 para ambos casos).

GRAVEDAD

INDICADOR DE GRAVEDAD POR TIPO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA...	ESTADO						
	Aguascalientes / Jesús María, Ags.	Mexicali , BC	Torreón, Coah.	Zapopan, Jal.	Monterrey, N.L.	Benito Juárez, Q.Roo	Cozumel / Solidaridad, Q.Roo
COMUNITARIA	0.22	0.24	0.21	0.20	0.15	0.23	0.18
PSICOLÓGICA	0.19	0.23	0.23	0.24	0.21	0.25	0.18
FÍSICA	0.15	0.17	0.15	0.13	0.11	0.16	0.17
SEXUAL	0.21	0.18	0.17	0.19	0.13	0.17	0.12
INSTITUCIONAL	0.11	0.13	0.17	0.13	0.14	0.18	0.17
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.12	0.11	0.16	0.14	0.12	0.17	0.19
PSICOLÓGICA	0.18	0.14	0.19	0.19	0.17	0.22	0.20
FÍSICA	0.06	0.05	0.08	0.07	0.05	0.08	0.12
SEXUAL	0.06	0.06	0.11	0.09	0.07	0.09	0.08
LABORAL	0.11	0.11	0.11	0.11	0.09	0.15	0.11
PSICOLÓGICA	0.11	0.12	0.09	0.11	0.09	0.12	0.12
FÍSICA	0.05	0.05	0.07	0.05	0.04	0.05	0.05
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.10	0.12	0.10	0.12	0.12	0.16	0.12
SEXUAL	0.11	0.14	0.11	0.11	0.09	0.14	0.10
ESCOLAR	0.18	0.15	0.12	0.17	0.10	0.25	0.18
PSICOLÓGICA	0.10	0.14	0.11	0.18	0.14	0.22	0.18
FÍSICA	0.09	0.11	0.08	0.12	0.08	0.07	0.10
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.08	0.07	0.09	0.08	0.07	0.10	0.09
SEXUAL	0.24	0.18	0.12	0.17	0.11	0.19	0.13
FAMILIAR							
PAREJA	0.09	0.12	0.11	0.08	0.10	0.11	0.12
PSICOLÓGICA	0.15	0.16	0.16	0.13	0.13	0.16	0.16
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.08	0.08	0.10	0.08	0.08	0.09	0.10
FÍSICA	0.05	0.07	0.08	0.05	0.06	0.06	0.06
SEXUAL	0.06	0.08	0.10	0.05	0.07	0.07	0.08
SIN PAREJA	0.10	0.11	0.08	0.08	0.07	0.12	0.15
PSICOLÓGICA	0.10	0.12	0.11	0.10	0.09	0.18	0.14
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.09	0.10	0.08	0.09	0.07	0.09	0.09
FÍSICA	0.05	0.05	0.06	0.06	0.07	0.08	0.06
SEXUAL	0.01	0.02	0.04	0.02	0.02	0.06	0.01

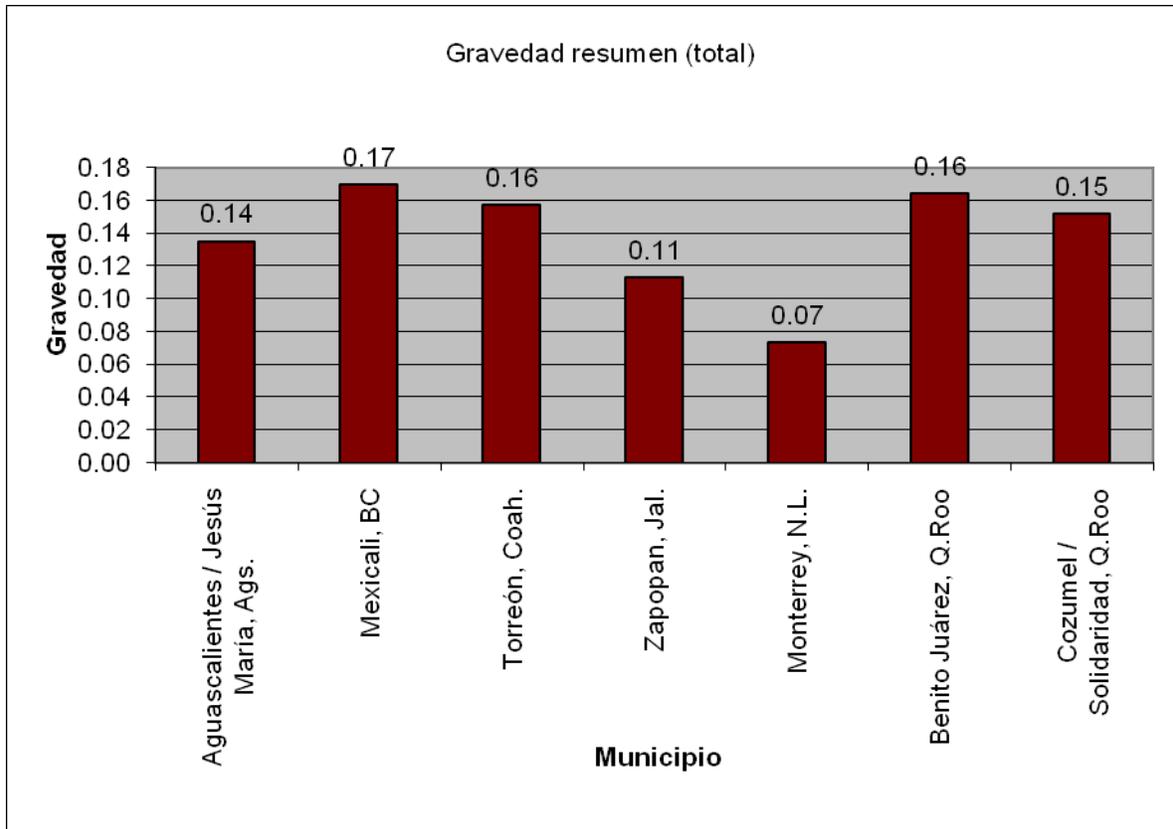
PSICOLÓGICA	0.20	0.19	0.24	0.19	0.18	0.25	0.19
FÍSICA	0.09	0.11	0.10	0.09	0.08	0.11	0.11
ECONÓMICA O PATRIMONIAL	0.10	0.11	0.15	0.12	0.12	0.14	0.12
SEXUAL	0.14	0.18	0.14	0.13	0.09	0.14	0.10
INDICADOR GLOBAL DE GRAVEDAD	0.14	0.17	0.16	0.11	0.07	0.16	0.15

Comparando por lugar de estudio tenemos que la violencia comunitaria tiene la más alta gravedad en Mexicali, la violencia institucional, laboral y escolar en Benito Juárez, la violencia familiar de mujeres con pareja en Cozumel-Solidaridad y Mexicali y la violencia familiar de mujeres sin pareja en Cozumel-Solidaridad.

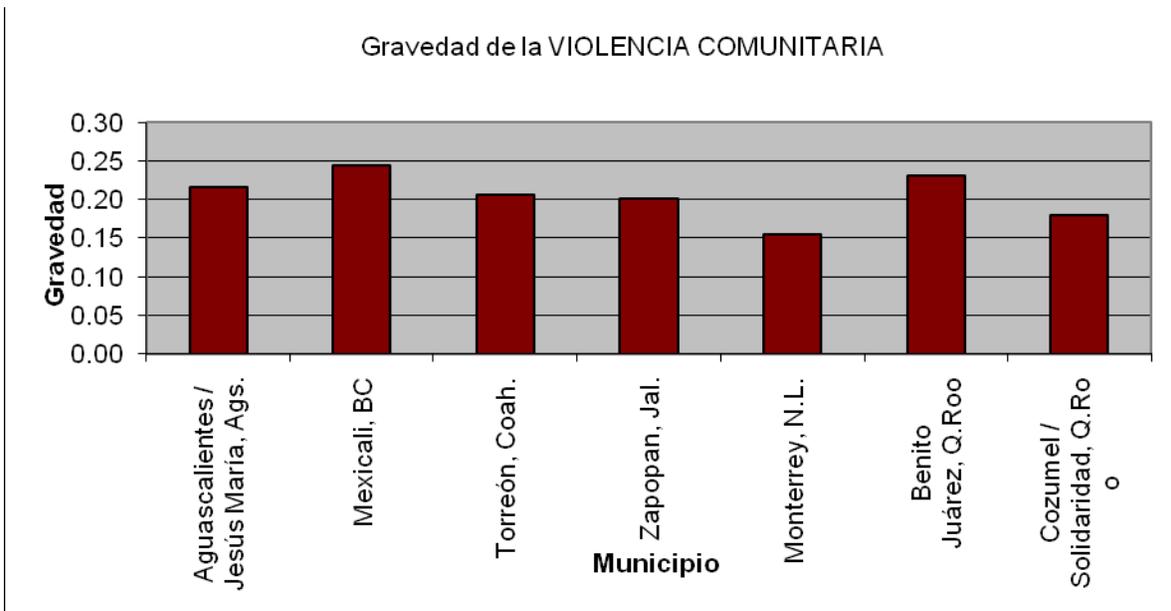
La violencia psicológica encuentra una mayor expresión de gravedad en Benito Juárez, al igual que la violencia física, la cual tiene un nivel similar de gravedad en Mexicali y Cozumel Solidaridad; por su parte la violencia económica/patrimonial es más grave en Torreón y la violencia sexual lo es igualmente grave y de nueva cuenta en Mexicali.

En términos globales, de acuerdo con el indicador construido, la mayor gravedad de violencia de género se encuentra en el área de influencia del OV de Mexicali, cuyo indicador global de gravedad es de 0.17, siguiéndole en gravedad, con una diferencia muy pequeña, Torreón y Benito Juárez.

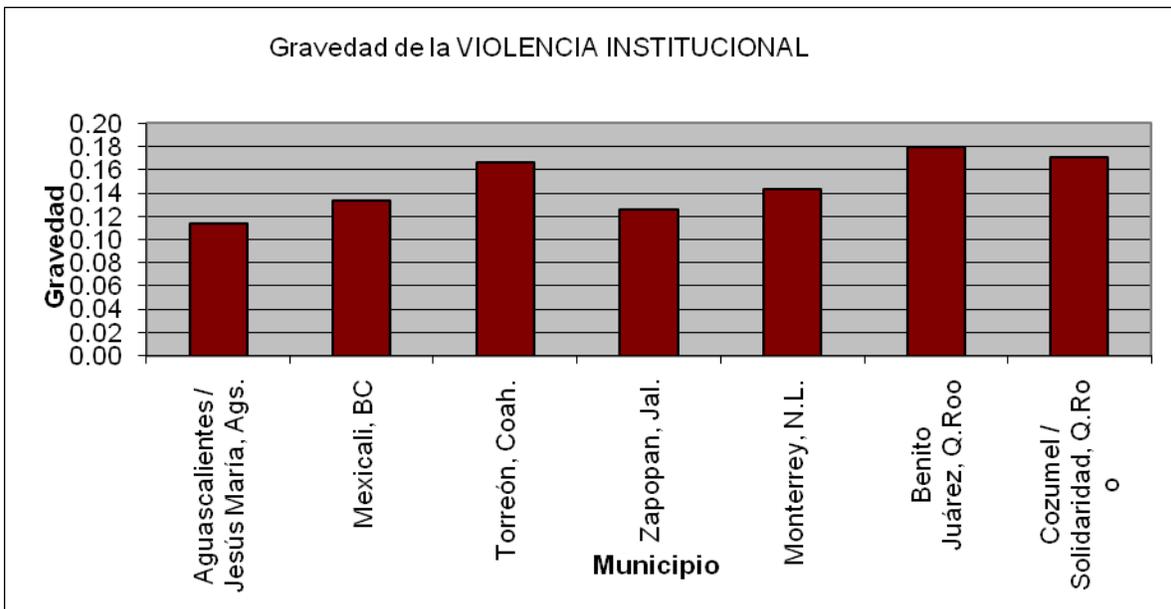
GRAVEDAD GLOBAL POR LUGAR



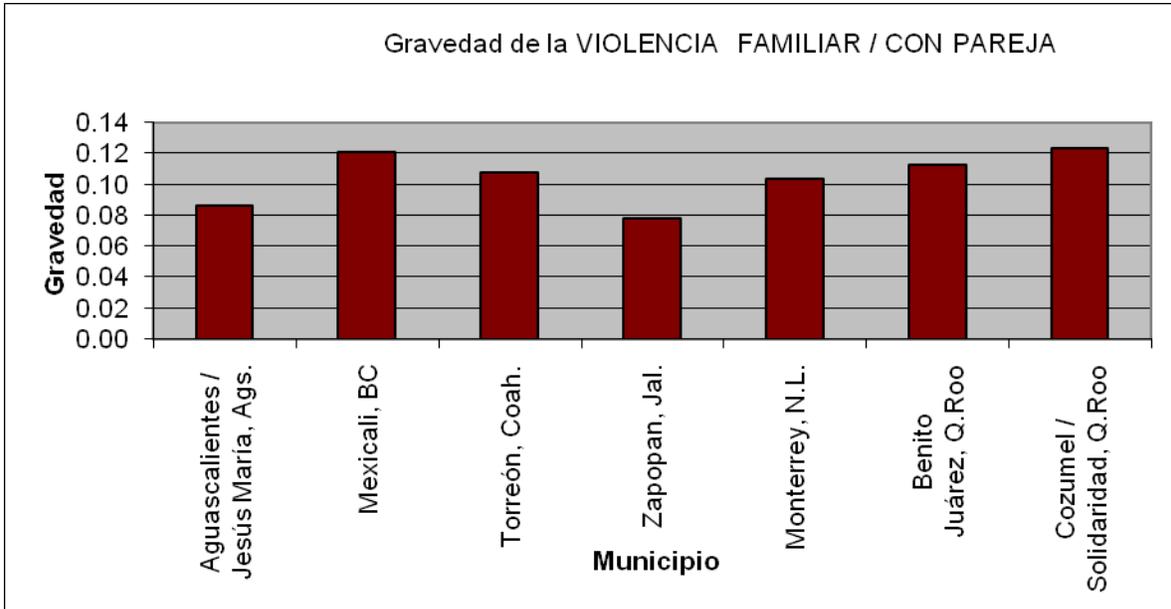
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA



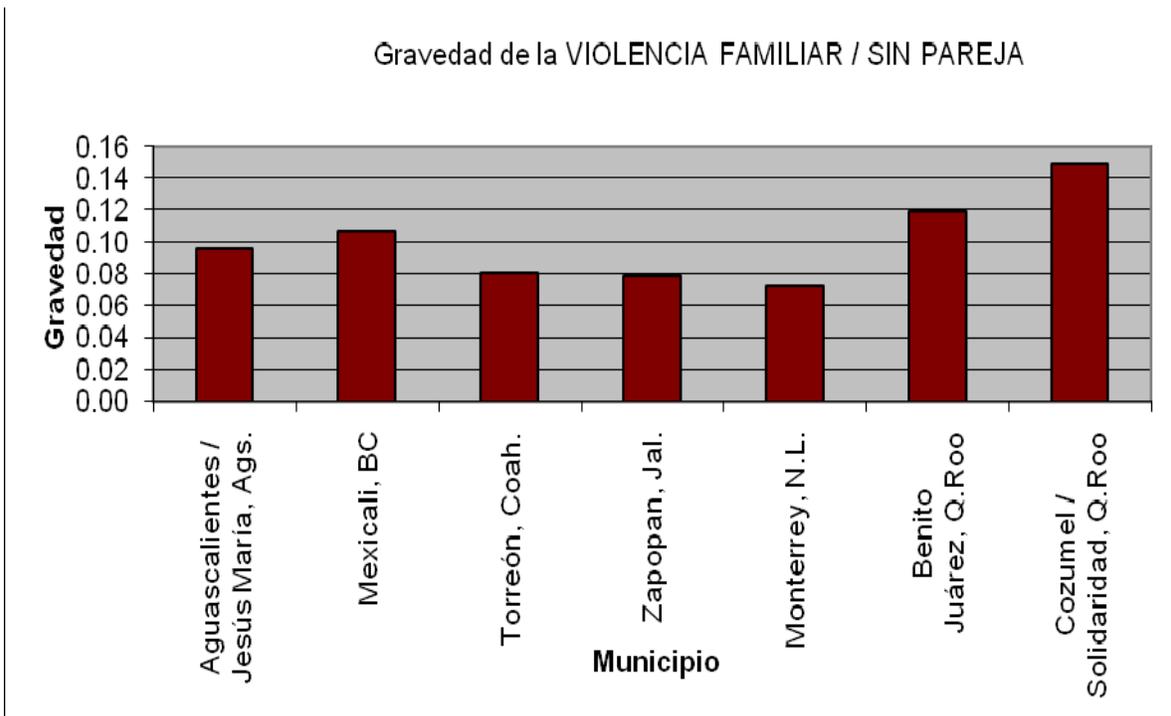
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL



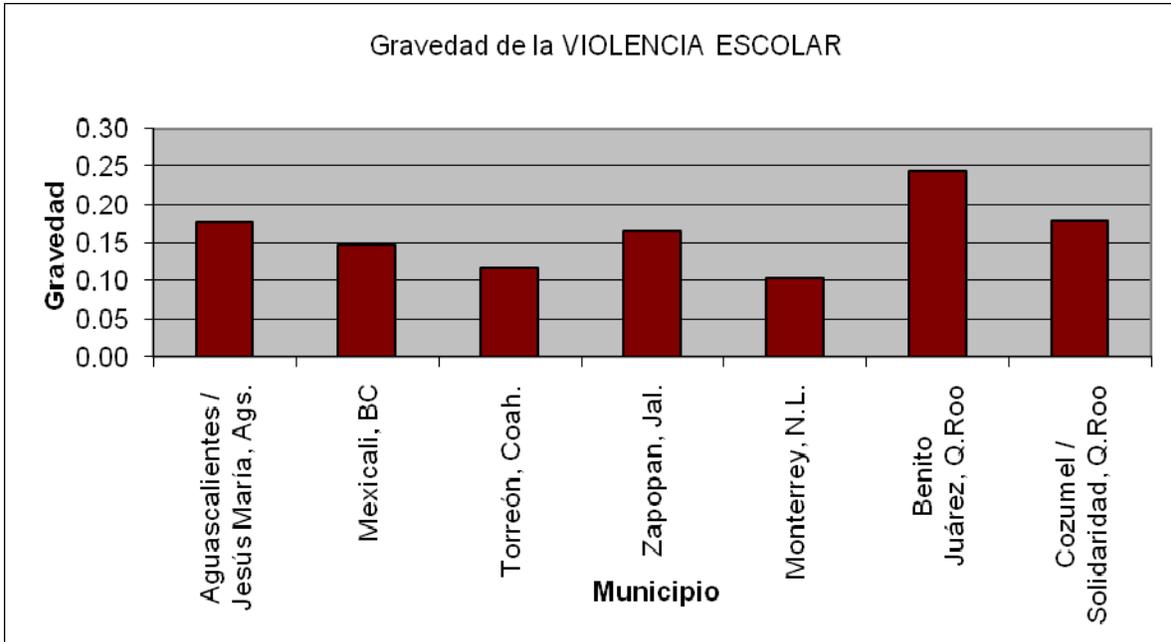
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA FAMILIAR MUJER CON PAREJA



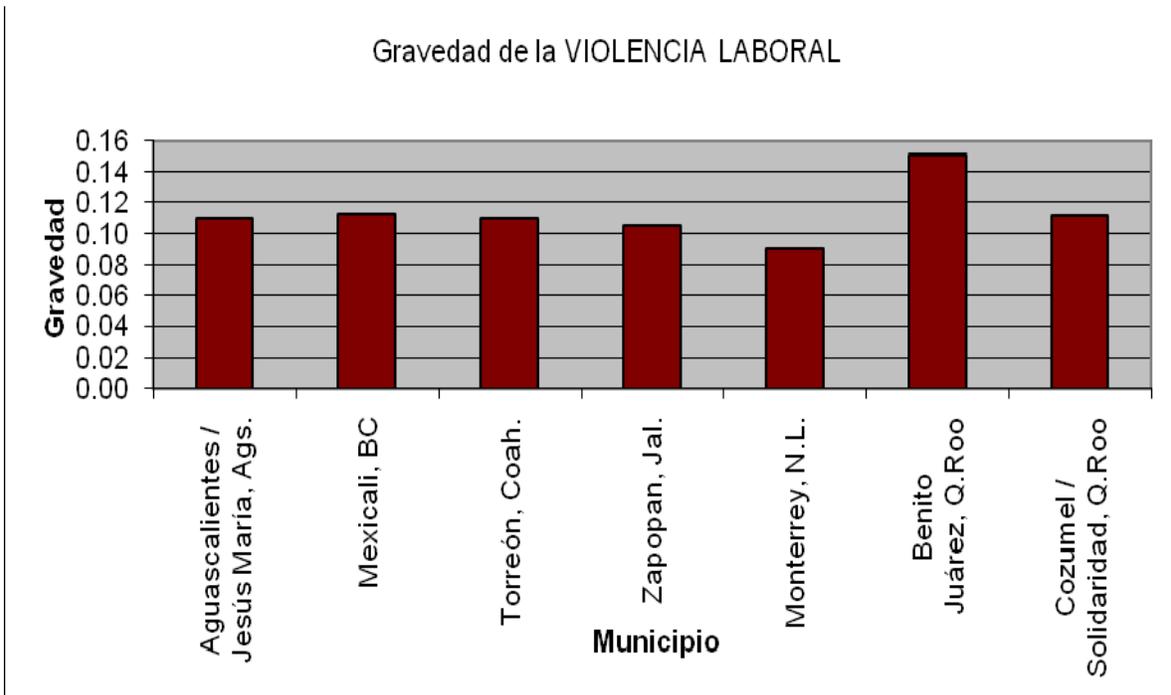
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA FAMILIAR MUJER SIN PAREJA



GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA ESCOLAR



GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA LABORAL



BIBLIOGRAFÍA

1. Aldridge, Alan y Levine, Ken (2003). *Topografía del mundo social. Teoría y práctica* de la investigación mediante encuestas. Gedisa. España
2. Augé, Mark (2005). *Los No-lugares*. Gedisa. España.
3. Boltanski, Luc (2000). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Amorrortu.
4. Callejo, Javier (1999). *La reflexividad empírica: notas para un proyecto*. En: Ramos Torres, Ramón y García Selgas, Fernando (1999). *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*. CIS. España.
5. Castro, Roberto (2004). *Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. CRIM-UNAM, México.
6. Castro, Roberto y Cacique Irene –Eds.- (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. CRIM-UNAM, México.
7. Castro, Roberto y Cacique Irene (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. INMUJERES, México.
8. Certeau, Michael De (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana. México.
9. Desrosieres, Alain (2004). *La política de los grandes números*. Melusina. España.
10. Douglas, Mary (1998). *Estilos de pensar*. Gedisa. España.
11. Douglas, Mary e Iseherwood, Baron (1979). *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. CNCA, Grijalbo. México.
12. Fernández Chrisleb, Pablo (2004). *El espíritu de la calle. Psicología política en la cultura cotidiana*. Anthropos. España.
13. Fernández Esquinas, Manuel (2003). *Criterios de calidad en la investigación social: la producción de datos sociales*. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.º 6, 2003, pp. 47-77.

14. Foucault, Michel, (2001). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, México.
15. Frías, Sonia M. (2008). *Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal*. En: Castro, Roberto y Cacique Irene (2008). *Estudios sobre cultura, género y ...*
16. Fujita, Masahisa; Krugman, Paul y Venables, Anthony J. (2000). *Economía espacial. Las ciudades, las regiones y el comercio internacional*. Editorial Ariel. Barcelona.
17. García Ferrando, Manuel; Ibáñez, Jesús y Alvira, Francisco (2000). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial. España.
18. Geopropectiva A. C. e Indesol (2008). *Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios, con propuesta de evaluación de impacto de dichas instancias*. Proyecto CS-09-I-OV-006-08 del Indesol.
19. Hacking, Ian (2001). *¿La Construcción social de qué?*. Paidós. España.
20. Harcourt, Wendy y Escobar, Arturo (2007). *Las mujeres y las políticas del lugar*. UNAM. México.
21. Ibáñez, Jesús (1994). *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Siglo XXI. España.
22. Ilich, Ivan (1978). *La convivencialidad*. Posada. Barcelona.
23. INEGI, INMUJERES (2007). *Mujeres y hombres en México. 2007*. INEGI, INMUJERES. México.
24. *Inter-agency Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings (Comité Permanente Interinstitucional)*, 2005.
25. Krugman, Paul (1997). *Desarrollo, geografía y teoría económica*. Antoni Bosh. España.
26. Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1993. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer*, artículo 1..
27. Organización Mundial de la Salud (OMS) 2002, *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Sinopsis, Ginebra.

28. Poder Ejecutivo. Secretaria de Gobernación. (2007). *Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial, Jueves 1 de febrero de 2007. Primera Sección, p. 2.

29. Santos, Milton (1985). *Espacio y método*. GEO. Publicación bimestral de la Catedra de Geografía Humana. No. 65. Universidad de Barcelona. Barcelona.

30. Secretariado General de las Naciones Unidas (2006). *Poner fin a la violencia contra las mujeres. De las palabras a los hechos*. ONU.

31. UNIFEM. ISIS Internacional, *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Español. 1990-2000: Balance de una década*. Informe elaborado por Elizabeth Guerrero Caviedes. Santiago de Chile, abril 2002. p. 4-5.

Otras obras de consulta importantes en el proceso de diseño y aplicación de la Encuesta:

- Ellsberg Mary y Heise Lori (2007). *Investigando la violencia contra las mujeres. Guía práctica para la investigación y la acción*. Traducción al español de Claudia Talero para Alianza Intercambios. Organización Mundial de la Salud (OMS). OMS-PATH.

- Grupo Salud Familiar y de la Comunidad de la OMS (2001). *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Departamento Género y Salud de la Mujer, OMS 2001, Ginebra, Suiza.

- Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia en la familia. Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres A.C. (COVAC). Fondo de Población de las Naciones Unidas-Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México: 1995.

- UNIFEM. *Violencia en el hogar y agresiones sexuales. ¿Qué HAGO? ¿A QUIEN LE LLAMO?* México. Octubre, 2004.

- INMUJERES. *Rutas de atención y prevención del hostigamiento sexual en las empresas*. México, 2006.

- INMUJERES. *Encuesta sobre Hostigamiento sexual*, 2006.

- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. *Programa de Acción: Prevención y Atención a la Violencia. Cuestionario de Violencia Inicial*.

- Encuesta realizada en noviembre del 2004 dentro del Programa de Prevención de Noviazgos Violentos Amor-es sin violencia.

- Christina C. Pallitto, Ph.D. *Estudio multinacional de la OPS Análisis de la relación entre la violencia infligida por la pareja y la salud materna y perinatal*. Mayo del 2005
- Gloria Alvarado-Zaldívar, Jaime Salvador-Moysén, Sergio Estrada-Martínez, Alberto Terrones-González. *Prevalencia de la violencia domestica en la ciudad de Durango*. Salud Publica Mex 1998;40:481-486.
- Ortega-Ceballos PA, Mudgal J, Flores Y, Rivera-Rivera L, Díaz-Montiel JC, Salmerón J. *Determinantes de violencia de pareja en trabajadoras del IMSS, Morelos*. Salud Publica Mex 2007;49: 357-366.
- INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* 2006.

ANEXO 1

VALORES DE INTENSIDAD ELABORADOS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR HOMBRES DESCONOCIDOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO		Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces	
c	1	Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general	0.0	1.0	3.0	7.0
c	2	Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos	0.0	2.0	6.0	8.0
c	3	Me persiguieron y sentí que iba a ser violada	0.0	5.0	8.0	10.0
c	4	Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada	0.0	5.0	8.0	9.0
c	5	Me agredieron físicamente	0.0	6.0	9.0	10.0
c	6	Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda	0.0	1.0	3.0	6.0
c	7	Me dijeron piropos obscenos u ofensivos sobre mi cuerpo o de carácter sexual	0.0	1.0	3.0	6.0
c	8	Me mostraron los genitales o se manosearon enfrente de mi	0.0	4.0	5.0	8.0
c	9	Me tocaron o manosearon el cuerpo	0.0	4.0	7.0	9.0
c	10	Se me recargaron o presionaron con el cuerpo con intención sexual	0.0	4.0	7.0	9.0
c	11	Me obligaron por la fuerza a tener relaciones sexuales	0.0	7.0	9.0	10.0
c	12	Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mi	0.0	7.0	9.0	10.0
SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS EN EL OFICINAS O INSTANCIAS PÚBLICAS		Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces	
i	1	Ponen requisitos que son difíciles de cumplir para las mujeres	0.0	2.0	5.0	9.0
i	2	Me niegan el servicio por ser mujer	0.0	3.0	7.0	9.0
i	3	Me regañan, me gritan o se portan prepotentes conmigo por que soy mujer	0.0	3.0	7.0	9.0
i	4	Hacen comentarios machistas o burlones acerca de las mujeres	0.0	2.0	5.0	8.0
i	5	Me humillan por ser mujer	0.0	4.0	7.0	9.0
i	6	Me hacen sentir que por ser mujer mi problema o necesidad no tiene importancia	0.0	3.0	6.0	9.0

i	7	Me agreden o maltratan físicamente	0.0	6.0	9.0	10.0
i	8	Me miran morbosamente haciéndome sentir incómoda	0.0	2.0	5.0	8.0
i	9	Me dicen alburas o insinuaciones sexuales	0.0	2.0	6.0	9.0
i	10	Me acarician o manosean sin mi consentimiento	0.0	5.0	8.0	10.0
i	11	Me condicionan el servicio a cambio de que yo acepte sus propuestas sexuales	0.0	6.0	8.0	10.0
i	12	Me ha obligado con fuerza física a tener relaciones sexuales	0.0	7.0	9.0	10.0
SEÑALE CON UNA X SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR JEFES O COMPAÑEROS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO LABORAL			Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces
l	1	Me presionan o me obligan a hacer más trabajo que los hombres	0.0	1.0	4.0	9.0
l	2	Me humillan o se burlan de mí por ser mujer	0.0	3.0	6.0	9.0
l	3	Cuando he tenido logros laborales me acusan que fue por que soy mujer o porque me acosté con alguien	0.0	3.0	5.0	8.0
l	4	Me obligan a vestir de determinada manera que me incomoda porque tengo que mostrar el cuerpo o verme <i>sexí</i>	0.0	4.0	7.0	9.0
l	5	Por ser mujer menosprecian mis opiniones o ideas y no toman en cuenta mis sugerencias	0.0	2.0	6.0	8.0
l	6	Me hacen sentir menos por ser mujer	0.0	3.0	5.0	8.0
l	7	Me quieren controlar más que a los hombres y no me dejan tomar las decisiones que me corresponden	0.0	3.0	6.0	8.0
l	8	Me niegan permisos para cuidar a mis hijos o se enojan cuando lo hago	0.0	3.0	6.0	9.0
l	9	Me han agredido físicamente (golpes, jalones, aventones, etc.)	0.0	5.0	8.0	10.0
l	10	Me dan menos prestaciones que a los hombres (créditos, seguridad social, gastos médicos)	0.0	4.0	6.0	9.0
l	11	Me dan menos oportunidades de capacitación que a los hombres	0.0	3.0	6.0	9.0
l	12	Me pagan menos que a los hombres que realizan el mismo trabajo	0.0	4.0	6.0	9.0
l	13	Me han pedido la prueba del embarazo para trabajar	0.0	5.0	8.0	9.0
l	14	Me han corrido o bajado el sueldo por embarazarme	0.0	6.0	8.0	10.0

I	15	Me han corrido del trabajo o no me han dado trabajo por mi estado civil (por estar casada o soltera)	0.0	6.0	8.0	9.0
I	16	He tenido menos oportunidades de ascender que los hombres	0.0	4.0	6.0	9.0
I	17	Me miran el cuerpo en forma morbosa haciéndome sentir incómoda	0.0	3.0	6.0	9.0
I	18	Ponen carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes sexuales que me incomodan	0.0	3.0	5.0	9.0
I	19	Me dicen piropos o comentarios de doble sentido acerca de mi apariencia	0.0	4.0	7.0	9.0
I	20	Me hacen preguntas o comentarios incómodos acerca de mi vida sexual o amorosa	0.0	4.0	6.0	9.0
I	21	Me presionan para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo	0.0	4.0	6.0	9.0
I	22	Me tocan, acarician o manosean sin mi consentimiento	0.0	5.0	7.0	10.0
I	23	Me ofrecen beneficios a cambio de acceder a sus peticiones sexuales	0.0	5.0	7.0	9.0
I	24	Me condicionan el trabajo a tener contacto de tipo sexual	0.0	6.0	8.0	10.0
I	25	Me han puesto represalias o castigos por rechazar peticiones sexuales	0.0	6.0	8.0	9.0
I	26	Me hicieron ingerir sustancias tóxicas o alcohólicas para abusar sexualmente de mi	0.0	8.0	9.0	10.0
I	27	Me han obligado por la fuerza física a tener relaciones sexuales con ellos	0.0	8.0	9.0	10.0
SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR MAESTROS O COMPAÑEROS EN EL ÁMBITO DOCENTE			Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces
d	1	Me hacen burlas porque soy mujer	0.0	2.0	4.0	8.0
d	2	Me hacen sentir menos por ser mujer	0.0	2.0	4.0	9.0
d	3	Cuando he tenido logros escolares me acusan que fue por que soy mujer o por que "me acosté con alguien"	0.0	3.0	5.0	8.0
d	4	Por ser mujer menosprecian mis opiniones o mis ideas	0.0	2.0	5.0	9.0
d	5	Me controlan y me vigilan más que a los hombres	0.0	3.0	6.0	9.0
d	6	Me prohíben vestirme como a mi me gusta por que dicen que "provoco a mis compañeros"	0.0	3.0	7.0	9.0
d	7	Me han agredido físicamente (golpes, jalones, aventones)	0.0	5.0	8.0	10.0
d	8	He recibido menos oportunidades que los hombres de obtener becas o recursos	0.0	3.0	6.0	9.0

d	9	Me ponen menores calificaciones que a los hombres a pesar de que mi trabajo es igual	0.0	3.0	6.0	9.0
d	10	Me han pedido la prueba del embarazo para entrar a estudiar	0.0	5.0	7.0	9.0
d	11	Me han corrido de la escuela por embarazarme	0.0	6.0	8.0	10.0
d	12	No me dejan estudiar lo que yo quiero por que dicen que "eso es para hombres"	0.0	5.0	7.0	9.0
d	13	Ponen carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que me incomodan.	0.0	3.0	5.0	8.0
d	14	Me miran el cuerpo en forma morbosa haciéndome sentir incómoda	0.0	3.0	6.0	9.0
d	15	Me hacen piropos o comentarios incómodos o de doble sentido acerca de mi apariencia	0.0	4.0	6.0	9.0
d	16	Me tocan, acarician o manosean sin mi consentimiento	0.0	5.0	8.0	9.0
d	17	Me hacen preguntas o comentarios incómodos acerca que mi vida sexual o amorosa	0.0	3.0	5.0	8.0
d	18	Me presionan para acudir a citas fuera de la escuela	0.0	5.0	6.0	9.0
d	19	Me ofrecen mejores calificaciones a cambio de acceder a sus peticiones sexuales	0.0	5.0	7.0	9.0
d	20	Me han puesto represalias o consecuencias por rechazar peticiones sexuales	0.0	5.0	7.0	9.0
d	21	Me hicieron ingerir sustancias tóxicas o bebidas alcohólicas para abusar sexualmente de mi	0.0	7.0	9.0	10.0
d	22	Me han obligado por la fuerza física a tener relaciones sexuales	0.0	7.0	9.0	10.0
SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR LA PAREAJA EN EL ÁMBITO FAMILIAR			Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces
f	1	Me descuida o ignora mis necesidades	0.0	1.0	4.0	8.0
f	2	Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy	0.0	2.0	5.0	8.0
f	3	Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres	0.0	3.0	7.0	9.0
f	4	Me insulta, me dice groserías o me ofende	0.0	4.0	7.0	9.0
f	5	Me dice que soy tonta, fea, floja, inútil, que no sirvo para nada o me pone apodos denigrantes	0.0	4.0	7.0	9.0
f	6	Me compara con otras personas haciéndome sentir menos	0.0	3.0	6.0	8.0

	que ellas				
f 7	Me presiona para que no vea a mi familia	0.0	4.0	6.0	9.0
f 8	Me impide salir libremente de mi casa	0.0	4.0	7.0	10.0
f 9	Me impide tomar decisiones de la familia (de los hijos, la casa, las compras)	0.0	4.0	6.0	9.0
f 10	Me prohíbe o me pone limitaciones para trabajar, estudiar o hacer las cosas que quiero	0.0	4.0	6.0	9.0
f 11	Me impide expresar libremente mis ideas o se enoja cuando opino diferente que él	0.0	4.0	6.0	9.0
f 12	Me presiona para que me vista como él quiere	0.0	4.0	7.0	9.0
f 13	Se enoja si tomo decisiones sin pedirle permiso	0.0	4.0	6.0	8.0
f 14	Me amenaza con dejarme, con correrme, con golpearme o quitarme dinero si no hago lo que quiere	0.0	5.0	7.0	9.0
f 15	Hace cosas para que yo le tenga miedo, como golpear o aventar objetos, gritarme o verme de manera agresiva	0.0	5.0	7.0	9.0
f 16	Me amenaza con matarme o suicidarse	0.0	6.0	8.0	10.0
f 17	Me engaña con otras mujeres	0.0	6.0	8.0	10.0
f 18	Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre	0.0	5.0	7.0	9.0
f 19	Se adueña de mis cosas, mis bienes o mis valores sin mi consentimiento (casas, terrenos, herencia, joyas, etc.)	0.0	6.0	8.0	10.0
f 20	Esconde mis documentos personales o de identificación (credencial de elector, acta de nacimiento, visa, etc.)	0.0	3.0	6.0	9.0
f 21	Me ha corrido de la casa	0.0	6.0	8.0	10.0
f 22	Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja	0.0	4.0	6.0	8.0
f 23	Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia o de la pareja	0.0	5.0	7.0	9.0
f 24	Se adueña de mi dinero o controla mis gastos	0.0	6.0	7.0	9.0
f 25	Me empuja, jalonea o aprieta	0.0	5.0	7.0	10.0
f 26	Me golpea con las manos, me muerde, me jala el pelo o me da patadas	0.0	6.0	8.0	10.0
f 27	Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarrillos	0.0	7.0	8.0	10.0

f	28	Me ha herido con algún arma: navaja, cuchillo, picahielos, pistola, etc.	0.0	7.0	8.0	10.0
f	29	Me ha tratado de matar	0.0	8.0	9.0	10.0
f	30	Me ha presionado para tener relaciones sexuales aunque yo no quiera (me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.)	0.0	7.0	9.0	10.0
f	31	Me ha obligado con fuerza física a tener relaciones sexuales	0.0	8.0	9.0	10.0
f	32	Me ha obligado a hacer actos sexuales que no me gustan o que me lastiman	0.0	8.0	9.0	10.0
f	33	Me prohíbe usar anticonceptivos	0.0	8.0	9.0	10.0
SITUACIONES VIOLENTAS REALIZADAS POR FAMILIARES A MUJERES SIN PAREJA			Nunca	Una vez	Varias veces	Muchas veces
f	1	Me menosprecian o no me brindan atención	0.0	2.0	6.0	9.0
f	2	Me insultan, humillan u ofenden	0.0	3.0	6.0	9.0
f	3	Me amenazan con correrme de la casa o golpearme si no hago lo que quieren	0.0	4.0	6.0	9.0
f	4	No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida	0.0	4.0	6.0	9.0
f	5	Se adueñan de mis cosas, valores, casas o documentos que prueban que son mías	0.0	6.0	7.0	10.0
f	6	Se adueñan de mi dinero	0.0	6.0	7.0	10.0
f	7	No me dejan trabajar o estudiar	0.0	5.0	7.0	9.0
f	8	Me agreden físicamente: me golpean, empujan, cachetean, etc.	0.0	5.0	8.0	10.0
f	9	Me acarician o manosean sin mi consentimiento	0.0	7.0	8.0	10.0
f	10	Me obligan o presionan a tener relaciones sexuales con ellos	0.0	8.0	9.0	10.0
f	11	Me obligan o presionan a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero	0.0	8.0	9.0	10.0

ANEXO 2

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE ÍTEMS CON EXPRESIONES SINTÉTICAS DE VIOLENCIA

FAMILIAR CON PAREJA	FAMILIAR SIN PAREJA	COMUNITARIA	LABORAL	DOCENTE	INSTITUCIONAL	Items de Gravedad
VIOLENCIA PSICOLÓGICA						
					Ponen requisitos que son difíciles de cumplir para las mujeres	Que ignoren sus necesidades
Me descuida o ignora mis necesidades	Me menosprecian o no me brindan atención				Me niegan el servicio por ser mujer	
Me prohíbe que vea a mis amigos o conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy						Que no la dejen tener amistades
Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres						
Me insulta, me grita, me dice groserías o me ofende					Me regañan, me gritan o se portan prepotentes conmigo por que soy mujer	Que la insulten o le griten
Me dice que soy tonta, fea, floja, inútil, que no sirvo para nada o me pone apodosos denigrantes	Me insultan, humillan u ofenden	Me dijeron palabras groseras, despectivas o denigrantes respecto de mí o de las mujeres en general	Me presionan o me obligan a hacer más trabajo que los hombres	Me hacen sentir menos por ser mujer	Hacen comentarios sexistas o burlones acerca de las mujeres	Que la humillen o se burlen de usted por ser mujer
			Me humillan o se burlan de mí por ser mujer	Me hacen burlas por ser mujer	Me humillan por ser mujer	

Me compara con otras personas haciéndome sentir menos que ellas			Cuando he tenido logros laborales me acusan que fue por que soy mujer o porque me acosté con alguien	Cuando he tenido logros escolares me acusan que fue por que soy mujer o porque me acosté con alguien	Me menosprecian por ser mujer	Que le hagan sentir menos por ser mujer
			Me obligan a vestir de determinada manera que me incomoda porque tengo que mostrar el cuerpo o verme <i>sexí</i>	Por ser mujer menosprecian mis opiniones o ideas	Me hacen sentir que por ser mujer mi problema o necesidad no tiene importancia	
			Por ser mujer menosprecian mis opiniones o ideas y no toman en cuenta mis sugerencias			
			Me hacen sentir menos por ser mujer			
Me presiona para que no vea a mi familia						
Me impide salir libremente de mi casa	No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida					Que le prohíban tomar decisiones
Me impide tomar decisiones de la familia (de los hijos, la casa, las compras)	No me dejan trabajar o estudiar					

Me prohíbe o me pone limitaciones para trabajar, estudiar o hacer las cosas que quiero			Me quieren controlar más que a los hombres y no me dejan tomar las decisiones que me corresponden	Me prohíben vestirme como a mi me gusta porque dicen que "provoco a mis compañeros"		
Me impide expresar libremente mis ideas o se enoja cuando opino diferente que él						
Me presiona para que me vista como él quiere						
Se enoja si tomo decisiones sin pedirle permiso						
Me amenaza con dejarme, con correrme, con golpearme o quitarme dinero si no hago lo que quiere	Me amenazan con correrme de la casa o golpearme si no hago lo que quieren					Que la amenacen para que haga lo que otros quieren
Hace cosas para que yo le tenga miedo, como golpear o aventar objetos, gritarme o verme de manera agresiva	Me persiguieron y sentí que iba a ser violada					
Me amenaza con matarme o suicidarse	Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada					
Me engaña con otras mujeres						Que su pareja la engañe con otras mujeres

		Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos				Que le hagan vivir con miedo de ser agredida
Violencia patrimonial y económica						
Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre	Se adueñan de mis cosas, valores, casas o documentos que prueban que son mías					Que no la dejen tener propiedades o bienes o se adueñen de las que tiene
Se adueña de mis cosas, mis bienes o mis valores sin mi consentimiento (casas, terrenos, animales, joyas, cuentas bancarias, etc.)						
Esconde mis documentos personales o de identificación (credencial de elector, acta de nacimiento, visa, etc.)						
Me ha corrido de la casa						
			Me niegan permisos para cuidar a mis hijos o se enojan cuando lo hago	He recibido menos oportunidades que los hombres de obtener becas		Que por ser mujer tenga menos opciones de ganar dinero

			Me dan menos prestaciones que a los hombres (créditos, seguridad social, gastos médicos)	Me ponen menos calificaciones que a los hombres a pesar de que mi trabajo es igual	
			Me dan menos oportunidades de capacitación que a los hombres		
			Me pagan menos que a los hombres que realizan el mismo trabajo		
			Me han pedido la prueba del embarazo para trabajar	Me han pedido la prueba del embarazo para entrar a estudiar	
			Me han corrido o bajado el sueldo por embarazarme	Me han corrido de la escuela por embarazarme	
			Me han corrido del trabajo o no me han dado trabajo por mi estado civil o mi edad	Me han corrido del trabajo o no me han dado trabajo por mi estado civil o mi edad	
			He tenido menos oportunidades de ascender que los hombres	No me dejan estudiar lo que yo quiero porque me dicen que "eso es para hombres"	

Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja						Que se adueñen de su dinero o controlen sus gastos
Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia o de la pareja	Se adueñan de mi dinero					
Se adueña de mi dinero o controla mis gastos						
Violencia física						
Me empuja, jalonea o aprieta						Que la jalen o avienten
Me golpea con las manos, me muerde, me jala el pelo o me da patadas	Me agreden físicamente: me golpean, empujan, cachetean, etc.	Me agredieron físicamente	Me han agredido físicamente (golpes, jaloneos, aventones, etc.)	Me han agredido físicamente (golpes, jaloneos, aventones, etc.)	Me agreden o maltratan físicamente	Que le den golpes o patadas
Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarrillos						Que la ataquen con armas como cuchillos, machetes o pistolas
Me ha herido con algún arma: navaja, cuchillo, picahielos, pistola, etc.						Que la traten de matar
Me ha tratado de matar						

Violencia sexual						
		Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda	Me miran el cuerpo en forma morbosa haciéndome sentir incómoda	Me miran el cuerpo en forma morbosa haciéndome sentir incómoda	Me miran morbosamente haciéndome sentir incómoda	Que le miren morbosamente el cuerpo
		Me dijeron piropos obscenos u ofensivos sobre mi cuerpo o de carácter sexual	Ponen carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que me incomodan.	Ponen carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que me incomodan.	Me hacen insinuaciones sexuales	
		Me mostraron los genitales o se manosearon enfrente de mi	Me dicen piropos o comentarios incómodos o de doble sentido acerca de mi apariencia	Me dicen piropos o comentarios incómodos o de doble sentido acerca de mi apariencia		
			Me hacen preguntas o comentarios incómodos acerca que mi vida sexual o amorosa	Me hacen preguntas o comentarios incómodos acerca que mi vida sexual o amorosa		
			Me presionan para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo	Me presionan para acudir a citas o invitaciones fuera de la escuela		Que le hagan insinuaciones sexuales incómodas

	Me acarician o manosean sin mi consentimiento	Me tocaron o manosearon el cuerpo	Me tocan, acarician o manosean sin mi consentimiento	Me tocan, acarician o manosean sin mi consentimiento	Me acarician o manosean sin mi consentimiento	Que le toquen el cuerpo con intenciones sexuales sin su consentimiento
		Se me recargaron o presionaron con el cuerpo con intención sexual				
Me ha presionado para tener relaciones sexuales aunque yo no quiera (me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.)	Me obligan o presionan a tener relaciones sexuales con ellos		Me ofrecen beneficios a cambio de acceder a sus peticiones sexuales	Me ofrecen mejores calificaciones a cambio de acceder a sus peticiones sexuales	Me condicionan el servicio a cambio de que yo acepte sus propuestas sexuales	Que la presionen para tener relaciones sexuales
	Me obligan o presionan a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero		Me condicionan el trabajo a tener contacto de tipo sexual			
			Me han puesto represalias o consecuencias por rechazar peticiones sexuales	Me han puesto represalias o consecuencias por rechazar peticiones sexuales		
Me ha obligado con fuerza física a tener relaciones sexuales		Me obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales	Me hicieron ingerir sustancias tóxicas o bebidas alcohólicas para abusar sexualmente de mi	Me hicieron ingerir sustancias tóxicas o bebidas alcohólicas para abusar sexualmente de mi	Me ha obligado con fuerza física a tener relaciones sexuales	Que la obliguen por la fuerza a tener relaciones sexuales

Me ha obligado a hacer actos sexuales que no me gustan o que me lastiman		Me hicieron ingerir sustancias tóxicas para abusar sexualmente de mi	Me obligan por la fuerza a tener relaciones sexuales	Me obligan por la fuerza a tener relaciones sexuales		
Me prohíbe usar anticonceptivos						Que no la dejen usar anticonceptivos

